



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Contenido

Tabla de acrónimos	9
Presentación	10
Resumen ejecutivo	11
I) Primera sección. Contexto Macroeconómico	14
I.I) Contexto internacional	14
I.II) Contexto nacional.....	18
I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 –2026.....	24
I.III.I) Previsiones externas	24
I.III.II) Previsiones internas.....	26
I.IV) Otros choques relevantes que pueden afectar las proyecciones.....	29
I.IV.I) A nivel externo	29
I.IV.II) A nivel interno	29
II) Segunda sección. Cifras fiscales al I semestre de 2025.....	32
II.I) Balance primario.....	32
II.II) Balance financiero y pago de intereses	34
II.III) Deuda	36
II.III.I) Gestión estratégica de pasivos	37
II.IV) Gasto	40
II.V) Ingreso	43
II.VI) Comparativa fiscal	44
II.VI.I) Balance fiscal y deuda	44
II.VI.III) Riesgo país	45
III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal	48
III.I) Lineamientos de política fiscal.....	48
III.I.I) Control, contención y eficiencia del gasto público.....	49
III.I.II) Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente.....	50
III.I.III) Fortalecimiento del plan de financiamiento	52
III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto 2025	53
III.III) Comunicado de regla fiscal y presupuestación	55
III.III.I) Aplicación de la regla fiscal para 2025–2026	55
III.III.II) Comparativa ley de presupuesto al mes de agosto del 2025 y proyecto de presupuesto 2026	56
III.III.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal a junio de 2025	58
III.IV) Metas fiscales periodo 2025 – 2026.....	61
IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central	67
IV.I) Proyección del escenario base, periodo 2025 – 2030.....	67
IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base	78
IV.III) Proyecciones de gasto y balances fiscales.....	87

IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base	93
IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario base	97
IV.VI) Riesgos macroeconómicos, desastre natural, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base.....	100
IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en 2026.....	101
IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b.	103
IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%	105
IV.VI.IV) Escenario 4. Incremento de la inflación en 2 p.p.....	108
IV.VI.V) Escenario 5. Efecto de un posible desastre natural causado por un terremoto en el escenario base.	110
IV.VI.VI) Escenario 6. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte.	113
V) Quinta sección. Riesgos	117
V.I) Riesgos de la deuda del Gobierno	117
V.II) Demandas en contra del Estado.....	119
V.III) Riesgos de pensiones	120
V.IV) Riesgos por el impacto de desastres naturales	122
V.V) Riesgos municipales.....	125
V.V) Riesgos de Empresas Públicas no Financieras	126
V.VI) Riesgos del sistema financiero	127
V.VII) Riesgos de Asociaciones Públicas – Privadas (APPs).....	129
V.IX) Otros riesgos fiscales	133
V.X) Riesgos Macro – Fiscales 2024	133
V) Bibliografía.....	135

Índice de gráficos

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019, 2024 y 2025.....	17
Gráfico 2. Banco Central de Costa Rica (BCCR). PIB trimestral en volumen, variación por componente del gasto como %. Periodo 2023 – II trimestre 2025.....	18
Gráfico 3. BCCR. PIB trimestral en volumen por actividad económica (tendencia ciclo) Variación interanual en porcentajes. II trimestre de 2024 y 2025.....	19
Gráfico 4. BCCR. Índice de Confianza del Consumidor, Índice Global de Expectativas Empresariales, Índice de Confianza del Agente Económico. Periodo 2023 – disponible al 12/08/2025.....	20
Gráfico 5. BCCR. Inflación general, subyacente y meta. Datos en porcentajes, periodo 2023 – junio 2025.	23
Gráfico 6. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2025–2026	25
Gráfico 7. BCCR. PIB en volumen por componentes del gasto 2025–2026 Variación anual en porcentajes y aporte en puntos porcentuales.	26

Gráfico 8. BCCR. Proyecciones de contribuciones al crecimiento económico. Periodo 2016 – 2026*.....	27
Gráfico 9. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje. Periodo 2025– 2025.	28
Gráfico 10. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales sin intereses y balance primario. Datos al II trimestres de cada año como % del PIB. Periodo 2006–2025.	33
Gráfico 11. Gobierno Central. Relación del balance primario y deuda. Datos al cierre de cada año y al segundo trimestre de 2025 como % del PIB. Periodo 2008 – junio 2005.	33
Gráfico 12. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales y balance financiero. Datos en porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2006 – 2025	35
Gráfico 13. Gobierno Central. Resultados del balance financiero en millones de colones, al segundo trimestre de cada año. Periodo 2006 – 2025.	35
Gráfico 14. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2020–2025.	36
Gráfico 15. Gobierno Central. Deuda total. Datos al cierre de cada año y a junio del 2025 como % del PIB. Periodo 2018–2025.....	36
Gráfico 16. EMBI Costa Rica vs EMIBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de mayo de 2022 a junio de 2025.	38
Gráfico 17.b Gobierno Central. Gasto total como % del PIB al segundo trimestre de 2025. Periodo 2013–2025.	41
Gráfico 18. Balances fiscales como % del PIB del Gobierno Central y homólogos. Datos a junio 2025.	44
Gráfico 19. Deuda total del Gobierno Central y homólogos como % del PIB, preliminar a junio 2025.	45
Gráfico 20. EMBI Costa Rica vs economías latinoamericanas. Datos en puntos porcentuales. De mayo de 2022 a junio de 2025.	46
Gráfico 21. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019 – proyectado 2025.	79
Gráfico 22. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento del PIB nominal con y sin zonas francas. Periodo 2014–2025 proyectado.....	81
Gráfico 23. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables tributarias en tasas de variación a junio de cada año. Periodo 2019 – 2025.	82
Gráfico 24. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019–2025.	83
Gráfico 25. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024–2030.	90
Gráfico 26. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024–2030.	91
Gráfico 27. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019–2030.	95
Gráfico 28. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2030.	96

Gráfico 29. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2035.....	97
Gráfico 30. Gobierno Central Evolución de los ingresos a PIB.....	99
Gráfico 31. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.	99
Gráfico 32. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.	99
Gráfico 33. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.....	99
Gráfico 34. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.....	99
Gráfico 35. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.	103
Gráfico 36. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.	103
Gráfico 37. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.	103
Gráfico 38. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.....	105
Gráfico 39. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.	105
Gráfico 40. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.	105
Gráfico 41. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.	107
Gráfico 42. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.	107
Gráfico 43. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.....	107
Gráfico 44. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.	109
Gráfico 45. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.	109
Gráfico 46. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.	109
Gráfico 47. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.	115
Gráfico 48. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.	115
Gráfico 49. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.....	115
Gráfico 50. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.	118
Gráfico 51. Resultados de la sensibilización. Periodo 2022–2030.....	124

Índice de cuadros

Cuadro 1. FMI. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2024–2025.	15
Cuadro 2. BCCR. Balanza de pagos de Costa Rica. Cifras preliminares al primer semestre de 2024 y estimadas al primer semestre de 2025.	21
Cuadro 3. Gobierno Central. Balance primario. Datos mensuales en porcentajes de PIB. Periodo 2021 – 2025.....	34
Cuadro 4. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en % de enero a junio, periodo 2021–2025.	37
Cuadro 5. Gobierno Central. Resumen de los ajustes en las tasas de interés en colones y dólares. Periodo enero 2024 – junio 2025.	39
Cuadro 6. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de cada año. Periodo 2024–2025.....	43

Cuadro 7. Calificaciones para Costa Rica, Colombia, México, Panamá y República Dominicana al segundo trimestre de 2025.	46
Cuadro 8. Composición de los Ingresos corrientes en millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio de 2025.....	53
Cuadro 9. Presupuesto Nacional por clasificación económica al 30 de junio de 2025. En millones de colones y porcentajes.	54
Cuadro 10. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2023 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	56
Cuadro 11. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en porcentajes.	56
Cuadro 12. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2024 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	56
Cuadro 13. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en porcentajes.	56
Cuadro 14. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación.	57
Cuadro 15. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2025 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2026, datos en millones de colones y en % del PIB	57
Cuadro 16. Gobierno Central. Gasto total y corrientes presupuestario sujeto a la regla fiscal. Al 30 de junio de 2025, incluyendo fuentes internas. Datos en colones.	60
Cuadro 17. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario. Al 30 de junio del 2025, incluyendo todas las fuentes. Datos en millones de colones y porcentajes.	61
Cuadro 18. Monto autorizado para la emisión de títulos valores. Periodo 2025 – 2026.....	61
Cuadro 19. Meta balance primario, deuda, e intereses a PIB del Gobierno Central. Año 2025.....	62
Cuadro 20. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025. Datos en millones de colones.	63
Cuadro 21. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025. Datos en % de PIB.....	63
Cuadro 22. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025. Datos en millones de colones.	65
Cuadro 23. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025. Datos en % de PIB.....	65
Cuadro 24. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2025–2030.	69
Cuadro 25. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A julio de cada año.....	70
Cuadro 26. Gobierno Central. Rubros de gasto. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A julio de cada año.....	72
Cuadro 27. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.	74
Cuadro 28. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.	74

Cuadro 29. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.	76
Cuadro 30. Gobierno Central. Principales supuestos para el cálculo de la deuda. Datos en porcentajes, periodo 2025–2030.	76
Cuadro 31. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2025–2030.	78
Cuadro 32. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2030.	78
Cuadro 33. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.	83
Cuadro 34. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.	84
Cuadro 35. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.	84
Cuadro 36. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.	85
Cuadro 37. Gobierno Central. Comparativa de los ingresos tributarios para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentaje de PIB.	86
Cuadro 38. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024–2030.	86
Cuadro 39. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2024–2030.	87
Cuadro 40. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.	88
Cuadro 41. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentaje de PIB.	88
Cuadro 42. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.	88
Cuadro 43. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2025 y 2026 vs el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en % de PIB.	89
Cuadro 44. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024–2030.	89
Cuadro 45. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024–2030.	90
Cuadro 46. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2030.	92
Cuadro 47. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Participación porcentual de cada rubro en el gasto, periodo 2025–2030.	92
Cuadro 48. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2030.	94
Cuadro 49. Gobierno Central. Perfil de la deuda cierre de 2024 y a junio de 2025. Datos son con base a la deuda total.	95

Cuadro 50. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.	96
Cuadro 51. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.	110
Cuadro 52. Gobierno Central. Efectos finales de una caída del crecimiento ocasionada por un desastre natural en el año 2026 (t).	111
Cuadro 53. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.....	112
Cuadro 54. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.	112
Cuadro 55. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.	112
Cuadro 56. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.	113
Cuadro 57. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.	115
Cuadro 58. Supuestos macroeconómicos, periodo 2025–2030	118
Cuadro 59. Resumen de pasivos contingentes, en millones. Cifras a junio 2025	119
Cuadro 60. Resumen de Arbitrajes Internacionales.....	120
Cuadro 61. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones.	121
Cuadro 62. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2025 Montos en millones de colones.	125
Cuadro 63. IMG e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera a julio de año (USD Del Año 2015–2032)	130
Cuadro 64 Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.....	132
Cuadro 65. Estimación del impacto fiscal de iniciativas propuestas en el periodo 2022–2025 (Millones de colones)	133

Tabla de acrónimos

Definición	Acrónimo
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	AIDO
Banco Central de Costa Rica	BCCR
Banco Mundial	BM
Bonos de Estabilización Monetaria	BEM
Bonos de Mercados Emergentes	EMBI
Caja Costarricense del Seguro Social	CCSS
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Vialidad	CONAVI
Corporación Andina de Fomento/de Desarrollo de América Latina	CAF
Crédito al sector privado	CSP
Depósitos Electrónicos a Plazo	DEP
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	FODESAF
Fondo Monetario Internacional	FMI
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	FONAFIFO
<i>Global Economic Prospects</i>	GEP
Gran Área Metropolitana	GAM
Impuesto al Valor Agregado	IVA
indicador de seguimiento de reservas	IR
Índice de Confianza del Consumidor	ICC
Índice de Expectativas Económicas	IEE
Índice Global de Expectativas Empresariales	IGEE
Informe de Política Económica	IPM
ingreso mínimo garantizado	IMG
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	AyA
Instituto Costarricense de Electricidad	ICE
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	INCOFER
Instituto Meteorológico Nacional	IMN
Instituto Nacional de Aprendizaje	INA
Instituto Nacional de las Mujeres	INAMU
Invalidez, Vejez y Muerte	IVM
inversión extranjera directa	IED
Marco Fiscal de Mediano Plazo	MFMP
Mercado Integrado de Liquidez	MIL
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	MICITT
Ministerio de Comercio Exterior	COMEX
Ministerio de Hacienda	MH
Modelo de Dinámica de Deuda Pública	DDT
Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica	MVAS
Modelos de corrección de error	VEC/ECM
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Organización Mundial del Comercio	OMC
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Patronato Nacional de la Infancia	PANI
pensiones mínimas del Régimen No Contributivo	RNC-IVM
Procuraduría General de la República	PGR
Producto Interno Bruto	PIB
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	RECOPE
Sector Público No Bancario	SPNB
Sector Público No Financiero	SPNF
Sistema de Intermediación Financiera	SIF
Superintendencia de Pensiones	SUPEN
Superintendencia General de Entidades Financieras	SUGEF
Universidad de Costa Rica	UCR
<i>World Economic Outlook</i>	WEO

Presentación

La ruta fiscal trazada en esta Administración es el reflejo de una estrategia próspera y responsable, orientada a alcanzar la sostenibilidad fiscal del país. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025–2030 da continuidad a este esfuerzo, consolidando una visión de futuro basada en la disciplina, la prudencia y el compromiso con el desarrollo económico y social de Costa Rica. Las proyecciones que contiene este instrumento no sólo responden a un ejercicio técnico, sino también a una estrategia fiscal estructurada, diseñada para preservar la salud de las finanzas públicas como fundamento para el bienestar de toda la población.

El compromiso con la consolidación fiscal ha permitido avances significativos, entre ellos la reducción de la relación deuda/PIB por debajo del 60%, así como la obtención consecutiva de superávits primarios. Estas metas se han logrado gracias a una combinación de contención del gasto, fortalecimiento de la recaudación y una gestión eficiente de la deuda pública. A junio de 2025, Costa Rica registró el tercer superávit primario más alto en los últimos cinco años, y la deuda alcanzó 57,4% del PIB, cifras que evidencian un manejo responsable de los recursos del Estado. Asimismo, Costa Rica ha sido el único país del mundo en subir tres *notches* en un año con *Fitch Ratings*.

No obstante, el contexto fiscal sigue presentando desafíos que deben ser atendidos con determinación y visión estratégica. El perfil de vencimientos de la deuda pública continúa siendo una prioridad, dado que más del 47% de las obligaciones vigentes deben ser atendidas en los próximos cinco años. Asimismo, se identifican riesgos externos, como cambios en las condiciones financieras internacionales, que podrían incidir en el costo del financiamiento y en la dinámica de crecimiento económico.

En este marco, resulta indispensable que todos los actores del sistema político, fiscal y económico actúen con responsabilidad. Las decisiones que impliquen nuevas erogaciones sin nuevas fuentes de financiamiento, la concesión de exoneraciones sin sustento técnico, leyes que impliquen erosionar la recaudación tributaria o el debilitamiento de la regla fiscal podrían poner en riesgo los resultados positivos alcanzados. El compromiso fiscal no es exclusivo del Ministerio de Hacienda; es una tarea compartida que exige coherencia, diálogo y una visión país orientada al largo plazo.

El Gobierno de la República mantiene como objetivo avanzar hacia la obtención del grado de inversión y continuar con la reducción gradual de la relación deuda/PIB. Para ello, se requiere fortalecer el marco institucional, incluyendo la aprobación de reformas que modernicen la gestión de la deuda, y consolidar superávits primarios como herramienta clave para evitar mayor endeudamiento.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye una herramienta vital para trazar este camino. Nos permite proyectar, con responsabilidad, el rumbo fiscal del país, reafirmando el compromiso de esta Administración con la estabilidad, la transparencia y la disciplina fiscal sostenida.

Rudolf Lücke Bolaños

Ministro de Hacienda

Resumen ejecutivo

La economía mundial continúa mostrando una resiliencia frágil en un entorno de elevada incertidumbre. Según el *World Economic Outlook (WEO)* del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en julio de 2025, se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) real global crecerá 3,0% al cierre del año. Esta proyección fue revisada al alza gracias a aranceles menos restrictivos, condiciones financieras más favorables y estímulos fiscales en algunas economías avanzadas, aunque sigue siendo inferior al 3,5% y 3,3% registrados en los dos años previos.

Según el más reciente Informe de Política Monetaria (IPM) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), publicado en julio, la economía costarricense mostraría un crecimiento sostenido durante 2025 y 2026, con variaciones proyectadas del PIB de 3,8% y 3,5%, respectivamente. Si bien estas cifras implican ajustes leves respecto a lo estimado en abril, confirman la solidez de la demanda interna como principal motor de expansión. Este resultado cobra relevancia en un contexto internacional complejo, marcado por conflictos geopolíticos, proteccionismo, elevados niveles de deuda e inflación persistente en varias economías. Cabe destacar que las tasas previstas para Costa Rica se ubican por encima de las proyecciones de crecimiento mundial en ambos años.

El Ministerio de Hacienda mantiene firme su compromiso con la sostenibilidad fiscal, por medio de la generación de balances primarios positivos, la reducción gradual del costo del financiamiento y la relación deuda a PIB. Lo anterior con el objetivo de alcanzar grado de inversión, así lo reflejan las cifras fiscales al cierre del primer semestre del año, cuando el país registró un superávit primario de 1,0% del PIB. Este resultado obedeció a la diferencia entre los ingresos totales, equivalentes al 7,3% del PIB, y el gasto primario, que representó 6,3% del PIB.

Además, el déficit financiero se ubicó en 1,2% del PIB, mejorando 0,3 p.p. respecto al año anterior, debido a un incremento de 1,2% en los ingresos totales y a una reducción de 0,1 p.p. en el pago de intereses, que alcanzó 2,2% del PIB. Esta disminución respondió a menores costos por deuda interna y externa, asociados al diferencial cambiario, operaciones de canje y menores tasas de interés. Asimismo, la deuda del Gobierno Central se redujo a 57,4% del PIB, 2,4 p.p. menos que el nivel observado al cierre de 2024.

Costa Rica cerró el segundo trimestre de 2025 con una percepción de riesgo más favorable que varias economías con calificaciones crediticias superiores. Costa Rica presenta el nivel más bajo del EMBI (206 p.b.) entre las economías comparadas, a pesar de contar con una calificación crediticia inferior según las principales agencias internacionales. Mientras que México, Colombia y Panamá poseen calificaciones más altas en todas o la mayoría de las escalas (Fitch, S&P y Moody's), sus spreads soberanos son significativamente superiores: 287 p.b., 349 p.b. y 255 p.b., respectivamente. Incluso República Dominicana, con una calificación similar a la de Costa Rica, muestra un EMBI más elevado (217 p.b.).

Este documento destaca los principales lineamientos de política fiscal. Estos se concentran en tres grandes ejes: a) Control, contención y eficiencia del gasto. b) Gestión tributaria aduanera, efectiva y eficiente, y c) fortalecimiento del plan de financiamiento. Esto ha permitido la aprobación de leyes y decretos que han aportado al proceso de consolidación fiscal, entre las que se pueden citar:

- Facilitar la Regularización de la Condición Tributaria (No. 10.491)
- Reforma Reglamento al Título IV de la Ley No. 9.635. (decreto ejecutivo 43589-H)
- Emitir Títulos Valores en el Mercado Internacional (No. 10.332)
- Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Modalidad del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF) (No 10.409)
- Promoción y Apertura del Mercado de Deuda (No. 10.335)
- Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario (No. 10.502)
- Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública (No. 10.524)
- Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público (No. 10.495)
- Programa Creadores de Mercado para la Deuda Interna del Ministerio de Hacienda (decreto ejecutivo No. 43.529-H).

Para el Gobierno Central se proyectan los principales agregados fiscales para el periodo 2025-2030. En el escenario base se proyecta que, al cierre de 2025, los ingresos y los gastos crecerán por debajo del PIB nominal (5,2%), con variaciones de 2,7% y 0,2% respectivamente, mientras que entre 2025 y 2030 los ingresos aumentarían en promedio 5,8% anual y el gasto total 4,6%, frente a un PIB de 6,4%. La deuda del Gobierno Central se mantendría por debajo del 60% del PIB durante todo el período de proyección, lo que permitirá que, a partir de 2026, la regla fiscal se limite al gasto corriente, generando mayor espacio para inversión y transferencias. Bajo estas condiciones y con un control estricto del gasto, el superávit primario aumentaría de 1,3% del PIB en 2025 a 1,5% en 2030, mientras que el déficit financiero se reduciría de 3,2% a 2,5% del PIB, consolidando un proceso gradual de sostenibilidad fiscal.

Se presentan escenarios alternativos para el Gobierno Central, que tratan de mostrar la incidencia de la materialización de riesgos en las proyecciones de la línea base. Se muestran los siguientes: 1) Desaceleración del crecimiento real del PIB. 2) Incremento de la tasa de interés. 3) Depreciación del tipo de cambio. 4) Incremento de la inflación. 5) Efecto de un posible desastre natural causado por un terremoto. 6) Costo de transición asociado al cambio climático, caso del sector transporte (únicamente para GC). El propósito principal es visualizar los posibles efectos que estos podrían ocasionar en la trayectoria de los principales agregados fiscales.

El escenario base del GC proyectado para 2025-2030 podría verse afectado por diversos choques externos e internos, que podrían generar desviaciones en los resultados. De forma internacional un repunte de aranceles, mayores presiones inflacionarias, tensiones geopolíticas, desastres naturales y desajustes financieros internacionales; e internos, como menor crecimiento de socios comerciales, choques de oferta, condiciones climáticas extremas, impactos adversos de la IED y presiones fiscales por alto endeudamiento y decisiones legislativas. En conjunto, estos factores podrían desviar las proyecciones y comprometer la estabilidad económica del país.

Por último, se presenta una actualización de los riesgos específicos. De los cuales se pueden mencionar: 1) Riesgos de la deuda al Gobierno, 2) Demandas contra el Estado, 3) Riesgos de pensiones, 4) Riesgos por el impacto de desastres naturales, 5) Riesgos municipales, 6) Riesgos de empresas públicas no financieras, 7) Riesgos asociados al sistema financiero, 8) Riesgos de asociaciones público-privado, 9) Otros riesgos fiscales y un breve repaso del último Informe de Riesgo Macro-fiscales publicado en diciembre de 2024.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

1

Contexto Macroeconómico

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

I) Primera sección. Contexto Macroeconómico

Comprender el entorno macroeconómico es clave para trazar una ruta fiscal a mediano plazo. Conocer y anticipar el comportamiento económico permite hacer un uso eficiente del gasto público, fortalecer la planificación de los ingresos, mejorar la gestión de la deuda y encaminar las finanzas públicas hacia una senda de sostenibilidad.

I.1) Contexto internacional

- Actividad económica

La economía mundial mantiene una resiliencia tenue y una incertidumbre persistente. En el documento *WEO* del FMI publicado en julio 2025 se proyecta que el crecimiento del PIB real global será, al cierre del año, un 3,0%; proyección ajustada al alza debido a aranceles efectivos más bajos, mejores condiciones financieras y estímulos fiscales en economías avanzadas, aunque siempre por debajo del 3,5% y 3,3% de los dos años anteriores.

En China el crecimiento se acerca a desempeños de años previos. En el caso de China las exportaciones son su principal motor, beneficiadas por la depreciación del renminbi que está mejorando la competitividad de los productos chinos y, en menor medida, el consumo interno apoyado por medidas fiscales que incentivaron el gasto, proyectándose un crecimiento de 4,8% para el cierre de 2025, reduciéndose así la diferencia que mantiene con años anteriores donde se presentó un mayor dinamismo.

En la zona del euro el crecimiento siguió siendo moderado. Con Irlanda mostrando un desempeño mayor al de otros países, el crecimiento es impulsado principalmente por la inversión y las exportaciones netas, sin embargo, el consumo privado perdió fuerza. Lo anterior conlleva proyectar para el cierre del año 2025 un crecimiento del PIB real de 1,0%, cifra mayor, aunque modesta, en comparación con el desempeño de sus dos años anteriores.

En Japón la economía presenta señales mixtas. El país nipón presenta un consumo privado y exportaciones netas débiles y una inversión privada fuerte, situación que da pie al ajuste de la proyección del crecimiento del PIB real al cierre de 2025 a un 0,7%, cifra mayor a la presentada en el año anterior en 0,5 puntos porcentuales (p.p.), pero menor a la de 2023 en 0,7 p.p.

Para Estados Unidos se proyecta un crecimiento moderado. Los factores positivos incluyen aranceles efectivos más bajos que los anunciados el 02 de abril de 2025 y condiciones financieras más flexibles. Por otro lado, entre los factores que restan se destaca el enfriamiento de la demanda privada y una menor inmigración de lo esperado, traduciéndose todo lo anterior en un ajuste al alza de la proyección, posicionándose al cierre 2025 en 1,9%, estando todavía por debajo del desempeño de años como 2023 y 2024.

Países como Brasil y México mejoran previsiones, pero siguen rezagados. A pesar del ajuste al alza en sus previsiones y siendo el cierre 2025 de 2,3% y 0,2% respectivamente, ambos países se encuentran significativamente por debajo de la actividad económica de sus dos años anteriores.

**Cuadro 1. FMI. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación.
Periodo 2024-2025.**

Grupo	País	2023	2024	Estimado 2025
Economías avanzadas	Estados Unidos	2,9%	2,8%	1,9%
	Zona Euro	0,5%	0,9%	1,0%
	Japón	1,4%	0,2%	0,7%
Mercados Emergentes	China	1,5%	5,0%	4,8%
	India	5,4%	5,0%	4,8%
Economías latinoamericanas	Brasil	3,2%	3,4%	2,3%
	México	3,4%	1,4%	0,2%

Fuente. Elaboración propia con información del FMI (2025)

- **Comercio**

Medidas de anticipación y mejores condiciones macroeconómicas atenúan los efectos de los aranceles en 2025, pero su efecto se seguirá manifestando. Un aumento en las importaciones anticipándose a los aranceles por parte de los Estados Unidos y una confluencia de distintos indicadores macroeconómicos más favorables inciden en el ajuste de las proyecciones del Informe sobre perspectivas y estadísticas del comercio mundial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) publicado en agosto de 2025, ubicando el crecimiento del comercio en 2025 en 0,9%, cifra que sigue por debajo de años como 2024 la cual se posicionó en 2,9%.

Aporte dispar entre economías al comercio global. Las economías asiáticas serán el motor principal de comercio en 2025, Estados Unidos mantendrá un aporte negativo, así como las economías europeas. Se menciona además aquellas economías que posean exportaciones relacionadas principalmente a productos energéticos, ya que verán como su aporte se irá reduciendo conforme los precios de estos productos sigan bajando como ha sido la tendencia de años anteriores.

Hay excepciones a los niveles históricos arancelarios por parte de Estados Unidos. Productos farmacéuticos, semiconductores, cobre, entre otros productos se encuentran exentos de aranceles, lo cual disminuye el impacto en las economías que los exporten, como lo podría ser el caso de Chile con el cobre, viéndose esta situación reflejada en indicadores basados en encuestas como la confianza del consumidor de estos países como lo destaca el informe “*Economic Outlook*” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de junio de 2025.

- **Mercado Laboral**

El mercado laboral se mantiene en general sólido para las economías dentro de la OCDE. En comparación con el periodo prepandemia el desempleo es bajo y la tasa de participación es mayor, influenciado por la integración y permanencia de trabajadores con mayores edades, lo cual deja entrever que los efectos de los aranceles sobre el mercado laboral no terminan de ser claros.

El empleo crecerá, pero más moderadamente en países dentro de la OCDE. Pasando de un 1,0% en 2024 a un 0,7%. Inmigración, edad, salarios, productividad son factores que deben de estar en constante análisis para llevarle un pulso adecuado al mercado laboral ante un panorama económico todavía incierto.

La creación de empleos crecerá más lentamente, pero esto no equivaldrá a un aumento en el desempleo. En la misma línea que la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la actualización de su informe de perspectivas sociales y de empleo mundiales de mayo 2025, indica que se crecerá en 7 millones de empleos menos de los previstos para 2025, pero sin implicar presiones sobre el desempleo, debido principalmente a previsiones de crecimiento más moderadas a las presentadas al inicio de año.

Más de 80 millones de empleos están directa o indirectamente relacionados con la cadena de suministro de bienes finales de Estados Unidos. Con un crecimiento del empleo más modesto de lo anticipado y con una incertidumbre persistente relacionada con las políticas comerciales de Estados Unidos, si se presentaran mayores barreras arancelarias estos empleos se verían afectados y en tanto la resiliencia que ha presentado el mercado laboral en la primera mitad del año.

Dinámicas del mercado laboral apuntan hacia ocupaciones de alta cualificación y persistencia del empleo informal. Situación que empieza a denotar efectos en economías emergentes que siguen rezagadas en temas de capacitación y al empatar las cualificaciones de los trabajadores con el trabajo que desempeñan.

- **Inflación**

La inflación global mantiene su trayectoria a la baja. Se ajusta a la baja por una constricción de la demanda y precios de la energía que disminuyen, estableciéndose para 2025 en 4,2%, cifra que se encuentra por debajo de años anteriores como 2023 y 2024, aunque con notables diferencias entre países.

El alza de la inflación en Estados Unidos se asocia a los aranceles y la depreciación del dólar. Estos factores inciden sobre precios de categorías sensibles a importaciones, así como a mayores costos de bienes intermedios para productores, haciendo que la inflación en Estados Unidos todavía se mantenga por encima de su objetivo de inflación de largo plazo del 2,0%.

En la zona euro se espera una moderada actividad inflacionaria. Debido principalmente a la apreciación de la moneda y medidas fiscales puntuales en diferentes países, posicionándose para 2025 una inflación del 2,0%.

La inflación en China mantiene tendencia. Con tarifas efectivas y precios de las energías domésticas menores a los esperados, China mantiene su inflación muy similar a las lecturas en meses anteriores posicionándose en un 0,5% para 2025.

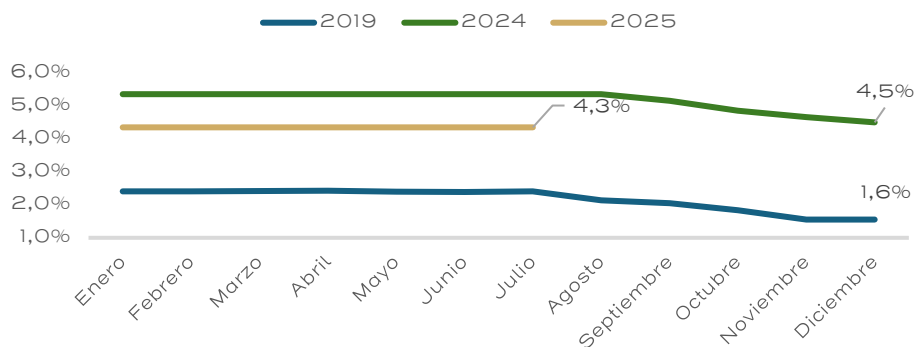
Los precios de las mercancías energéticas disminuyen. Se proyecta una caída de alrededor del 7% en el índice de precios energéticos para 2025, con el petróleo disminuyendo un total de -13,9% en comparación con 2024. Precios ajustados al alza por el impulso de mediados de debido a tensiones geopolíticas, que se disipó rápidamente. Los fundamentos siguen una oferta abundante, moderación en la demanda y perspectivas de menor consumo global de gas y carbón.

Los precios de las mercancías no energéticas incrementarán. Se prevé un incremento del 7,9% respecto a 2024, una revisión al alza de 3,5 p.p. debido a la fortaleza de algunos metales industriales y de productos agrícolas específicos, en parte por disrupciones climáticas y problemas de oferta.

- Condiciones financieras

Las tasas de interés de referencia de los bancos centrales como principal herramienta de política monetaria responden principalmente a los objetivos de inflación. Situación que genera que las tasas sean dispares entre bancos y en tanto países, El Banco Central Europeo ante una dinámica de inflación controlada es cauto con disminuciones paulatinas desde septiembre 2023, acumulando 235 p.b de disminución, posicionándose para julio 2025 en 2,1%. El Banco de Japón elevó a 0,5% la tasa de referencia en enero 2025, la más elevada en 17 años, alineadas con su actividad económica e inflación. Por su parte la tasa de interés de referencia de Estados Unidos se posicionó en 4,3% a mediados de 2025, acumulando 100 p.b. de reducción desde agosto 2024, manteniéndose por encima de años como 2019.

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019, 2024 y 2025.



Fuente. Elaboración propia con datos de la FRED a julio 2025.

Un mercado bursátil resiliente en riesgo ante persistente incertidumbre arancelaria. Índices como S&P 500, EURO STOXX 50, Nikkei 225 y los bonos gubernamentales a 10 años de Estados Unidos, Japón y Alemania ya se han recuperado de la caída en nivel y la subida en la volatilidad presentada en abril por el anuncio de los aranceles recíprocos, comportamiento explicado por nuevos acuerdos comerciales, aplazamiento de los aranceles, una plausible reducción de la tasa de referencia en estados unidos, entre otros.

El dólar sigue una tendencia a depreciarse frente a otras monedas. El índice del Dólar EUA (DXY) manifiesta una caída de aproximadamente el 10% en lo que llevamos de 2025, situación que incentiva que inversores reduzcan exposición a activos financieros dolarizados y posiciona más competitivamente a las exportaciones de Estados Unidos respecto del resto del mundo.

Preocupaciones fiscales sobre déficits persistentes y sostenibilidad de deuda soberana podrían generar presiones en condiciones financieras. Con la aprobación de paquetes fiscales como el “*One Big Beautiful Bill Act*” en Estados Unidos, la persistente acumulación de deuda en las economías emergentes, aunado a la incapacidad de generar superávits en las cuentas fiscales de diversas economías en el mundo, la incertidumbre crece entorno a la sostenibilidad fiscal de largo plazo, lo que podría conllevar a un estrujamiento en las condiciones financieras, específicamente en las primas por riesgo, plazo, cambiarias, además de traslado de capitales, rango de acción debilitado antes shocks, restricciones para el gasto en desarrollo, entre otras medidas.

I.II) Contexto nacional

- Actividad económica

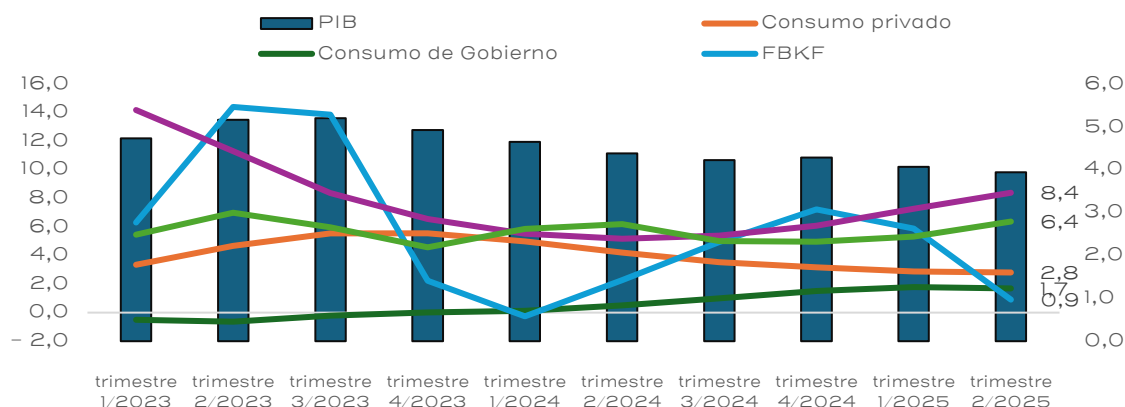
El análisis por componentes del gasto muestra que la desaceleración de la economía en el segundo trimestre obedeció, en gran medida, a la menor dinámica del consumo de los hogares. Sin embargo, este rubro, junto con las exportaciones, continuó siendo uno de los principales impulsores del crecimiento de la demanda agregada.

Durante el segundo trimestre, el consumo privado mantuvo un crecimiento interanual de 2,8%, aunque a un ritmo más moderado que en el mismo periodo de 2024. Este desempeño se explicó por la desaceleración del ingreso disponible real y la pérdida de dinamismo en la confianza de los hogares, pese al mayor gasto en servicios esenciales como vivienda, salud, educación y transporte. El consumo del gobierno también aumentó, impulsado por la contratación de personal y mayores compras en salud, aunque se vio limitado por la reducción en adquisiciones para el sistema educativo público.

La formación bruta de capital fijo mostró un repunte, destacando en el sector privado la adquisición de maquinaria especializada y proyectos de construcción no residencial, mientras que en el sector público sobresalieron las obras de infraestructura vial y eléctrica, aunque con menor ejecución en proyectos del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y hospitalarios. Por su parte, las exportaciones de bienes crecieron 14,4%, principalmente por el dinamismo del régimen especial en implementos médicos, mientras que las del régimen definitivo tuvieron un comportamiento mixto, con caída en productos agrícolas afectados por factores climáticos.

En contraste, las exportaciones de servicios crecieron apenas 1,3%, limitadas por la contracción del turismo, mientras que las importaciones totales aumentaron 6,4%, con un fuerte crecimiento en bienes de capital e insumos industriales, así como en servicios asociados a viajes y tecnología. En conjunto, las exportaciones brutas aportaron 3,3 p.p. al crecimiento, pero el efecto negativo de las importaciones (-2,5 p.p.) redujo el aporte neto externo a 0,8 p.p., por debajo del generado por el consumo privado.

Gráfico 2. Banco Central de Costa Rica (BCCR). PIB trimestral en volumen, variación por componente del gasto como %. Periodo 2023 – II trimestre 2025.



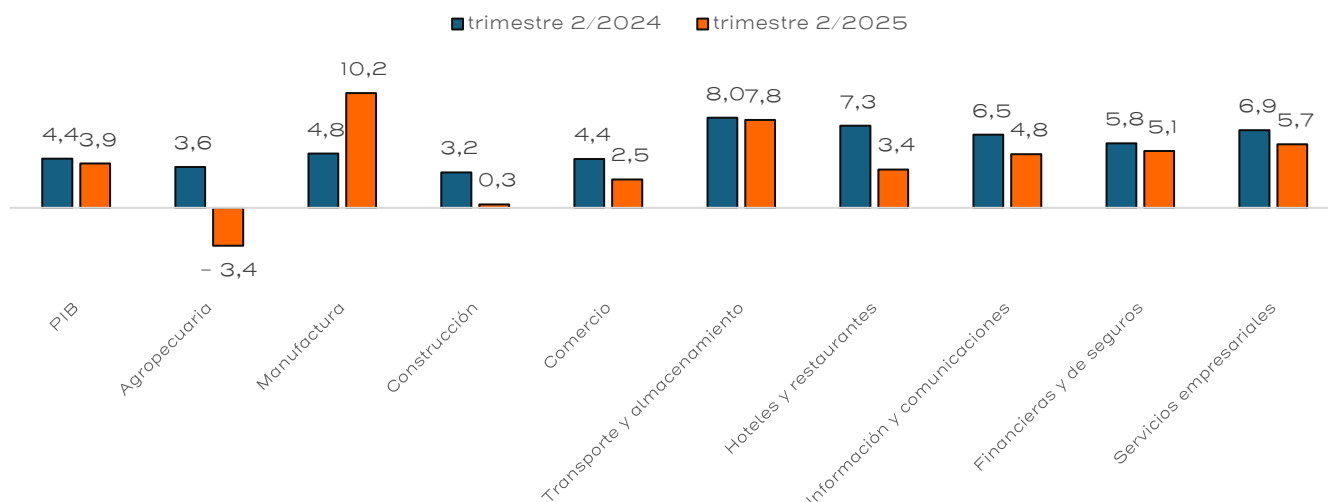
Fuente: BCCR, Informe de Política Económica (IPM) julio 2025.

El crecimiento económico del segundo trimestre de 2025 estuvo liderado por la **manufactura, que aumentó 10,2% interanual**. El dinamismo se concentró en el régimen especial, especialmente en la producción de implementos médicos, mientras que el régimen definitivo mostró una desaceleración con caídas en panadería, lácteos y vidrio, y un crecimiento más moderado en productos como azúcar, carne y cerveza.

La actividad agropecuaria registró una **contracción de 3,4%, aunque menos pronunciada que en el trimestre previo**. El repunte en la producción de piña y de cultivos de ciclo corto como papa, hortalizas y tubérculos compensó parcialmente la disminución en banano y caña de azúcar, afectados por condiciones climáticas adversas a finales de 2024.

En cuanto a la construcción, tanto el sector privado como el público mostraron avances. En el primero, destacó la edificación de naves industriales y viviendas de interés social, aunque cayeron los proyectos residenciales de ingresos medios y altos. En el sector público, el crecimiento estuvo impulsado por proyectos de infraestructura vial, generación eléctrica y el Programa de Integración Fronteriza, pero limitado por la menor ejecución en proyectos hospitalarios, de agua, alcantarillado y de la Ruta 32. El comercio, por su parte, creció 2,5%, condicionado por la caída en la producción agropecuaria y la desaceleración en hoteles, restaurantes y la manufactura del régimen definitivo, con una menor venta de vehículos, textiles, combustibles y productos farmacéuticos.

Gráfico 3. BCCR. PIB trimestral en volumen por actividad económica (tendencia ciclo) Variación interanual en porcentajes. II trimestre de 2024 y 2025.



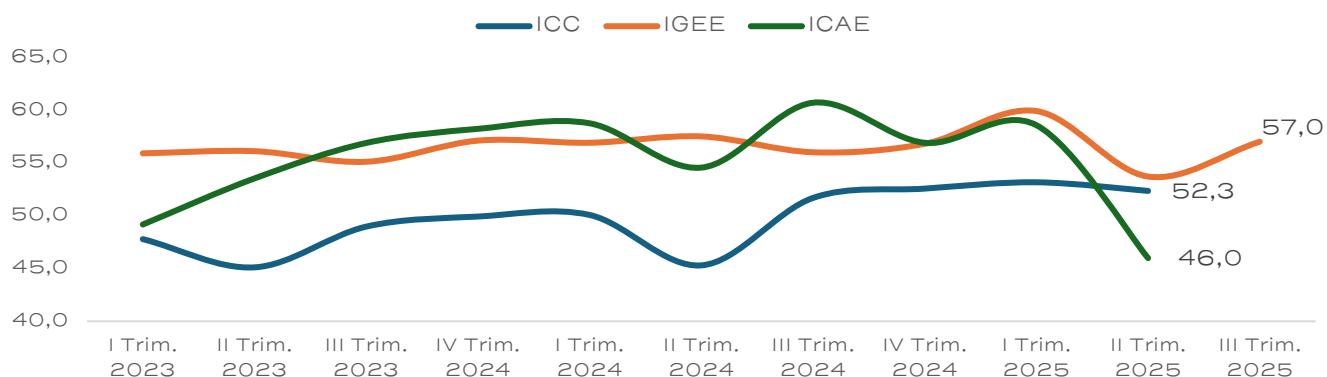
Fuente: BCCR.

A mayo de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) elaborado por la Universidad de Costa Rica (UCR) se mantuvo estable en 52,3 puntos, ligeramente por debajo del valor de tres meses atrás (53,2), pero por encima de su promedio histórico, lo que refleja una percepción relativamente optimista. Sin embargo, se observaron diferencias notables entre grupos demográficos: la confianza de las mujeres descendió a 47,2 puntos, ampliando la brecha con los hombres a 10,9 puntos, la más alta desde 2002. Además, los consumidores mostraron menor expectativa de mejora en los ingresos familiares y en la situación empresarial a 12 meses, lo que evidencia una visión cautelosa sobre el futuro.

En la descomposición del ICC, el Índice de Condiciones Económicas Actuales (ICEA) registró una leve mejora hasta los 50,4 puntos. Mientras que el Índice de Expectativas Económicas (IEE) se mantuvo en 53,7 puntos, aún por encima del umbral de neutralidad, aunque con la menor brecha entre ambos indicadores desde 2019. Esto sugiere que las percepciones sobre el presente y el futuro económico se han igualado, con una valoración moderadamente positiva en ambos horizontes.

Por otro lado, el Índice Global de Expectativas Empresariales (IGEE) de la UCR mostró un incremento de 3,3 puntos en el tercer trimestre de 2025, alcanzando 57,0 puntos. El aumento del optimismo empresarial fue generalizado en todos los sectores, con mejoras en las expectativas de empleo, utilidades y competitividad. En contraste, el Índice de Confianza del Agente Económico del BCCR descendió a 46 puntos, 12,6 menos que en el trimestre anterior, aunque aún cercano al umbral de optimismo.

Gráfico 4. BCCR. Índice de Confianza del Consumidor, Índice Global de Expectativas Empresariales, Índice de Confianza del Agente Económico.
Periodo 2023 – disponible al 12/08/2025



Fuente: BCCR y UCR.

- **Mercado laboral**

En el trimestre abril–mayo–junio (AMJ) de 2025, la Encuesta Continua de Empleo del INEC muestra que la fuerza de trabajo en Costa Rica alcanzó los 2,33 millones de personas, con una tasa neta de participación laboral del 54,7%. De este total, 2,15 millones de personas se encontraban ocupadas, lo que se traduce en una tasa de ocupación del 50,7%, mientras que 173 mil personas permanecían desempleadas, equivalente a una tasa de desempleo del 7,4%; en el caso de los hombres 6,7% y para las mujeres 8,5%. Al compararlas con el mismo trimestre del año anterior, la tasa de desempleo nacional presentó una reducción de 1,1 p.p.

El porcentaje de subempleo se ubicó en 3,1%, y el empleo informal representó el 35,8% del total de ocupados. Las ramas de actividad con mayor número de personas empleadas fueron comercio y reparación (356 mil personas), enseñanza y salud (250 mil personas) e industria manufacturera (231 mil personas).

- Balanza de pagos y financiamiento externo

De acuerdo con el IPM publicado por el BCCR en julio del presente año, en el primer semestre de 2025, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se situó en 0,1% del PIB, financiado principalmente con ahorro externo de largo plazo dirigido al sector privado. Este resultado representó una reducción de 0,4 p.p. respecto al año anterior, explicada por una disminución de 0,8 p.p. del déficit de la cuenta de bienes, compensada parcialmente por un menor superávit de la cuenta de servicios (-0,4 p.p. del PIB). Las cuentas de ingreso primario y secundario se mantuvieron estables en comparación con el mismo periodo de 2024.

En la cuenta de bienes, las exportaciones crecieron un 13,5% y las importaciones un 6,0%. El dinamismo exportador se concentró en las empresas de regímenes especiales, particularmente en las productoras de implementos médicos, con un crecimiento interanual del 20,0%. En contraste, las exportaciones del régimen definitivo mostraron un avance moderado del 1,7%, afectadas por la caída en el envío de banano debido a condiciones climáticas adversas. Las importaciones aumentaron principalmente en el régimen definitivo, con mayor demanda de bienes de consumo y de capital, así como un repunte en los regímenes especiales. La factura petrolera se redujo un 21,8% interanual, debido a menores precios y volúmenes importados.

La cuenta de servicios registró un superávit de US\$ 5.565 millones (5,4% del PIB), 0,4 p.p. inferior al del año anterior, principalmente por la disminución en el ingreso de turistas y el aumento de salidas de residentes al extranjero. En cuanto al ingreso primario, los egresos netos por retribución a los factores productivos totalizaron US\$ 4.481 millones (4,4% del PIB), manteniendo una proporción similar a la observada en el mismo periodo de 2024, con estabilidad en sus principales componentes.

Cuadro 2. BCCR. Balanza de pagos de Costa Rica. Cifras preliminares al primer semestre de 2024 y estimadas al primer semestre de 2025.

Concepto	Millones de US\$ I SEM		% del PIB I SEM	
	2024	2025	2024	2025
I Cuenta corriente	-492	-122	-0,5	-0,1
A. Bienes	2 160	-1 536	-2,3	-1,5
Exportaciones FOB	10 072	11 433	10,6	11,2
Importaciones CIF	12 232	12 970	12,8	12,7
Hidrocarburos	1 339	1 048	1,4	1,0
B. Servicios	5 540	5 565	5,8	5,4
Viajes	2 268	2 135	2,4	2,1
C. Ingreso Primario	4 190	-4 481	-4,4	-4,4
Intereses de la deuda pública externa	-670	-699	-0,7	-0,7
Resto del ingreso primario	3 520	-3 782	-3,7	-3,7
D. Ingreso Secundario	318	331	0,3	0,3
II Cuenta de Capital	13	12	0,00	0,00
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	-479	-110	-0,5	-0,1
III Cuenta financiera	-1 066	-575	-1,1	-0,6
Sector Público	-861	908	-0,9	0,9
Sector Privado	-205	-1 483	-0,2	-1,4
Pasivos de Inversión Directa	2 680	2 580	-2,8	-2,5
IV Activos de Reserva	587	465	0,6	0,5
Saldo de Activos de Reserva	13 746	14 638	14,4	14,3

Fuente: IPM julio 2025, BCCR.

En lo que respecta al financiamiento externo, en el primer semestre de 2025, Costa Rica obtuvo un financiamiento externo neto equivalente al 0,6% del PIB, monto que no solo cubrió el déficit de la cuenta corriente, sino que también permitió incrementar los **activos de reserva**. El ahorro externo se destinó principalmente al sector privado (1,4% del PIB), especialmente por medio de inversión directa, concentrada en la industria manufacturera y, en particular, en empresas de implementos médicos y electrónica especializada. Por el contrario, el sector público registró salidas de capital por 0,9% del PIB, asociadas mayoritariamente a la amortización de deuda externa del Gobierno (0,7% del PIB) y al aumento de activos externos netos de la banca pública (0,2% del PIB).

Estos flujos externos posibilitaron financiar el déficit conjunto de las cuentas corriente y de capital, al tiempo que se acumuló un 0,5% del PIB en **activos de reserva**. Al cierre de junio, las reservas internacionales netas alcanzaron US\$ 14.637,6 millones, equivalentes al 14,3% del PIB.

El indicador de seguimiento de reservas (IR) se situó en 144,3% del nivel mínimo adecuado definido por la Junta Directiva del BCCR. Además, dicho saldo representó 8,3 meses de importaciones de bienes del régimen definitivo y 2,4 veces el valor de la deuda externa total de corto plazo del país, reflejando una posición externa sólida y una adecuada capacidad de respuesta ante eventuales presiones cambiarias o de balanza de pagos.

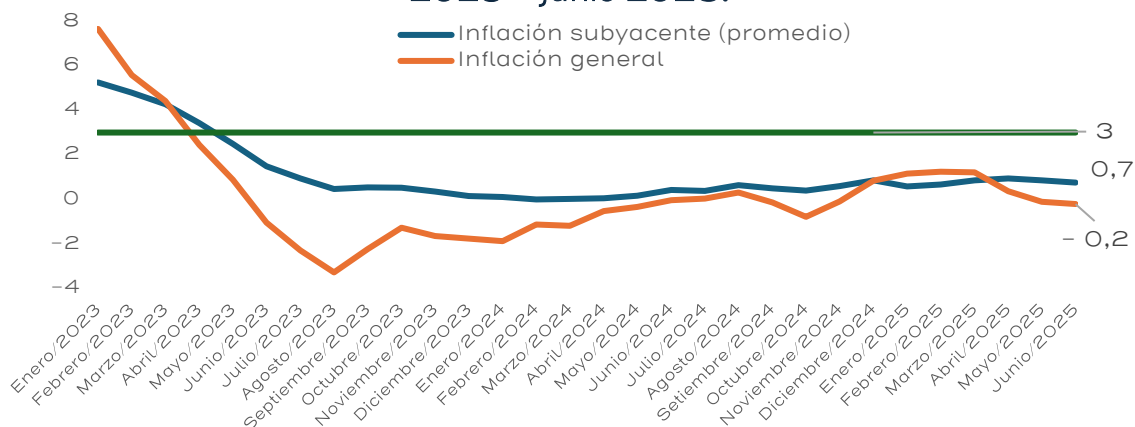
- Inflación

De acuerdo con el IPM publicado por el BCCR el pasado julio de 2025, en el segundo trimestre de 2025, la inflación interanual general promedió 0,0% y la subyacente 0,8%, ambas por debajo del límite inferior del rango de tolerancia del Banco Central ($3\% \pm 1 \text{ p.p.}$). La inflación general mostró un comportamiento mixto, con un aumento en abril (0,4%) y caídas en mayo (-0,1%) y junio (-0,2%), mientras que la subyacente se mantuvo en terreno positivo. El subíndice de bienes tuvo una contribución negativa (-0,3 p.p.), con una variación promedio de -0,6%, compensada por el aporte positivo de los servicios, cuya variación fue de 0,7% en promedio.

La caída en los precios de los bienes estuvo impulsada por menores precios de **productos agrícolas y combustibles**. Entre los agrícolas, destacaron las fuertes reducciones en vegetales, tubérculos y leguminosas (-7,6% en promedio) y la desaceleración en frutas (6,4% frente al 19% del trimestre previo), debido a la normalización de la oferta tras eventos climáticos adversos de finales de 2024. En combustibles, el menor precio internacional de hidrocarburos profundizó su caída, pasando de -4,9% en el primer trimestre a -7,8% en el segundo. En el análisis por tipo de regulación, los precios regulados se contrajeron 3,5%, mientras que los no regulados aumentaron 0,6%, con variaciones relevantes en electricidad, combustibles, transporte, café, alquiler de vivienda y ciertos alimentos.

El BCCR enfatiza en que la evolución de la inflación en el segundo trimestre respondió principalmente a choques de oferta externos (precios internacionales de hidrocarburos), internos (normalización en precios agrícolas), y a factores ajenos al control de la política monetaria.

Gráfico 5. BCCR. Inflación general, subyacente y meta. Datos en porcentajes, periodo 2023 – junio 2025.



Fuente: BCCR.

- **Condiciones monetarias**

De acuerdo con el IPM del BCCR de julio 2025 al cierre del primer semestre de 2025, la base monetaria se redujo un 5,1% respecto a diciembre de 2024. Lo anterior se debe principalmente por la cancelación del crédito especial otorgado por el Banco Central durante la pandemia (¢540 mil millones, incluidos intereses), la colocación neta de Bonos de Estabilización Monetaria (BEM), el aumento en Depósitos Electrónicos a Plazo (DEP) y las ventas netas de dólares por parte del BCCR. Estos factores contractivos fueron parcialmente compensados por la disminución de depósitos en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) y del fondo general del Gobierno en colones, así como por el pago de intereses sobre obligaciones en moneda nacional.

El ahorro financiero, medido por agregados monetarios amplios, mostró un crecimiento coherente con la actividad económica y la meta de inflación, sin riesgos de presiones inflacionarias adicionales. En junio, la liquidez total y la riqueza financiera total crecieron interanualmente 3,8% y 6,0%, respectivamente, mientras que el medio circulante (M1) amplio se desaceleró a 5,9%. La dolarización del ahorro en instrumentos bancarios, especialmente a la vista, aumentó, aunque en la riqueza financiera total (que incluye instrumentos del Gobierno y del BCCR) la participación en dólares se mantuvo cercana al 24%.

Parte del menor crecimiento de los agregados monetarios y el aumento de la dolarización se explican por la implementación gradual de la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, Ley 10.495. Esta trasladó recursos de entidades públicas desde la banca comercial a cuentas del Gobierno en el BCCR, reduciendo la proporción de moneda nacional en el ahorro financiero. El incremento de depósitos a la vista en dólares también respondió al premio negativo por ahorrar en colones, asociado a la estabilidad de las tasas de interés pasivas en ambas monedas y al aumento en las expectativas de variación del tipo de cambio.

Ahora bien, en lo que respecta al crédito al sector privado, al cierre de junio de 2025, el crédito al sector privado (CSP) creció 6,8% interanual, ligeramente por debajo del 7,7% registrado un año antes, en línea con el crecimiento previsto de la actividad económica y la meta de inflación. El crédito en colones aumentó 6,2%, acelerándose frente al 5,7% de junio de 2024, mientras que el crédito en dólares desaceleró su expansión, pasando de un 12,3% a un 8,1% en el mismo periodo, debido a la reducción en el costo relativo de endeudarse en moneda nacional, que se ubicó en torno a -0,3 p.p. frente al 2,5 p.p. del año anterior. Esta moderación contuvo la dolarización del crédito, que se mantuvo en torno al 32%, nivel similar al de finales de 2024, reduciendo así la exposición del sistema financiero al riesgo cambiario.

En el primer semestre, los recursos para financiar el crédito en colones provinieron de la captación y de la reducción en la tenencia de valores del Gobierno Central, mientras que en moneda extranjera se originaron principalmente de la captación. Por actividad económica, cerca del 86% del crédito se destinó a consumo, vivienda, servicios y comercio, lo que implica una elevada concentración sectorial y un potencial riesgo por falta de diversificación en el financiamiento.

La calidad de la cartera crediticia se mantuvo estable. A abril de 2025, la morosidad mayor a 90 días y en cobro judicial fue de 2,2%, ligeramente inferior al 2,3% del año anterior. La mora amplia del Sistema Bancario Nacional (que incluye mora regulatoria, créditos liquidados y bienes recuperados) promedió 11,5%, nivel similar al observado en el mismo periodo de 2024.

I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 -2026

Incorporar las previsiones macroeconómicas es fundamental para garantizar una planificación fiscal efectiva. Estas previsiones permiten evaluar el impacto de las condiciones económicas en los ingresos, gastos y deuda, facilitando la toma de decisiones informadas. Además, ayudan a mitigar riesgos, fortalecer la credibilidad fiscal y ajustar las estrategias ante posibles escenarios adversos, asegurando la estabilidad y eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

I.III.1) Previsiones externas

La actividad económica en 2025 y 2026 sigue sujeta a revisiones. El ajuste que realiza el FMI de 0,2 y 0,1 p.p. para estos años respecto de su informe de abril se debe en específico al efecto "*frontloading*", expansiones fiscales como el "*One Big Beautiful Bill Act*", aranceles efectivos menores a los anunciados y la depreciación del dólar, confluyendo todo lo anterior para mejorar estas proyecciones. Por su parte, el Banco Mundial (BM) en el informe "*Global Economic Prospects*" (GEP) actualiza las proyecciones publicadas en enero, momento en el cual todavía no se contemplaban las medidas arancelarias, medidas que han generado incertidumbre dentro y fuera de Estados Unidos, entre otros, ajustando por tanto en -0,4 y -0,3 p.p. para los años 2025 y 2026 respectivamente. La OCDE en la actualización del informe "*Economic Outlook*" de marzo tuvo que revisar por mayores barreras a las previstas en ese momento, la persistencia de la inflación por encima del objetivo de largo plazo de Estados Unidos, entre otros factores, ajustando en -0,2 y -0,1 p.p. respectivamente.

El comercio repunta, pero la incertidumbre seguirá teniendo efectos negativos. De 1,1 y -0,7 p.p fue el ajuste para 2025 y 2026 respecto de las proyecciones presentadas en el informe de abril de la OMC, el “*frontloading*” nuevamente jugara un papel positivo en la inmediatez, pero el efecto rebote se traslada para 2026, además la afectación a cadenas de suministros por conflictos geopolíticos se intensifica mientras no haya acuerdos de paz entre las partes mermando las expectativas. En el caso del FMI también responde a razones muy similares a las de la OMC, ajustando en 0,9 y -0,6 p.p. para esos años, indicando que para 2026 se espera un “*payback*” posterior al efecto del “*frontloading*”, por lo que se revisa a la baja la proyección de ese año. En el caso del BM como la revisión parte del entorno comercial de enero 2025, el ajuste es marcado hacia la baja de -1,3 y -0,8 p.p respectivamente, por aranceles e incertidumbre en torno a política comercial.

El empleo crecerá más lentamente. En el caso del empleo el ajuste a la baja en la actualización del informe de la OIT de 0,2 p.p se debe a previsiones de crecimiento menos positivas, imposición de aranceles merman muchos de los trabajos directos e indirectos relacionados con este sector, lo que conlleva a un ajuste en la demanda de trabajo de la economía en general.

La inflación mantiene tendencia hacia la baja. El compromiso de los diferentes bancos centrales de priorizar objetivos de inflación conduce a la mayoría de las economías hacia objetivos moderados y estables de este indicador. El ajuste para la proyección de 2025 y 2026 es mínimo para el FMI, destacando casos diferenciados como el de Estados Unidos influenciados por situaciones como la imposición de aranceles. Por su parte el BM al haber precios observados de materias primas menores, expectativas controladas de inflación. Ajustando el nivel en -4,3 y -7,7 reafirmando la tendencia hacia la baja de la inflación en el mundo.

Las condiciones financieras se mantienen con una estabilidad frágil. Flexibilizándose en Estados Unidos, manteniéndose en la Zona Euro y aumentando en países asiáticos, se aprecia un comportamiento disímil, pero de momento coherente y controlado por parte de diferentes economías. Preocupa un posible aumento en primas de riesgo si se mantienen los patrones de comportamiento despreocupados de la sostenibilidad fiscal y principalmente ante alguna escalada en los conflictos geopolíticos actuales.

Gráfico 6. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2025-2026

Indicador	Entidad	Previsión actual		Diferencias con su respectivo informe anterior	
		2025	2026	2025	2026
PIB real	FMI	3,0%	3,1%	0,2	0,1
	BM	2,3%	2,4%	-0,4	-0,3
	OCDE	2,9%	2,9%	-0,2	-0,1
Comercio	OMC	0,9%	1,8%	1,1	-0,7
	FMI	2,6%	1,9%	0,9	-0,6
	BM	1,8%	2,4%	-1,3	-0,8
Empleo	OIT	1,5%	-	-0,2	-
Inflación	FMI	4,2%	3,6%	-0,1	0
	BM	94,2	89,0	-4,3	-7,7

Fuente. Elaboración propia con datos del FMI, BM, OCDE, OIT y OMC.

I.III.II) Previsiones internas

De acuerdo con el BCCR en el último IPM publicado el pasado julio, la economía costarricense mantendría un crecimiento sostenido en el bienio 2025–2026, con variaciones proyectadas del PIB de 3,8% y 3,5%, respectivamente. Aunque estas cifras representan ligeros ajustes frente a lo estimado en abril, reflejan la resiliencia de la demanda interna como principal motor de la expansión. Este desempeño resulta relevante si se considera el entorno internacional adverso, caracterizado por conflictos geopolíticos, tendencias proteccionistas, altos niveles de deuda pública e inflación persistente en varias economías. Además, las tasas de crecimiento previstas para Costa Rica superan las proyecciones de la economía mundial en ambos años.

Las exportaciones de bienes se revisan al alza gracias al mayor dinamismo en la venta de implementos médicos y al repunte inesperado de la piña en 2025, junto con la mejora prevista en los socios comerciales en 2026. En contraste, las exportaciones de servicios presentan una revisión a la baja por la menor llegada de turistas, aunque se mantienen impulsadas por los servicios informáticos, de transporte y consultorías. No obstante, en 2026 impactará negativamente el cierre de operaciones de empresas de servicios de manufactura, lo que reduce la proyección de este componente.

Por su parte, las importaciones crecerán más de lo previsto inicialmente, impulsadas por la mayor adquisición de materias primas y bienes de capital en ambos regímenes de comercio, así como por el turismo emisor y servicios profesionales. En consecuencia, el aporte neto externo al PIB sería ligeramente positivo en 2025, pero pasaría a terreno negativo en 2026 debido al incremento en importaciones y la contracción en exportaciones de servicios vinculada al cierre de empresas de manufactura en el país.

Gráfico 7. BCCR. PIB en volumen por componentes del gasto 2025–2026 Variación anual en porcentajes y aporte en puntos porcentuales.

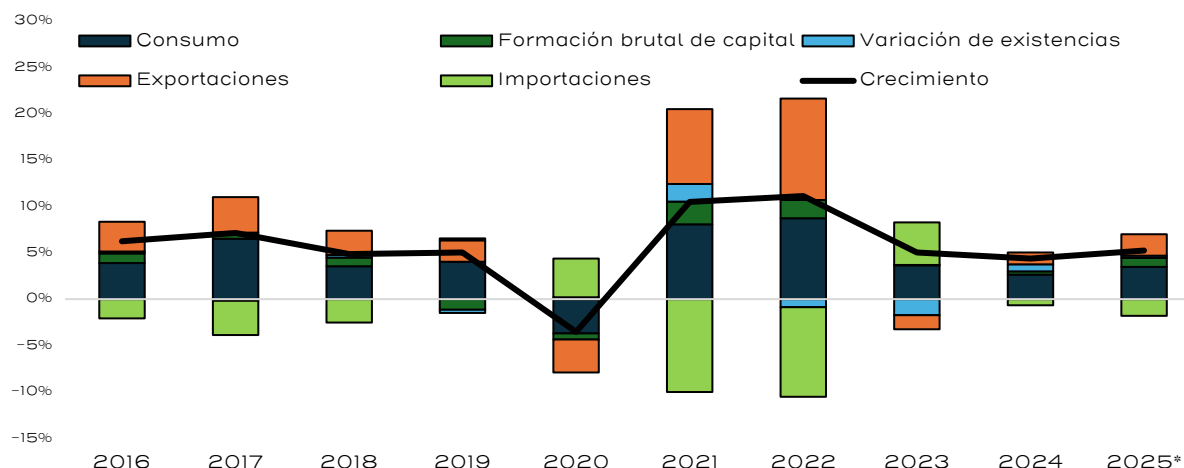
	Proyecciones		Diferencias con respecto al IPM abril 2025 en p.p.	
	2025	2026	2025	2026
PIB	3,8	3,5	0,2	-0,3
Consumo de hogares	3,5	4,1	-0,3	0,1
Consumo de gobierno	1,6	1,0	0,8	0,1
Formación bruta de capital fijo	5,2	6,2	-0,9	-0,2
Variación de existencia (% de PIB)	0,1	0,7	-0,2	0,2
Exportaciones	6,1	3,1	2,9	-0,7
Bienes	9,9	6,3	5,6	1,1
Servicios	1,4	-1,2	-0,5	-3,3
Importaciones	6,4	6,4	1,4	0,9
Bienes	7,0	7,2	1,0	1,2
Servicios	4,4	4,0	2,4	0,1
Ingreso disponible bruto real	3,6	3,9	-0,3	-0,2
Ingreso personal disponible bruto real	3,5	4,1	-0,2	0,1

Fuente: BCCR, IPM julio 2025.

En 2025, el crecimiento nominal proyectado es de 5%, explicado fundamentalmente por el consumo (3 p.p.), que se mantiene como el principal motor de la expansión. A este se suma la formación bruta de capital (1 p.p.) y las exportaciones (2 p.p.), reflejando tanto la dinámica de la demanda interna como la incidencia positiva del sector externo. Sin embargo, el efecto de las importaciones (-2 p.p.) resta dinamismo al resultado, evidenciando el peso de las compras externas en el balance global. La variación de existencias no presenta incidencia significativa en este año.

Para 2026, el crecimiento nominal se acelera hasta 6%, con un papel aún más relevante del consumo (4 p.p.), que explica dos tercios de la expansión proyectada. Además, la variación de existencias adquiere protagonismo con una contribución de 1 p.p., mientras que la formación bruta de capital mantiene una participación estable (1 p.p.). En contraste, las exportaciones reducen su aporte a 1 p.p. y las importaciones continúan con un impacto negativo de -2 p.p. Este comportamiento resalta que el crecimiento se sostendrá principalmente en el dinamismo de la demanda interna, mientras que el sector externo aportará de manera más limitada al resultado global.

Gráfico 8. BCCR. Proyecciones de contribuciones al crecimiento económico. Periodo 2016 – 2026*



Fuente: BCCR.

Nota: Cifras preliminares 2022–2023–2024. Proyección 2025–2026 utilizada en el Informe de Política Monetaria de julio 2025, aprobado por la Junta Directiva del BCCR en el art. 3 del acta de la sesión 6270–2025, del 28 de julio de 2025.

En términos de actividad económica, las proyecciones para 2025 señalan un mayor dinamismo en la manufactura y una reducción en la contracción de la agricultura. No obstante, estos efectos positivos se ven atenuados por un menor crecimiento en sectores como hotelería y restaurantes, construcción y comercio. Para 2026, las previsiones muestran una revisión a la baja en la mayoría de las actividades, con especial incidencia en la manufactura, lo que compensa solo en parte las mejoras anticipadas en los servicios empresariales y de apoyo a las empresas.

Como se mencionó con anterioridad, para 2025, el BCCR estima el crecimiento más alto (3,8%). El BM y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevén una expansión de 3,5%, mientras que el FMI proyecta la cifra más baja (3,4%), reflejando una visión más cautelosa frente a los riesgos externos e internos.

En 2026, las estimaciones muestran un panorama heterogéneo. El Banco Mundial prevé una aceleración a 3,8%, apoyada en una recuperación global y un mayor dinamismo de las exportaciones. Por su parte, la CEPAL proyecta 3,7%, también al alza respecto al año anterior. En contraste, el BCCR ajusta a la baja su estimación a 3,5% y el FMI mantiene su previsión en 3,4%, lo que refleja expectativas de un crecimiento más moderado a mediano plazo.

**Gráfico 9. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje.
Periodo 2025–2025.**

Entidad	2025	2026
BCCR	3,8	3,5
CEPAL	3,5	3,7
FMI	3,4	3,4
BM	3,5	3,8

Fuente: BCCR, 2025; FMI, 2025; BM, 2025; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2025.

De acuerdo con el IPM de julio del presente año, por régimen de comercio, se prevé una moderación en el crecimiento del régimen definitivo durante el bienio 2025–2026, con una expansión promedio de 3,3% (frente al 3,5% estimado en abril). Esto refleja el menor dinamismo en actividades como comercio, hoteles y restaurantes, y construcción; en contraste, los regímenes especiales, que representan el 14% del PIB, alcanzarían un crecimiento promedio de 5,5% (revisión al alza respecto al 5,1% previo), impulsados en 2025 por el mayor dinamismo de las actividades orientadas al mercado externo, aunque en 2026 experimentarían una desaceleración vinculada a la menor demanda de servicios de manufactura sobre insumos de terceros, particularmente en el sector de componentes electrónicos.

Para el bienio 2025–2026 se proyecta que el déficit de la cuenta corriente se mantenga, en promedio, en 1,5% del PIB, nivel similar al registrado en 2024 y que, como ha sido habitual en las últimas dos décadas, sería financiado ampliamente con ahorro externo de largo plazo. En cuanto a la cuenta de bienes, el déficit representaría en promedio un 3,6% del PIB, proporción menor a la observada el año anterior y a la prevista en el IPM de abril 2025. Este resultado obedece al mejor desempeño de las exportaciones, especialmente de las empresas bajo regímenes especiales de comercio, mientras que las importaciones, aunque también se revisaron al alza, lo hicieron en menor magnitud.

Durante el bienio 2025–2026, Costa Rica recibiría un financiamiento externo neto equivalente al 2,3% del PIB, suficiente para cubrir el déficit de la cuenta corriente y permitir la acumulación de reservas internacionales por un promedio de 0,8% del PIB. La mayor parte de estos recursos se dirigiría al sector privado (1,9% del PIB), mientras que el sector público obtendría en promedio 0,4%, principalmente para el Gobierno Central. La inversión extranjera directa se mantendría en torno al 5,1% del PIB, similar al promedio de los últimos cinco años, aunque se prevé una salida neta de otros flujos financieros privados equivalente al 3,1% del PIB. Con ello, el saldo de reservas alcanzaría un promedio de 14,6% del PIB, manteniendo el indicador de cobertura en 143,8% del nivel mínimo adecuado definido por la Junta Directiva del BCCR.

Por último, las expectativas de inflación se mantuvieron dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta del BCCR, aunque con una clara inclinación hacia valores por debajo del 3% anual. Tanto la mediana de la encuesta de expectativas como las derivadas de la negociación de títulos públicos en el mercado financiero mostraron esta misma tendencia, observable desde el tercer trimestre de 2023. En junio de 2025, las expectativas a 12 meses se situaron en 2,0% según la encuesta y en 2,2% según el mercado, mientras que a 24 meses alcanzaron 3,0% y 2,4%, respectivamente.

I.IV) Otros choques relevantes que pueden afectar las proyecciones

Los diferentes choques que pueden perturbar la precisión de las proyecciones y, en tanto, la toma de decisiones estratégicas para mitigar riesgos y asegurar la estabilidad económica. Estos se basan en las actualizaciones más recientes de: el IPM del BCCR, el *WEO* del FMI, *GEP* por parte del BM y diversos informes de la CEPAL, OCDE y noticias relevantes.

I.IV.I) A nivel externo

- **Un nuevo rebote de los aranceles efectivos debilitaría al comercio, inversiones y el crecimiento en general.** Las barreras arancelarias pesan sobre la confianza de los consumidores y los inversores, influyendo sobre la planificación empresarial, lo cual afectaría negativamente las proyecciones.
- **Presiones inflacionarias desde diversos ámbitos.** Mayores aranceles aumentarían directamente el precio de importaciones de consumo y bienes intermedios, fortaleciendo esta situación si continúan los paquetes fiscales expansivos en diferentes economías.
- **La reapreciación de las primas por diferentes tipos de riesgos.** Principalmente incidiendo en sostenibilidad de la deuda soberana, un aumento de primas estrujaría todavía más la capacidad fiscal para responder ante cualquier choque o siquiera considerar gasto en infraestructura o ayudas sociales, situación que ante un panorama de creciente incertidumbre se vuelve preocupante.
- **Aumento de las tensiones en conflictos geopolíticos de oriente medio y Rusia–Ucrania.** Traen consigo efectos negativos no solo de los países involucrados sino de sus vecinos y en algunos casos con afectaciones a nivel global, ya que la política económica también es una herramienta disuasoria, disruptiendo en decisiones económicas aquellas de índole político.
- **Afectaciones a economía emergentes y en desarrollo por mayor intensidad y frecuencia de desastres naturales y eventos climáticos extremos.** Generando pérdida de vidas, destrucción de capital físico y de infraestructura, desplazamiento o migración de la fuerza laboral y perturbación de la actividad económica, la vulnerabilidad ante este tipo de eventos se acentúa en economías menos desarrolladas.
- **Debilitamientos de la independencia de los bancos centrales.** A mediados de julio el presidente de Estados Unidos Donald Trump puso sobre la mesa la posibilidad de despedir a la máxima autoridad de la Reserva Federal *Jerome Powell*, teniendo esto un efecto inmediato depreciándose el dólar, cayendo el índice S&P500 y disminuyendo los rendimientos de los bonos soberanos a 2 y efecto inverso en los de 10 años (Bloomberg Línea, 2025).

I.IV.II) A nivel interno

- **Expectativas de inflación persistentemente menores a la meta.** Esto retrasaría su convergencia al rango definido.
- **Crecimiento económico de los principales socios comerciales más débil de lo previsto.** Con efectos negativos en la demanda externa del país.

- **Precios internacionales de bienes que se mantengan por debajo de lo estimado.** Lo anterior en un entorno de alta incertidumbre, tensiones arancelarias y conflictos geopolíticos.
- **Choques de oferta que encarezcan los bienes.** Especialmente el petróleo, ya sea por fenómenos climáticos, fragmentación del comercio global o escalamiento de conflictos internacionales.
- **Desajustes en los mercados financieros internacionales.** Diferencias persistentes en tasas de interés entre monedas que generen presiones cambiarias, aumenten las expectativas de inflación y eleven los precios internos.
- **Sector externo y comercio.** Ante la posibilidad de que se materialicen medidas que mermen la cooperación internacional, la incertidumbre paralizaría nuevas inversiones y llegadas de capital al país, disminuyendo también la demanda externa, esto conlleva a una afectación al crecimiento previsto de la economía.
- **Las condiciones climáticas extremas incrementarían las presiones inflacionarias.** Condiciones climáticas extremas, como el desarrollo del fenómeno ENOS en su fase “La Niña” tendrían un impacto negativo en la producción agrícola y en otras actividades dependientes del clima, tanto a nivel local como internacional. Esto no solo reduciría la oferta de ciertos productos básicos, elevando sus precios, sino que también generaría mayores costos en la cadena de suministro agrícola y energética, amplificando así las presiones inflacionarias.
- **La inversión extranjera directa (IED) puede generar impactos adversos en múltiples dimensiones.** Ambiental: debido al alto consumo energético de los centros de datos y al incremento de desechos electrónicos por la rápida obsolescencia tecnológica; productiva, cuando se concentra en actividades de bajo valor agregado como la extracción de materias primas o la producción de componentes digitales, lo que limita los beneficios y acentúa desigualdades; territorial, al favorecer la concentración en grandes ciudades o *hubs* tecnológicos, profundizando brechas regionales y digitales; y de soberanía, al plantear riesgos relacionados con la seguridad y el control de los datos.
- **Estados Unidos anunció un arancel global del 10%, pero la comunicación pública no enfatizó que para Costa Rica la tasa efectiva sería del 15%.** Esta falta de claridad podría generar un riesgo económico al alterar las expectativas y la planificación de empresas, inversionistas, entre otros.
- **Otros riesgos.** A pesar de un avance sólido en el proceso de consolidación fiscal, todavía existen importantes desafíos, como el alto nivel de endeudamiento. Aspecto que se podría agravar en caso de presiones inflacionarias internas y externas que podrían conllevar a un incremento en el costo del financiamiento. Asimismo, un riesgo fiscal latente son las constantes iniciativas por parte de la Asamblea Legislativa que promueven proyectos que aumentan el gasto sin fuentes de financiamiento, así como la creación de exoneraciones y disminución de los impuestos actuales, creando una mayor presión sobre las finanzas del Estado.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

2

Cifras Fiscales al Primer Semestre de 2025

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

II) Segunda sección. Cifras fiscales al I semestre de 2025

Detallar el cierre fiscal del primer semestre de 2025 es fundamental para evaluar el desempeño de las finanzas públicas y diseñar estrategias realistas. Diagnosticando la evolución de los ingresos, gastos y deuda, que sirve de base sólida para la actualización de las proyecciones fiscales. Además, fortalece la transparencia y credibilidad, asegurando coherencia con otros marcos de política económica.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados fiscales del Gobierno Central a nivel de ingresos, gastos, balances fiscales y deuda como porcentaje del PIB, para el periodo 2024-2025.

Cuadro 5. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB al II trimestre de cada año.

CONCEPTO	2024	2025	Diferencia en p.p
Ingresos totales	7,6%	7,3%	-0,3
Ingresos corrientes	7,6%	7,3%	-0,3
Ingresos tributarios	6,7%	6,5%	-0,3
Impuesto a los ingresos y utilidades	2,5%	2,4%	-0,1
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	2,4%	2,4%	0,0
Selectivo de consumo	0,3%	0,3%	0,0
Otros ingresos tributarios	1,3%	1,2%	-0,1
Contribuciones sociales	0,6%	0,6%	0,0
Ingresos no tributarios	0,2%	0,2%	0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de capital	0,0%	0,0%	0,0
Gastos totales y concesión neta	9,1%	8,5%	-0,6
Gasto sin intereses	6,7%	6,3%	-0,4
Gastos corrientes	8,4%	8,0%	-0,5
Gasto corriente sin intereses	6,0%	5,8%	-0,2
Remuneraciones	2,9%	2,8%	-0,1
Bienes y servicios	0,3%	0,3%	0,0
Intereses	2,4%	2,2%	-0,2
Deuda Interna	1,9%	1,7%	-0,1
Deuda Externa	0,5%	0,4%	-0,1
Transferencias Corrientes	2,9%	2,8%	-0,1
Gastos de capital	0,6%	0,5%	-0,1
Concesión neta	0,0%	0,0%	0,0
Superávit / déficit primario	0,9%	1,0%	0,1
Superávit / déficit financiero	-1,5%	-1,2%	0,3
Deuda a PIB^{1/}	59,8%	57,4%	-2,4

Fuente. Ministerio de Hacienda (MH).

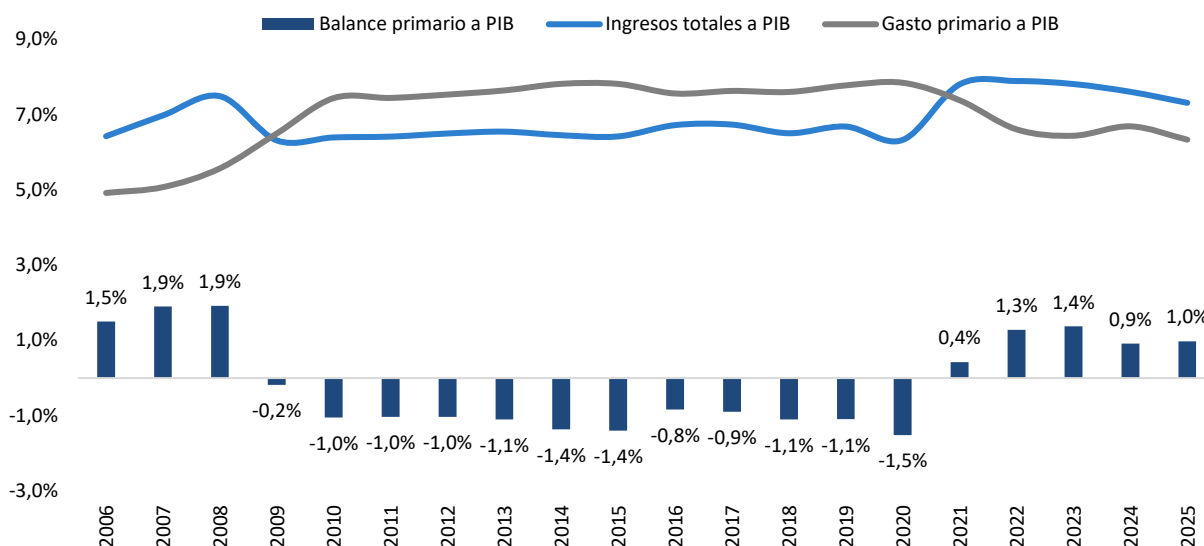
Nota. El dato de deuda 2024, corresponde al cierre de ese año.

II.1) Balance primario

Al segundo trimestre de 2025, el país alcanzó un superávit primario de ₡505.831 millones. Este resultado se explicó por la diferencia entre los ingresos totales de ₡3.780.430 millones, equivalentes a 7,3% del PIB, y el gasto primario de ₡3.274.599 millones, cifra que representó 6,3% del PIB.

Se alcanzó un superávit primario equivalente a 1,0% del PIB. Por quinto año consecutivo, al segundo trimestre del año, los ingresos totales superaron los gastos primarios, un hito que supera los resultados alcanzados en el periodo 2006-2008.

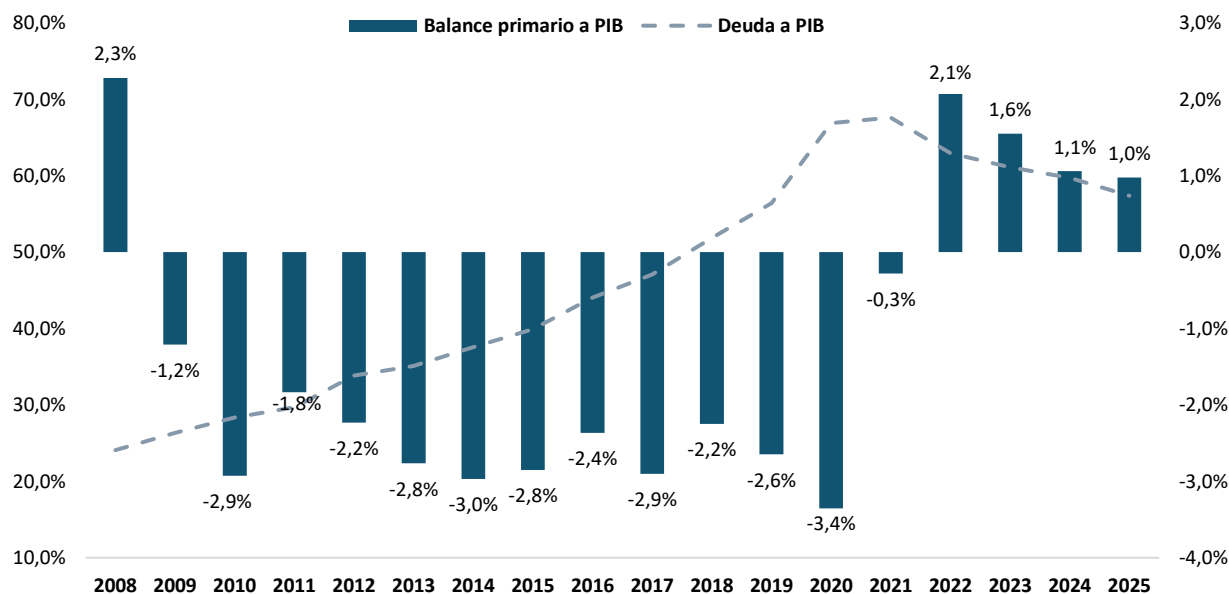
Gráfico 10. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales sin intereses y balance primario. Datos al II trimestres de cada año como % del PIB. Periodo 2006-2025.



Fuente. MH.

Registrar y mantener superávits primarios de manera sostenible es clave para reducir la relación deuda/PIB en el corto y mediano plazo.

Gráfico 11. Gobierno Central. Relación del balance primario y deuda. Datos al cierre de cada año y al segundo trimestre de 2025 como % del PIB. Periodo 2008 - junio 2025.



Fuente. MH.

Al cierre del segundo trimestre de 2025, se evidenció un esfuerzo sostenido por alcanzar un superávit primario, considerado un factor clave para contener y reducir el crecimiento de la deuda pública. De los seis meses analizados, únicamente en febrero y mayo se registraron déficits primarios; sin embargo, el resultado positivo de junio, impulsado por el desempeño de los ingresos y el control del gasto, permitió compensar dichos déficits y alcanzar un resultado acumulado favorable al cierre de junio.

Cuadro 3. Gobierno Central. Balance primario. Datos mensuales en porcentajes de PIB. Periodo 2021 – 2025.

Meses	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	-0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
Febrero	-0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	-0,1%
Marzo	0,8%	0,7%	0,7%	0,5%	0,6%
Abril	0,0%	0,1%	0,1%	-0,1%	0,1%
Mayo	-0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	-0,04%
Junio	0,0%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%

Fuente. MH.

El calce entre ingresos y control del gasto primario ha permitido generar superávits primarios en cuatro de los seis primeros meses de 2025. En febrero se registró un déficit primario de ¢27.152 millones, equivalente a 0,1% del PIB; asimismo, en mayo se presentó un déficit primario de ¢20.809 millones, equivalente a 0,04% del PIB.

El superávit primario registrado a junio, de ¢505.831 millones (1,0% del PIB), fue el tercero más alto de los últimos 20 años, superado únicamente por los resultados alcanzados en los años 2022 y 2023. Este presentó un aumento de ¢55.117 millones (0,1% del PIB de 2025) en comparación con la cifra al segundo trimestre de 2024, cuando alcanzó ¢450.714 millones (0,9% del PIB).

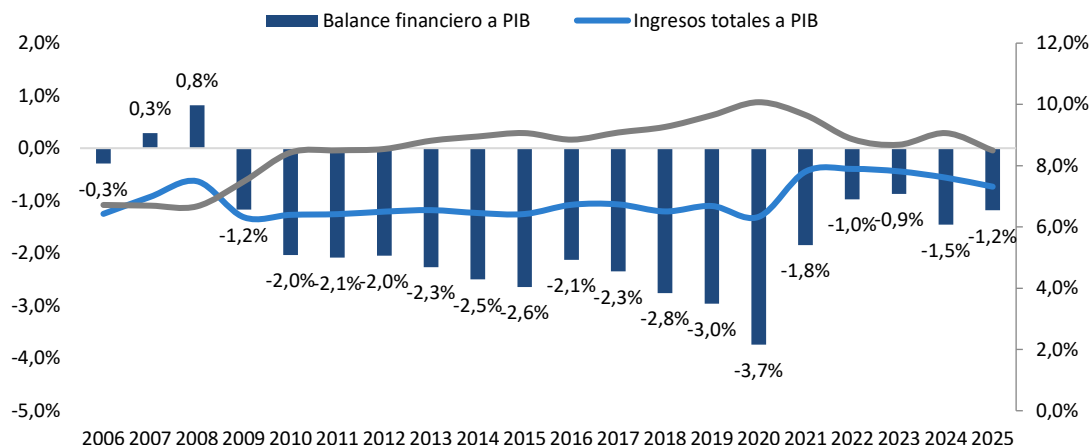
El aumento del balance primario al segundo trimestre de 2025, por ¢55.117 millones, se explicó por una mejora neta en los ingresos totales y una reducción en el gasto primario. En detalle, los ingresos aumentaron en ¢43.580 millones (0,08% del PIB de 2025), mientras que el gasto primario disminuyó en ¢11.537 millones (0,02% del PIB de 2025), ambos en comparación con el mismo periodo de 2024.

II.II) Balance financiero y pago de intereses

Al cierre del segundo trimestre de 2025, el déficit financiero ascendió a ¢610.696 millones. Este resultado se explicó por la diferencia entre los ingresos totales de ¢3.780.430 millones, equivalentes a 7,3% del PIB, y el gasto total de ¢4.391.127 millones, cifra que representó 8,5% del PIB.

A junio de 2025, el déficit financiero alcanzó el 1,2% del PIB, reflejando una mejora de 0,3 p.p. en comparación con el déficit del mismo periodo del año anterior (1,5% del PIB). Esta variación se explica por un crecimiento acumulado de 1,2% en los ingresos totales y una disminución acumulada en el pago de intereses de 4,2% con respecto al segundo trimestre de 2024, lo que contribuyó a que la caída de los gastos totales fuera 1,4%.

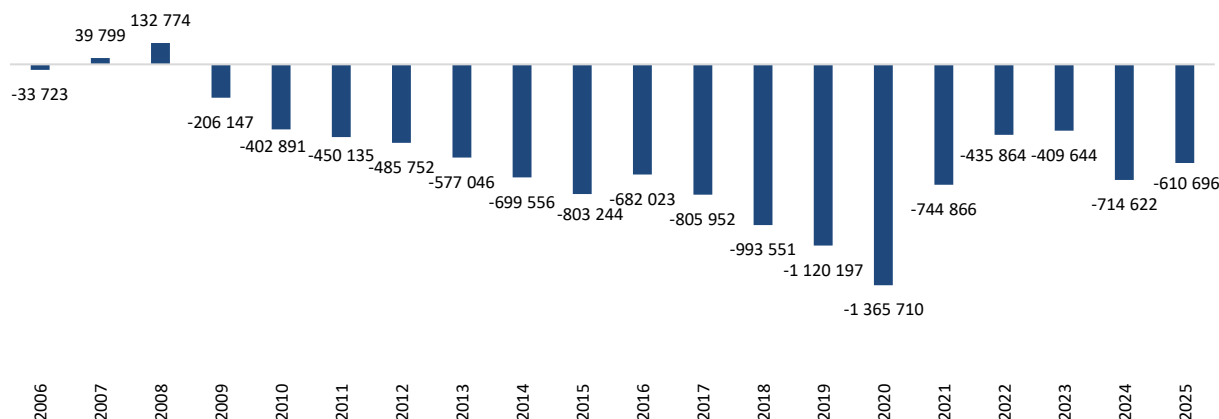
Gráfico 12. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales y balance financiero.
Datos en porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año.
Periodo 2006 – 2025



Fuente. MH.

En términos nominales, el déficit financiero al segundo trimestre de 2025 se redujo en ₡103.926 millones (0,2% del PIB) en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta mejora se explicó por el aumento en el balance primario, que creció ₡55.117 millones, y por una disminución en el pago de intereses de la deuda por ₡48.809 millones.

Gráfico 13. Gobierno Central. Resultados del balance financiero en millones de colones, al segundo trimestre de cada año. Periodo 2006 – 2025.

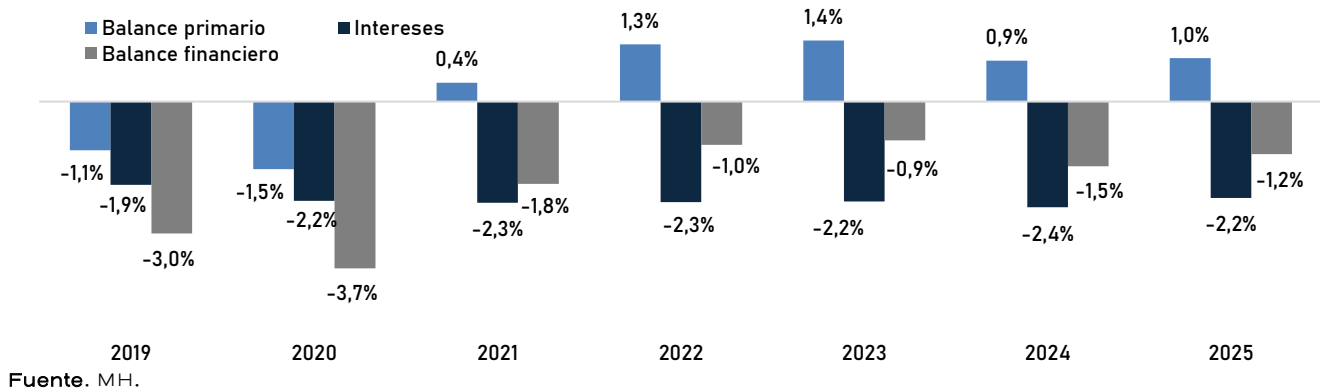


Fuente. MH.

El pago de intereses de la deuda al segundo trimestre de 2025 ascendió a ₡1.116.528 millones, equivalente a 2,2% del PIB. Este rubro presentó una disminución interanual de 4,2% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se ubicó en ₡1.165.336 millones (2,4% del PIB). Esta variación representó una reducción de ₡48.809 millones (0,1% del PIB), explicada por menores pagos tanto en deuda interna como externa, los cuales decrecieron 3,1% y 8,2%, respectivamente. La disminución se atribuye al efecto del diferencial cambiario, a un menor gasto asociado a operaciones de canje y a una reducción en las tasas de interés.

Como lo muestra el siguiente gráfico, el pago de intereses de la deuda es el factor que explicó el resultado negativo del balance financiero a junio de 2025.

Gráfico 14. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2020-2025.

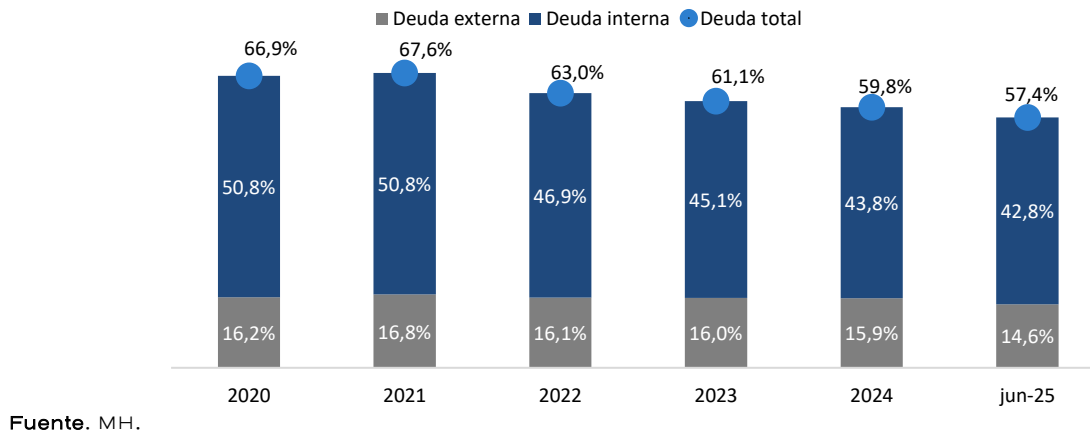


II.III) Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2025, la deuda del Gobierno Central ascendió a ₡29.663.210 millones, equivalente a US\$ 58.567 millones¹.

La razón deuda a PIB se situó preliminarmente en 57,4% a junio. Esto representó una reducción de 2,4 p.p en comparación con el 59,8% registrado al cierre de 2024. Del total, el 42,8% del PIB correspondió a deuda interna, mientras que el 14,6% se atribuyó a deuda externa.

Gráfico 15. Gobierno Central. Deuda total. Datos al cierre de cada año y a junio del 2025 como % del PIB. Periodo 2018-2025.



Durante el primer semestre de 2025, la relación deuda/PIB se ha mantenido por debajo del 60%, ubicándose por debajo del nivel registrado al cierre de 2024. Los resultados observados en este periodo son superiores a los registrados en los primeros semestres de 2023 y 2024, lo que evidencia una mejora continua en los indicadores fiscales. Esta evolución contribuye a fortalecer la credibilidad del país ante los mercados financieros y a reducir las presiones sobre el financiamiento público.

¹ El tipo de cambio de cierre para el sector público no bancario fue ₡506,5 por dólar estadounidense.

Cuadro 4. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en % de enero a junio, periodo 2021–2025.

Mes	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	61,3%	61,3%	58,0%	59,0%	56,7%
Febrero	62,3%	61,9%	58,5%	58,7%	56,9%
Marzo	62,9%	63,5%	58,1%	58,0%	57,1%
Abril	63,6%	64,1%	60,6%	58,6%	57,2%
Mayo	64,0%	64,7%	60,7%	59,7%	57,4%
Junio	65,0%	64,5%	60,8%	59,5%	57,4%

Fuente. MH.

Nota. 1/En el 2021 el tipo de cambio del Sector Público No Bancario (SPNB) de enero a junio se ubicó entre ₡612,9 y ₡620,5 por dólar estadounidense. 2/En el 2022 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ₡645,3 y ₡692,3 por dólar estadounidense. 3/En el 2023 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ₡543,3 y ₡560,8 por dólar estadounidense. 4/En el 2024 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ₡504,1 y ₡531,8 por dólar estadounidense. 5/En el 2025 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ₡503,5 y ₡509,7 por dólar estadounidense.

Al cierre de junio de 2025, la deuda registró un incremento de ₡314.772 millones en comparación con el cierre de 2024, cuando ascendía a ₡29.348.438 millones. Este aumento se explicó por un incremento neto en la deuda interna de ₡599.802 millones y una disminución de la deuda externa de ₡285.030 millones. El resultado neto de la deuda interna se explicó por el efecto combinado de las colocaciones netas, los canjes de deuda y el diferencial cambiario, en comparación con el cierre de 2024. La variación neta de la deuda externa responde al efecto acumulado de los desembolsos netos, destacándose el pago del eurobono CR43 por US\$500 millones efectuado en abril, y al diferencial cambiario.

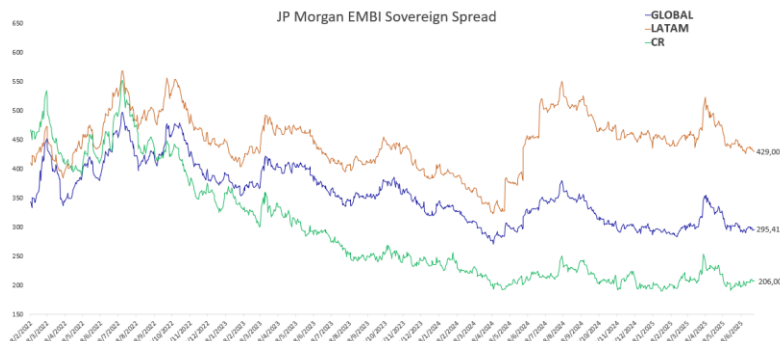
El saldo de la deuda registró un aumento de 1,1% a junio de 2025, con respecto al cierre de 2024, siendo menor que el aumento de 2,0% observado en la variación del cierre de 2023 – 2024. Este resultado se mantuvo por debajo del promedio histórico del periodo 2009–2025 de 12,9%. Además, el crecimiento de la deuda se ubicó por debajo del crecimiento proyectado del PIB nominal, que es 5,2%, según el IPM de julio de 2025 del BCCR.

II.III.1) Gestión estratégica de pasivos

La confianza en Costa Rica se reflejó en el resultado del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI) al 30 de junio de 2025. En dicha fecha, el EMBI de Costa Rica se ubicó en 206 puntos básicos (p.b.), marcando una diferencia de 223 p.b. respecto al EMBI LATAM (429 p.b.) y de 89 p.b. en comparación con el EMBI GLOBAL (295 p.b.). Esta evolución evidencia una percepción de menor riesgo relativo hacia la deuda soberana costarricense en comparación con sus pares regionales y el promedio global.

Entre el 9 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2025, el riesgo país de Costa Rica, medido por el EMBI, se redujo en 206 puntos básicos, al pasar de 412 a 206 p.b. En el caso del EMBI LATAM, este bajó de 458 a 429 p.b., con una mejora de 29 puntos básicos, mientras que el EMBI GLOBAL disminuyó de 402 a 295 p.b., reflejando una reducción de 106 puntos básicos.

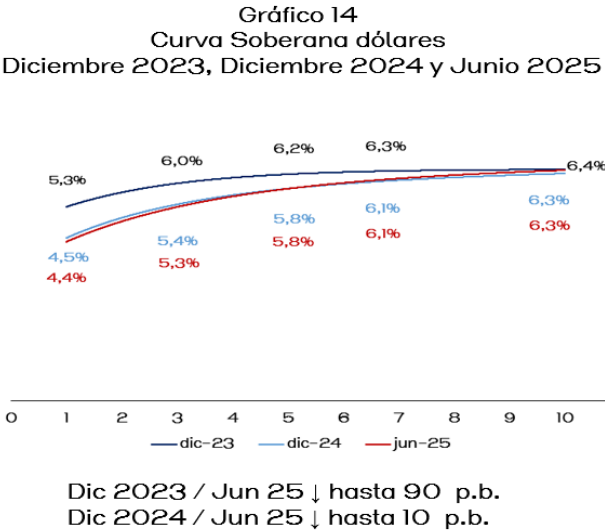
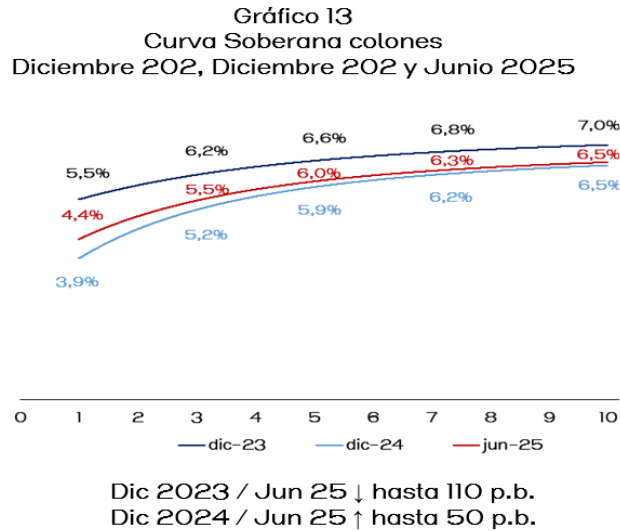
Gráfico 16. EMBI Costa Rica vs EMIBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de mayo de 2022 a junio de 2025.



Fuente. MH con datos de Bloomberg.

Los rendimientos de las curvas soberanas en el mercado local reflejaron condiciones de financiamiento más favorables durante el primer semestre de 2025. En colones, se observó una disminución de hasta 110 puntos básicos entre diciembre de 2023 y junio de 2025, mientras que entre diciembre de 2024 y junio de 2025 se registró un ligero aumento de hasta 50 puntos básicos. En dólares, los rendimientos se redujeron hasta 90 puntos básicos entre diciembre de 2023 y junio de 2025, y presentaron una disminución adicional de hasta 10 puntos básicos entre diciembre de 2024 y junio de 2025. Este comportamiento sugiere una menor percepción de riesgo por parte de los inversionistas locales y una reducción en el costo del financiamiento soberano.

Gráficos 13 y 14. Curvas soberanas en colones y dólares. Diciembre 2023, 2025 y junio 2025.



Fuente. MH.

Al cierre de junio de 2025, se observaron variaciones mixtas en el costo del financiamiento en las subastas de títulos valores de deuda interna. En colones, se registraron disminuciones en los rendimientos de los títulos a 3, 10, 15 y 20 años, destacando el título a 10 años, con una reducción acumulada de 37 p.b. en lo que va del año. En contraste, el rendimiento del título a 5 años aumentó en 6 p.b., mientras que el de 7 años se mantuvo sin variación. Por su parte, en dólares, se evidenció un incremento de 16 p.b. en los títulos a 5 y 7 años, mientras que el título a 10 y 20 años presentó una leve disminución de 5 p.b. y 7 p.b., respectivamente. Estas variaciones reflejan ajustes graduales en la curva de rendimientos, en línea con las condiciones del mercado local e internacional.

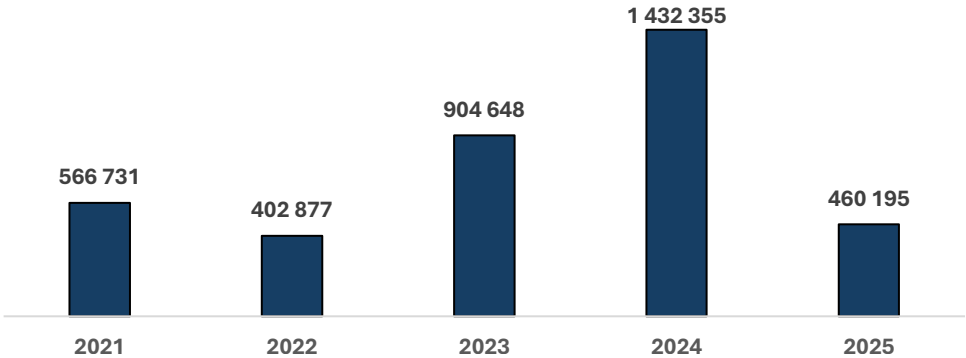
Cuadro 5. Gobierno Central. Resumen de los ajustes en las tasas de interés en colones y dólares. Periodo enero 2024 – junio 2025.

Mes	Plazo	Colones							Dólares						
		3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años	TPM	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años	
	ene-24	-	6,10	6,45	6,79	6,99	-	5,75	-	5,90	6,05	6,18	-	-	
	feb-24	-	6,08	6,51	6,81	6,87	-	5,75	-	-	-	6,35	-	-	
	mar-24	-	6,35	6,49	6,80	6,87	7,04	5,25	-	6,00	-	6,30	-	-	
	abr-24	-	6,23	6,27	6,48	6,81	-	4,75	-	-	-	6,23	-	-	
	may-24	-	6,15	6,17	6,45	6,79	6,84	4,75	-	-	-	6,22	-	-	
	jun-24	6,08	6,12	6,17	6,39	6,73	6,83	4,75	-	-	6,11	-	-	-	
	jul-24	6,08	6,15	6,17	6,38	6,60	-	4,75	-	-	6,08	6,12	-	6,72	
	ago-24	-	6,15	6,17	6,58	6,90	-	4,75	-	-	6,07	6,12	-	6,72	
	sep-24	-	6,06	6,17	6,55	6,90	6,98	4,25	-	-	6,00	6,10	-	6,75	
	oct-24	-	6,06	6,15	6,53	6,85	6,98	4,00	-	5,86	5,83	6,10	-	6,70	
	nov-24	5,47	6,13	6,38	6,46	6,85	6,98	4,00	-	5,91	6,20	6,05	-	6,60	
	dic-24	5,48	6,13	6,38	6,46	6,85	6,98	4,00	-	5,91	6,19	6,05	-	6,60	
Ajuste Acumulado Ene 23 - Dic 24 (Puntos Base)		-427	-371	-352	-335	-295	-6	-500	-	-57	-56	-108	-	-12	
	ene-25	5,45	6,12	6,48	6,50	6,82	6,96	4,00	-	6,00	-	6,13	-	-	
	feb-25	5,75	6,13	6,48	6,50	6,82	6,96	4,00	-	6,00	6,20	6,14	-	6,69	
	mar-25	5,75	6,15	6,44	6,39	6,81	6,95	4,00	-	6,01	6,20	6,13	-	6,67	
	abr-25	-	6,16	6,42	-	6,81	6,95	4,00	-	6,06	6,21	-	-	6,67	
	may-25	-	6,16	6,41	6,40	6,81	6,95	4,00	-	6,05	6,21	-	-	6,65	
	jun-25	5,78	6,16	6,45	6,42	6,81	6,95	4,00	-	6,06	6,21	-	-	-	
Ajuste Acumulado Ene 24 - Jun 25 (Puntos Base)		-30	6	0	-37	-18	-9	-175	0	16	16	-5	0	-7	

Fuente. MH.

La estrategia de gestión de pasivos implementada por el Ministerio de Hacienda ha generado resultados positivos, reflejando una mayor eficiencia en el manejo de la deuda pública. Durante el primer semestre de 2025, se logró canjear un total de ₡460.195 millones, lo que evidencia la confianza del mercado en la gestión fiscal del país. Esta operación contribuye a mejorar el perfil de vencimientos, reducir presiones de corto plazo y fortalecer la sostenibilidad financiera del Gobierno Central.

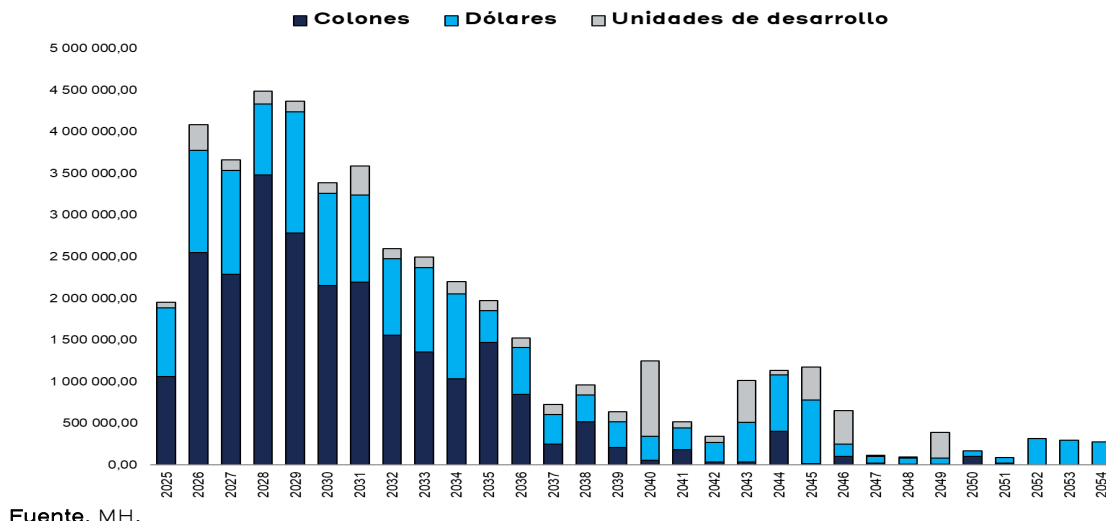
Gráfico 15. Gobierno Central. Resultados de los canjes. Datos en millones de colones. Periodo 2021-2024, a junio 2025.



Fuente. MH.

Distribución de los vencimientos del servicio de la deuda para el periodo 2025–2054. Del total del servicio de la deuda que debe afrontar el país para el periodo 2025–2054, aproximadamente, el 47,2% vence entre lo que resta del 2025 y el 2030.

Gráfico 16. Servicio de la deuda por moneda en millones de colones al segundo trimestre de 2025.



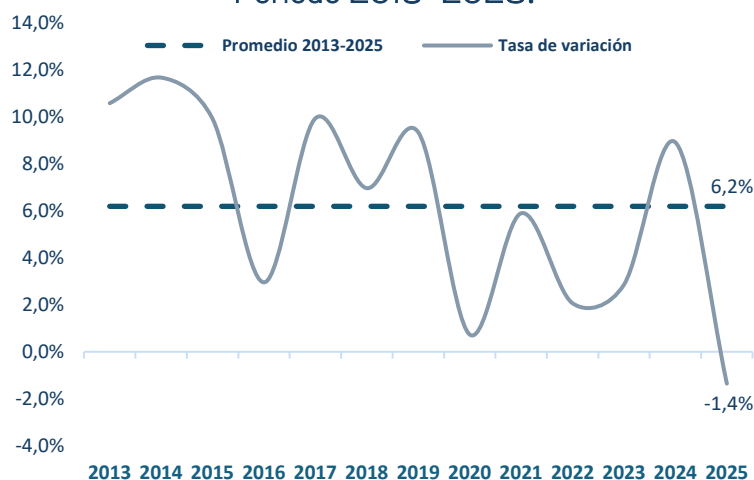
Con respecto al stock de deuda a junio de 2025, el total del servicio de la deuda se proyecta para el segundo semestre del 2025 es ₡2.164.781 millones, equivalente a US\$ 4.274 millones². De ese total, US\$ 1.482 millones corresponde al servicio de la deuda contratada en dólares.

II.IV) Gasto

El gasto total alcanzó ₡4.391.127 millones al cierre del segundo trimestre de 2025, reflejó una caída interanual de 1,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se situó en ₡4.451.472 millones. Este crecimiento se ubicó por debajo del promedio histórico registrado entre 2013– 2025, que fue 6,2%. En términos del PIB, el gasto representó 8,5%, lo que equivale a una disminución de 0,6 p.p. respecto al primer semestre de 2024 (9,1% del PIB).

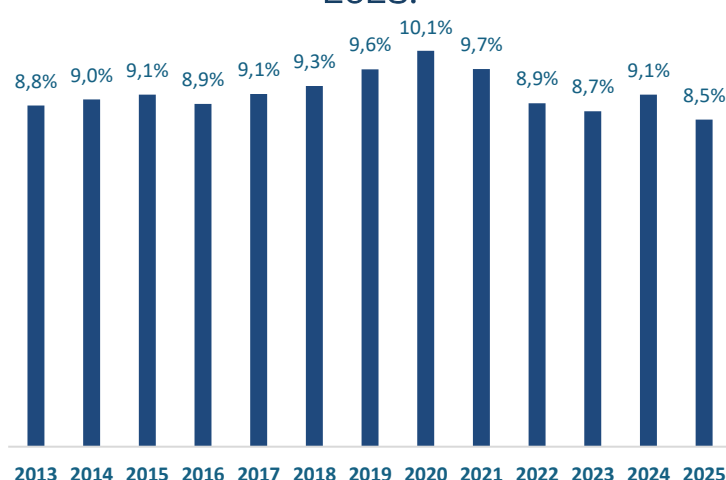
² El tipo de cambio de cierre para el SPNB fue ₡506,5 por dólar estadounidense.

Gráfico 17.a Gobierno Central. Gasto total: promedio y tasas de variación al segundo trimestre de 2025. Periodo 2013-2025.



Fuente. MH.

Gráfico 17.b Gobierno Central. Gasto total como % del PIB al segundo trimestre de 2025. Periodo 2013-2025.



Al cierre de junio de 2025, el gasto total acumulado presentó una disminución neta de **¢60.345 millones** en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta reducción fue impulsada principalmente por las caídas en el pago de intereses (80,9%), el gasto de capital (70,3%) y la concesión neta de préstamos (0,3%). No obstante, algunos rubros mostraron incrementos que atenuaron parcialmente el efecto de esta reducción, entre los que destacan remuneraciones (-22,7%), bienes y servicios (-10,8%) y transferencias corrientes (-17,9%). Estas contribuciones negativas moderaron la caída observada, permitiendo cerrar el balance de aportes al 100%.

- La partida de remuneraciones registró un incremento acumulado neto de **¢13.694 millones** (2,8% del PIB de 2025) al segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Del total del aumento, el 96,9% correspondió a cargas sociales, mientras que el restante 3,1% fue por concepto de sueldos y salarios³.
- El incremento neto acumulado en transferencias corrientes ascendió a **¢10.789 millones** (2,8% del PIB de 2025) al cierre del segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este aumento se explicó por mayores transferencias corrientes a diversas entidades del sector público. Entre los principales destinos de estos recursos destaca los fondos asignados a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para distintos conceptos, Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
- En cuanto al pago de intereses de la deuda, este rubro registró una disminución acumulada de **¢48.809 millones** (0,1% del PIB de 2025) al segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Del total de esta disminución se le atribuyó en 57,9% al pago de intereses de la deuda interna, y el restante 42,1% a la deuda externa.

³ En lo correspondiente a sueldos y salarios, este rubro contempla: sueldos por cargos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad laboral, compensación de vacaciones, dietas, redistribución por año de servicios, ejercicio liberal de profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, y gasto de representación.

- El gasto de capital registró una disminución neta acumulado de **€42.406 millones** (0,1% del PIB de 2025) al segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta caída se explicó, principalmente, por menores transferencias de capital financiadas con recursos externos, las cuales tuvieron una caída acumulada neta de **€26.477 millones**, seguido de disminuciones acumuladas en las transferencias de capital del sector público y privado, **€8.946 millones** y **€437 millones**, respectivamente.

Distribución del gasto total ejecutado a junio de 2025 por títulos presupuestarios. El 95,0% del gasto ejecutado al cierre del segundo trimestre se centró en diez títulos presupuestarios que conforman el presupuesto de la República, distribuidos de la siguiente manera:

- **Ministerio de Educación Pública:** 30,6% del total.
- **Pago de intereses de la deuda:** 25,4% del total.
- **Regímenes de Pensiones:** 13,0% del total.
- **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:** 7,2% del total.
- **Poder Judicial:** 5,5% del total.
- **Ministerio de Obras Públicas y Transportes:** 3,9% del total.
- **Ministerio de Salud:** 3,3% del total.
- **Ministerio de Seguridad Pública:** 3,1% del total.
- **Ministerio de Justicia y Paz:** 2,0% del total.
- **Ministerio de Hacienda:** 1,1% del total.

El 5,0% restante correspondió a los demás títulos que integran el presupuesto de la República de 2025.

El gasto primario acumulado a junio de 2025 presentó una disminución neta de **€11.537 millones** en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta reducción fue impulsada principalmente por una caída conjunta de **€42.406 millones** en gastos de capital y **€151 millones** en la concesión neta de préstamos. Aunque los demás rubros registraron incrementos, las contribuciones al resultado del gasto primario total no compensaron las disminuciones mencionadas.

El gasto corriente alcanzó **€4.411.460 millones** al cierre del segundo trimestre de 2025, equivalente a **8,0% del PIB**. Este resultado representó una caída de 0,4% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se situó en **€4.132.249 millones** (8,4% del PIB). El crecimiento fue inferior al promedio del periodo 2013–2025, que fue 6,2%. En términos de PIB, el gasto corriente se ubicó 0,5 p.p. por debajo del nivel registrado en el mismo periodo del año anterior.

El gasto de capital alcanzó **€273.086 millones** al cierre del segundo trimestre de 2025, equivalente a **0,5% del PIB**. Este resultado representó una caída acumulada neta de **€42.406 millones** (0,08% del PIB de 2025), en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se situó en **€315.492 millones** (0,6% del PIB). Del total de recursos ejecutados en esta partida, 67,2% se destinó a las transferencias de capital a entidades del sector público, privado y con financiamiento externo, mientras que el 32,8% correspondió al rubro de inversión.

**Cuadro 6. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de cada año.
Periodo 2024-2025.**

Rubros	2024	2025	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Gasto total + concesión neta	4 451 472	4 391 127	- 60 345	100,0%	-1,4%
Gasto Total sin Intereses	2 201 362	2 199 230	- 2 131	-	-0,1%
Gasto corriente	4 132 249	4 114 460	- 17 789	-	-0,4%
Gasto corriente sin intereses	2 966 913	2 997 933	31 020	-	1,0%
Remuneraciones	1 417 847	1 431 541	13 694	-22,7%	1,0%
Bienes y Servicios	127 980	134 517	6 537	-10,8%	5,1%
Intereses	1 165 336	1 116 528	- 48 809	80,9%	-4,2%
Transferencias	1 421 086	1 431 875	10 789	-17,9%	0,8%
Gasto de capital	315 492	273 086	- 42 406	70,3%	-13,4%
Concesión Neta de Préstamos	3 731	3 580	- 151	0,3%	-4,0%

Fuente: MH.

II.V) Ingreso

Los ingresos totales alcanzaron ₡3.780.460 millones, lo que representó un incremento acumulado neto de ₡43.580 millones (0,1% del PIB de 2025) en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se situó en ₡3.736.850 millones. Este resultado reflejó un crecimiento de 1,2%, 0,5 p.p. menos que el registrado en el mismo periodo del año anterior (1,6%).

Al comparar la relación de los ingresos a PIB, estos pasaron de 7,6% en 2024 a 7,3% en 2025, lo que representó una disminución de 0,3 p.p. El aumento neto acumulado de los ingresos totales fue ₡43.580 millones, en comparación con el mismo periodo de 2024. Esto fue explicado, sobre todo, por el crecimiento de los ingresos tributarios (1,3%) y de las contribuciones sociales (5,3%).

El siguiente cuadro se muestra un resumen de los ingresos totales y variación en millones de colones, contribución y tasas de variación.

Cuadro 4. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2024-2025.

Concepto	2024	2025	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación 25/24
Ingresos totales	3 736 850	3 780 430	43 580	100,0%	1,2%
Ingresos corrientes	3 729 266	3 772 889	43 622		1,2%
Ingresos tributarios	3 312 873	3 356 487	43 614	100,1%	1,3%
Contribuciones Sociales	292 121	307 536	15 415	35,4%	5,3%
Ingresos no tributarios	112 142	99 840	-12 301	-28,2%	-11,0%
Transferencias corrientes	12 130	9 025	-3 106	-7,1%	-25,6%
Ingresos de capital	7 583	7 542	-42	-0,1%	-0,6%

Fuente. MH.

A junio de 2025 los ingresos tributarios mostraron una mejora en comparación con el mismo periodo del año anterior, registrando un crecimiento de 1,3%, levemente superior al registrado al segundo trimestre de 2024 (0,7%). Sin embargo, en términos de su relación con el PIB, los ingresos tributarios pasaron de 6,7% en 2024 a 6,5% en 2025, lo que implicó una disminución de 0,3 p.p.

El incremento neto de los ingresos tributarios a junio fue ₡43.614 millones (0,1% del PIB) en comparación con el mismo periodo de 2024. Este crecimiento se explica por el desempeño positivo de los impuestos a la propiedad (específicamente vehículos), a las importaciones, al valor agregado (IVA) y a los ingresos y utilidades (renta).

Cuadro 5. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos tributarios en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2024-2025.

Concepto	2024	2025	Variación en millones	Contribución	Variación 25/24
Ingresos tributarios	3 312 873	3 356 487	43 614	100,0%	1,3%
Impuesto a los ingresos y utilidades	1 236 854	1 247 316	10 462	24,0%	0,8%
Ingresos y utilidades a Personas Físicas	382 862	403 674	20 812		5,4%
Ingresos y utilidades a Personas Jurídicas	733 474	725 324	- 8 150		-1,1%
Remesas al exterior	120 518	118 317	- 2 201		-1,8%
Impuestos a la propiedad	80 550	100 818	20 268	46,5%	25,2%
Importaciones	84 319	94 237	9 918	22,7%	11,8%
Exportaciones	2 507	2 271	- 236	-0,5%	-9,4%
Impuesto al Valor Agregado	1 198 725	1 246 017	47 292	108,4%	3,9%
Interno	761 806	786 526	24 720		3,2%
Aduanas	436 919	459 491	22 573		5,2%
Selectivo de Consumo	162 343	146 855	- 15 487	-35,5%	-9,5%
Otros indirectos	547 575	518 973	- 28 602	-65,6%	-5,2%
Impuesto único a los combustibles	343 151	323 187	- 19 963		-5,8%
Otros ingresos tributarios diversos internos	0	0	-	0,0%	
Otros ingresos tributarios diversos aduanas	0	0	-	0,0%	

Fuente. MH.

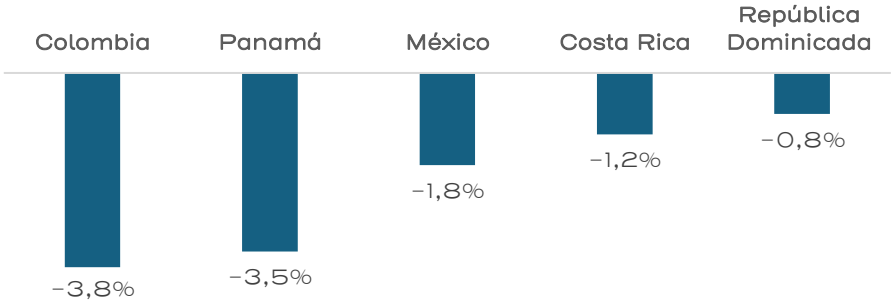
II.VI) Comparativa fiscal

Comparar la deuda y el balance fiscal de Costa Rica con México, Panamá, Colombia y República Dominicana es útil para evaluar su desempeño regional y global. Estos países comparten similitudes en calificación de riesgo soberano, EMBI y pertenencia a la OCDE, lo que permite analizar el contexto fiscal en entorno competitivo.

II.VI.I) Balance fiscal y deuda

Al primer semestre de 2025, los resultados fiscales de los países analizados muestran contrastes importantes. Colombia, a nivel del Gobierno Nacional Central, presentó el déficit más elevado con 3,8% del PIB, lo que refleja mayores presiones sobre las finanzas públicas. Panamá le sigue de cerca con un desbalance de 3,5% del PIB, en tanto que México, en su Gobierno Federal, registró un déficit intermedio de 1,8% del PIB. Por su parte, Costa Rica exhibió un déficit más reducido de 1,2% del PIB, mientras que República Dominicana mostró el resultado más favorable, con un desbalance de apenas -0,8% del PIB, lo que denota un mayor control de la relación entre ingresos y gastos.

Gráfico 18. Balances fiscales como % del PIB del Gobierno Central y homólogos. Datos a junio 2025.

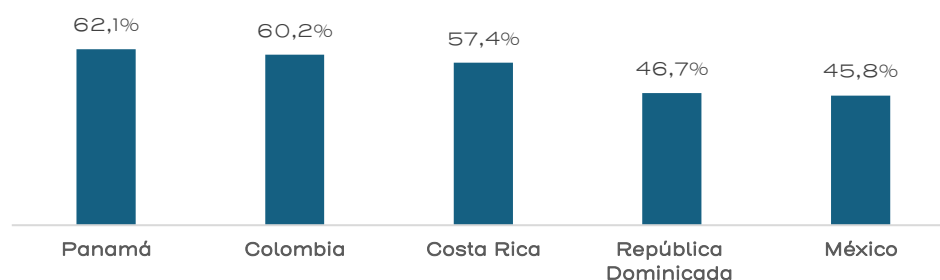


Fuente: La información fiscal corresponde a los datos más recientes disponibles del Gobierno Central y los homólogos correspondientes, publicados por el Ministerio de Hacienda/Finanzas, y el Banco Central de cada país, según la fecha de elaboración del presente documento.

En cuanto a datos preliminares de deuda, Panamá encabeza la lista con un nivel equivalente al 62,1% del PIB, seguido muy de cerca por Colombia con 60,2% y por Costa Rica con 57,4%, lo que evidencia una fuerte carga de pasivos en estos tres países. En contraste, República Dominicana y México se ubican en posiciones más favorables: la primera con un 46,7% y el segundo con 45,8% del PIB, siendo este último el país con menor nivel de endeudamiento relativo de toda la muestra.

En conjunto, la comparación evidencia que Colombia y Panamá enfrentan el mayor reto en términos de sostenibilidad fiscal al combinar déficits significativos con una deuda elevada. Costa Rica, aunque mantiene un déficit bajo, aún arrastra un nivel de deuda relativamente alto. Por el contrario, República Dominicana se distingue por la disciplina mostrada tanto en déficit como en deuda, mientras que México mantiene un punto intermedio, con un déficit moderado pero apoyado en un bajo endeudamiento, lo que le otorga un perfil más sólido en términos de sostenibilidad.

Gráfico 19. Deuda total del Gobierno Central y homólogos como % del PIB, preliminar a junio 2025.



Fuente: La información fiscal corresponde a los datos más recientes disponibles del Gobierno Central y los homólogos correspondientes, publicados por el Ministerio de Hacienda/Finanzas, y el Banco Central de cada país, según la fecha de elaboración del presente documento.

II.VI.III) Riesgo país

Costa Rica cerró el segundo trimestre de 2025 con una percepción de riesgo más favorable que varias economías con calificaciones crediticias superiores. Costa Rica presenta el nivel más bajo del EMBI (206 p.b.) entre las economías comparadas, a pesar de contar con una calificación crediticia inferior según las principales agencias internacionales. Mientras que México, Colombia y Panamá poseen calificaciones más altas en todas o la mayoría de las escalas (Fitch, S&P y Moody's), sus *spreads* soberanos son significativamente superiores: 287 p.b., 349 p.b. y 255 p.b., respectivamente. Incluso República Dominicana, con una calificación similar a la de Costa Rica, muestra un EMBI más elevado (217 p.b.).

Este resultado resalta la confianza que los mercados están otorgando a la deuda soberana costarricense. Lo que puede interpretarse como un reconocimiento por parte de los inversionistas internacionales a los avances en estabilidad macroeconómica, consolidación fiscal y gestión responsable de la deuda pública.

Cuadro 7. Calificaciones para Costa Rica, Colombia, México, Panamá y República Dominicana al segundo trimestre de 2025.

FitchRatings

S&P Global
Ratings

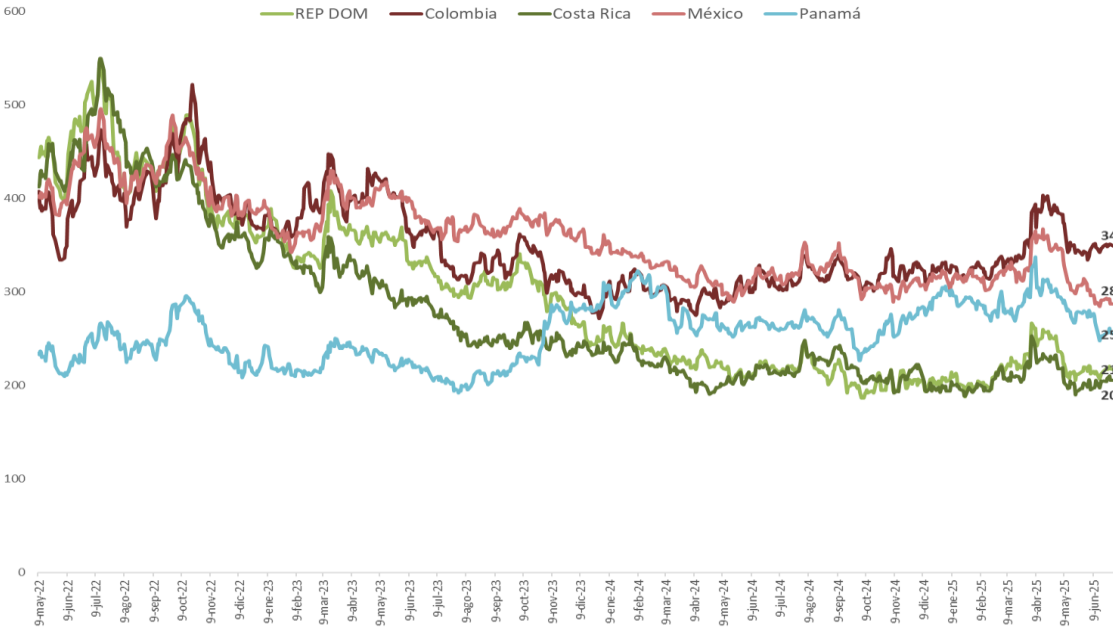
Moody's

EMBI

CR	BB	BB-	Ba3	206
MEX	BBB-	BBB	Baa2	287
COL	BB+	BB	Baa2	349
PAN	BB+	BBB-	Baa3	255
RD	BB-	BB	Ba2	217

Fuente. MH con datos del Banco Central de República Dominicana.

Gráfico 20. EMBI Costa Rica vs economías latinoamericanas. Datos en puntos porcentuales. De mayo de 2022 a junio de 2025.



Fuente. MH con datos del Banco Central de República Dominicana.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

3

Marco de Política Fiscal

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal

III.1) Lineamientos de política fiscal

Los lineamientos de política fiscal constituyen el marco rector de la estrategia del Ministerio de Hacienda. Esta estrategia busca garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo, lo cual se reflejará en balances primarios positivos que permitan contener y reducir el endeudamiento del Gobierno Central. El objetivo central de la estrategia fiscal de la Administración Chaves Robles es consolidar un sendero de sostenibilidad que conduzca a una relación deuda/PIB del 50% para 2035.

La estrategia fiscal “Hacienda en Acción: Trazando la Sostenibilidad Fiscal” se estructura en tres ejes centrales: (i) la contención y reducción del gasto del Gobierno Central; (ii) el fortalecimiento de la equidad y la eficiencia del sistema tributario; y (iii) la implementación de una estrategia de financiamiento orientada al largo plazo.

El primer eje se orienta a la contención y reducción del gasto público, procurando al mismo tiempo una mayor eficiencia en su ejecución. En este marco, los proyectos de ley de Presupuesto Ordinario de la República se elaborarán en estricto cumplimiento de la regla fiscal, mientras que el Poder Ejecutivo hará uso de todos los instrumentos legales disponibles para reforzar el control sobre el gasto del Gobierno Central. Estas medidas se complementarán con acciones dirigidas a fortalecer la gobernabilidad, la transparencia y la trazabilidad en la gestión del gasto público.

El segundo eje, sobre gestión tributaria, busca aumentar la recaudación, al tiempo que se migra a un sistema tributario más equitativo y eficiente. Para ello, el Ministerio de Hacienda está ejecutando una inversión significativa en programas y equipamiento tecnológico, acompañada de procesos de capacitación del personal, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad de la administración tributaria. De forma complementaria, se implementarán nuevos instrumentos de control y fiscalización, así como la actualización de directrices, procesos y reglamentos que permitan una gestión más ágil. En el ámbito legislativo, se impulsarán reformas al impuesto sobre la renta orientadas a fortalecer la justicia tributaria y mejorar tanto la equidad horizontal como la equidad vertical del sistema fiscal costarricense.

El tercer eje se centra en garantizar el acceso a financiamiento en condiciones más favorables, tanto en términos de costo como de plazo. La estrategia priorizará la utilización de recursos externos provenientes de organismos multilaterales y bilaterales, dada la ventaja comparativa que ofrecen en condiciones financieras. Sin embargo, considerando la limitación de estos recursos, se complementará con emisiones de títulos en los mercados internacionales, en el marco de lo establecido en la Ley 10.332, *Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional*. Paralelamente, se promoverán acciones orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento y a dotar de mayor flexibilidad los procesos de colocación de deuda externa.

“Hacienda Digital” es un eje transversal a la estrategia fiscal, orientado a modernizar la gestión pública mediante nuevas tecnologías y procesos digitales. En materia de ingresos, el proyecto fortalecerá la administración tributaria a través de la implementación de sistemas informáticos que optimicen la gestión, el control, la fiscalización y la recaudación de impuestos. Esto se complementará con la depuración del servicio al contribuyente, reduciendo tiempos de atención y facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, en un entorno caracterizado por mayor transparencia, control y capacidad de análisis de datos.

En el ámbito aduanero, “Hacienda Digital” permitirá alinear la gestión de aduanas con la normativa internacional, promoviendo un balance entre control y facilitación del comercio. En la dimensión administrativa y financiera, el proyecto contribuirá a una asignación más estratégica y eficiente de los recursos públicos, reforzando tanto la eficiencia del gasto como la planificación y formulación presupuestaria. Finalmente, en lo relativo al endeudamiento, “Hacienda Digital” facilitará la modernización de la gestión de la Caja Única del Estado, el manejo de la liquidez y la administración de la deuda pública e inversión, mediante la integración de los registros presupuestarios, financieros y contables.

La política fiscal correspondiente al periodo 2022–2026 establece las condiciones necesarias para avanzar hacia la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Durante la Administración Chaves Robles se han consolidado factores que han permitido revertir la trayectoria creciente de la deuda del Gobierno Central. En 2021, el Fondo Monetario Internacional advirtió que, si Costa Rica lograba mantener un superávit primario equivalente al 1% del PIB de forma sostenida a partir de 2023, la deuda del Gobierno Central alcanzaría su punto máximo y posteriormente iniciaría una senda descendente. El cumplimiento de este objetivo contribuiría a reducir el costo del financiamiento, ampliando el espacio presupuestario disponible para fortalecer la inversión pública, estimular la generación de empleo y mejorar el bienestar social.

III.1.1) Control, contención y eficiencia del gasto público

El Ministerio de Hacienda aplicará de manera estricta la regla fiscal. La disciplina demostrada por la Administración Chaves Robles permitirá que el límite de crecimiento del gasto establecido por la regla fiscal se incremente de forma significativa en comparación con periodos anteriores. En este contexto, la formulación del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2026 se realizará procurando un balance entre el techo máximo autorizado por la regla fiscal (5,81%) y las prioridades de política pública que se buscan impulsar.

Con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, el Ministerio de Hacienda realizará un seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria. Para ello, la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria elaborarán informes trimestrales sobre la evolución del gasto corriente y del gasto total del Sector Público No Financiero.

Adicionalmente, se presentarán informes de cumplimiento de la regla fiscal. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Título IV de la Ley 9.635, el Ministerio de Hacienda remitirá a la Contraloría General de la República el informe final correspondiente, con copia a la Presidencia de la República, y procederá a su publicación en el sitio web institucional.

La Ley Marco de Empleo Público contribuirá a ordenar el sistema de remuneraciones del sector público. Esta normativa fortalece la gobernanza y administración de la planilla estatal, al reducir su complejidad administrativa y simplificar la aplicación de políticas salariales. Así, se exhorta a evitar la aprobación de iniciativas legislativas que puedan debilitar los objetivos y alcances perseguidos por la Ley.

Las acciones en materia de compras públicas estarán orientadas a fortalecer su eficiencia y transparencia. La Ley 9.986, Ley General de Contratación Pública, introduce mayor agilidad, orden y transparencia en los procesos de contratación. En el marco del SAF, se alcanzaron las metas definidas para ampliar la cobertura de empresas públicas usuarias, al mismo tiempo que se restringen las excepciones aplicables a las contrataciones directas.

En relación con la deuda del Estado con la seguridad social, el Ministerio de Hacienda mantendrá su posición en el proceso de conciliación correspondiente. La Caja Costarricense de Seguro Social constituye un pilar del desarrollo social, económico e institucional del país, por lo que Hacienda velará por su defensa y financiamiento en condiciones fiscalmente responsables, al tiempo que cumplirá con sus obligaciones como rector del Sistema de Administración Financiera. Asimismo, el Ministerio impulsará la sistematización del proceso de revisión de cobros, con el fin de establecer un mecanismo de “Visado de Gasto”. Hacia adelante, será necesario promover reformas legales que permitan que el financiamiento estatal a la institución se ajuste a las posibilidades fiscales reales del Estado.

III.I.II) Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente

La adecuada provisión de servicios públicos depende de la capacidad del Estado para recaudar ingresos. El pago de impuestos, establecido expresamente en la Constitución Política, constituye la principal fuente de financiamiento del gasto público. Por ello, en el ámbito de los ingresos se impulsarán medidas orientadas a una gestión tributaria y aduanera más efectiva y eficiente, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control, la promoción del cumplimiento voluntario y la implementación de herramientas que contribuyan a prevenir y combatir el fraude fiscal y el contrabando.

En el ámbito tributario se dará continuidad a la implementación de acciones administrativas y ajustes normativos. La Dirección General de Tributación ha establecido un Plan de Mejora del Cumplimiento (PMC), que constituye la hoja de ruta para promover el cumplimiento voluntario y orientar las actuaciones de control tributario a partir de un modelo de gestión de riesgos y el aprovechamiento de la información derivada de los comprobantes electrónicos. Además, se desarrollará una estrategia específica para grandes contribuyentes nacionales y fiscalización internacional, así como para fortalecer la efectividad de los procesos de gestión de cobro. En el plano normativo, se impulsarán reformas orientadas a simplificar los procedimientos de cumplimiento y verificación de las obligaciones tributarias, al tiempo que se refuerzan las potestades de la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude fiscal.

El PMC optimiza la atención al contribuyente y fomenta el cumplimiento tributario mediante la identificación, valoración y priorización de riesgos fiscales. Para ello, incorpora herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo algoritmos de aprendizaje automático, que permiten detectar patrones de riesgo y estimar la probabilidad de incumplimiento. En función de la severidad de los riesgos identificados, se definen acciones proporcionales de control y fiscalización, lo que incrementa la eficiencia operativa y refuerza la equidad y transparencia del sistema tributario. Asimismo, se intensificará el aprovechamiento de la información proveniente de los comprobantes electrónicos, a través de una herramienta avanzada desarrollada por el CIAT y Microsoft que utiliza análisis de datos e inteligencia artificial para identificar operaciones sospechosas y riesgos fiscales. Esta innovación permitirá fortalecer la precisión de las acciones de control y fiscalización. Paralelamente, la Dirección General de Tributación actualizará la versión de los comprobantes electrónicos con el fin de facilitar el prellenado de declaraciones en sectores específicos, modernizar la infraestructura tecnológica y mejorar la capacidad de gestión y control tributario.

Se impulsará una reforma integral del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT) y su normativa complementaria. El Proyecto de Ley 23.759, actualmente en trámite legislativo, tiene como objetivos simplificar los procedimientos, fortalecer los mecanismos de cobro y las facultades de fiscalización, así como promover el cumplimiento voluntario. Entre sus disposiciones relevantes destaca la reforma al artículo 38 del CNPT, que habilitaría la posibilidad de solicitar arreglos de pago sin restricción por tipo de impuesto, incluyendo tributos trasladables como el IVA. Una vez aprobada la reforma, se procederá a la actualización de reglamentos, resoluciones y directrices, con el fin de asegurar la coherencia y efectividad del nuevo marco normativo.

En el ámbito aduanero se implementarán medidas orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo sin comprometer la fluidez del comercio internacional. Entre ellas, destaca la puesta en marcha de un nuevo sistema de registro en depósitos fiscales, que sustituirá la declaración por bultos por un conteo unitario, lo que permitirá un mayor control sobre las mercancías. Paralelamente, se actualizarán las reglas de gestión de riesgo con el propósito de optimizar los procesos de verificación y las revisiones posteriores, reforzando así la eficacia del control aduanero. La fiscalización se orientará hacia revisiones más exhaustivas de las declaraciones y a la realización de auditorías dirigidas a grandes y medianos importadores, con el fin de incrementar la recaudación y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se dará continuidad a las acciones orientadas a reducir la discrecionalidad administrativa y prevenir riesgos de corrupción en el ámbito aduanero. La Dirección General de Aduanas ha avanzado en la implementación de medidas como la disminución de las revisiones físicas a menos del 5% de las importaciones y el fortalecimiento de la supervisión del aforo. De forma complementaria, se reforzará la aplicación uniforme de la normativa vigente, incluidos los compromisos derivados de los tratados de libre comercio, y se consolidará un esquema de rotación periódica del personal operativo en los distintos puestos aduaneros.

Se reforzarán las acciones contra el fraude tributario y contrabando, delitos graves contra la Hacienda Pública y sancionados con penas privativas de libertad. El fraude se refiere a la evasión fiscal con fines de lucro, mientras que el contrabando es la elusión de controles aduaneros y evasión mediante actos simulados u omisiones. Dada la magnitud de su impacto fiscal, se implementarán medidas para fortalecer mecanismos de detección y garantizar su denuncia oportuna ante el Poder Judicial.

Identificar esquemas de fraude exigirá un control intensivo a cargo de equipos especializados en auditoría y en la detección de estructuras complejas de evasión. Para este propósito, se conformará una unidad exclusiva de fiscalizadores, orientada a identificar estructuras jurídicas irregulares, así como a formular y dar seguimiento a denuncias ante el Ministerio Público. Esta unidad será determinante para detectar indicios de fraude y asegurar su adecuada judicialización.

La lucha contra el contrabando se ejecutará mediante acciones aduaneras y operativas que aborden el ingreso ilegal de mercancías y su comercialización. En el ámbito aduanero, se implementarán técnicas operativas, análisis de riesgo y mecanismos de fiscalización orientados a detectar declaraciones falsas o la manipulación de elementos tributarios, con remisión de los casos al Ministerio Público cuando corresponda. En lo relativo al contrabando por vías no controladas, la Policía de Control Fiscal fortalecerá sus capacidades de inteligencia e investigación, coordinando operativos interinstitucionales en fronteras, rutas estratégicas y puntos de comercialización. Estas acciones buscan reducir el impacto económico y social del contrabando, al tiempo que refuerzan la legalidad y la competitividad del comercio formal.

Hacienda impulsará una reforma al impuesto sobre la renta con el objetivo de fortalecer su progresividad, equidad y justicia. La propuesta plantea integrar en una única base imponible los ingresos de las personas físicas, tanto de fuentes dependientes como independientes, aplicando una tarifa progresiva conforme a la capacidad económica del contribuyente. Con ello se eliminarán las distorsiones asociadas al origen del ingreso y se fortalecerá la equidad horizontal y vertical del sistema. De forma complementaria, las rentas pasivas, tanto nacionales como extranjeras, se gravarán de manera separada mediante una tasa proporcional del 15 %. Estos cambios se encuentran contenidos en el Proyecto de Ley 23.760, Ley de Impuesto sobre la Renta.

Se fortalecerán las capacidades en política fiscal para garantizar la actualización continua del sistema. Ante la creciente demanda de estudios y estimaciones, se recurrirá a asistencia técnica de organismos internacionales para robustecer la elaboración de proyecciones, análisis estadísticos y estudios económico-tributarios. Este fortalecimiento permitirá diseñar normativa de alto nivel y brindar soporte técnico al Ejecutivo y al Legislativo durante el proceso legislativo.

III.I.III) Fortalecimiento del plan de financiamiento

El tercer eje se orienta a establecer una estrategia de financiamiento de largo plazo. Hacienda priorizará préstamos con organismos multilaterales y bilaterales por sus condiciones favorables y plazos extendidos. Sin embargo, dado su alcance limitado, se impulsarán las emisiones internacionales de títulos valores respaldada por la autorización legislativa de diciembre de 2022. También, se explorarán opciones para diversificar fuentes de financiamiento y optimizar mecanismos de colocación de deuda.

En materia de planificación y transparencia, se evaluarán periódicamente las contingencias fiscales mediante la identificación y valoración de riesgos con un horizonte de tres a cuatro años. Los resultados se publicarán en un informe que incluirá estrategias de mitigación. Para optimizar la gestión de deuda, continuará la labor del Comité de Activos y Pasivos, responsable de coordinar y monitorear acciones vinculadas al manejo de deuda, flujo de caja y programación presupuestaria.

Para mitigar el riesgo de refinanciamiento, se implementarán canjes de deuda interna como mecanismo de gestión de pasivos. Esta estrategia permitirá sustituir títulos próximos a vencer por otros de mayor plazo, reduciendo concentraciones en fechas clave, extendiendo el perfil de vencimientos y mejorando la liquidez del mercado mediante la emisión de bonos de referencia.

Las condiciones del mercado local requieren medidas urgentes para asegurar un financiamiento responsable. La baja capacidad de ahorro, el limitado crédito al sector privado y el tamaño reducido del sistema financiero elevan el costo de la deuda interna. Para mitigar esta presión y evitar efectos negativos sobre tasas de interés, inversión y empleo, Hacienda impulsará: (a) la atracción de inversionistas extranjeros al mercado local mediante la Ley 10.335, y (b) la colocación de deuda en mercados internacionales con base en la Ley 10.332. Asimismo, se promoverá una reforma constitucional que agilice la emisión externa, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal.

Se promoverá la venta de activos estatales como mecanismo para generar ingresos destinados a la amortización de la deuda. Entre las propuestas destaca la venta del Banco de Costa Rica, lo cual permitiría reducir el pago de intereses, ampliar el margen fiscal y reorientar recursos hacia funciones prioritarias. Esta iniciativa requiere aprobación legislativa, por lo que el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de ley para viabilizar su ejecución y avanzar en los objetivos de sostenibilidad fiscal.

Hacienda buscará profundizar el mercado de deuda mediante el Programa de Creadores de Mercado, clave para consolidar una demanda estable de valores. Esta iniciativa respaldará la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo y el Plan de Emisión de Deuda Interna Estandarizada, al tiempo que mejorará la formación de precios, fortalecerá la liquidez del mercado y ampliará la base de inversionistas, haciendo el mercado de deuda más dinámico y resiliente.

III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto 2025

Al 30 de junio, el presupuesto de ingresos totales alcanzó la suma de **¢7.730.566 millones (ingresos corrientes más ingresos de capital)**. Con una recaudación efectiva de ¢3.780.430 millones, presentando una ejecución 48,9%.

Los ingresos corrientes presupuestados alcanzaron la suma de **¢7.722.818 millones con una ejecución del 48,9%** dada una recaudación efectiva de **¢3.772.889 millones**. Por su parte, los ingresos de capital presupuestarios tuvieron una ejecución del 97,3% resultado de una ejecución efectiva de ¢7.542 millones comparado con un ingreso presupuestado de ¢7.748 millones.

Respecto a los ingresos corrientes, estos están constituidos por cuatro clases. Ingresos tributarios que representaron el 89,5% del total de ingresos corrientes, las contribuciones sociales que representaron el 8,0%, los Ingresos no Tributarios con 2,2% del total de ingresos corrientes y finalmente las Transferencias, cuyo aporte es de 0,3% del total de ingresos corrientes.

Cuadro 8. Composición de los Ingresos corrientes en millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio de 2025.

Concepto	Presupuesto	Ingresos Efectivos	% Ejec.	T.Crec	% Part. Ing. Presup.
Ingresos Corrientes:	7 722 818	3 772 889	48,9%	1,2%	100,0%
Ingresos Tributarios	6 914 928	3 356 487	48,5%	1,3%	89,5%
% PIB	13,4%	6,5%			
Contribuciones Sociales	615 992	307 536	49,9%	5,3%	8,0%
Ingresos no Tributarios	169 599	99 841	58,9%	-11,0%	2,2%
Transferencias	22 299	9 025	40,5%	-25,6%	0,3%

Fuente. MH.

En relación con los ingresos tributarios se debe indicar que se concentran en cinco impuestos que explican cerca del 90% de la recaudación. Lo anterior corresponde a: Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado, Impuesto Único a los Combustibles, Selectivo de Consumo e Impuesto a la Propiedad de Vehículos.

Al 30 de junio la estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2025 contempla la cifra de **¢6.914.928 millones**. Además, comprende una recaudación efectiva de ¢3.356.487 para un nivel de ejecución de 48,5%.

Las contribuciones sociales que se conforman por la contribución a regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional y otras contribuciones sociales FODESAF (5% planillas del sector público y privado) alcanzaron un presupuesto de **¢615.992 millones**. Esto representa una recaudación efectiva de ¢307.536 millones, con una ejecución al primer semestre de 49,9%.

Respecto a los ingresos no tributarios en la ley de presupuesto, están incorporados **¢169.599 millones**. Cuando se compara la recaudación efectiva (¢99.841 millones) con la presupuestada, se obtiene un nivel de ejecución de 58,9%.

Las transferencias corrientes presupuestadas alcanzan un monto de ¢22.299 millones. Al compararlo con los ingresos efectivos (¢9.025 millones) se obtiene un nivel de ejecución del 40,5%.

En lo que respecta a los egresos del presupuesto 2025, el siguiente cuadro resume la información a nivel de clasificación económica al 30 de junio.

Cuadro 9. Presupuesto Nacional por clasificación económica al 30 de junio de 2025.
En millones de colones y porcentajes.

	Presupuesto Inicial	Presupuesto al 30 de junio	Devengado	% Ejecución
Total General	12 397 486	12 397 486	5 793 194	46,7%
Gasto Corriente	8 771 816	8 772 527	4 112 499	46,9%
Remuneraciones	2 883 427	2 885 171	1 431 470	49,6%
Bienes Y Servicios	435 858	432 990	132 682	30,6%
Intereses	2 476 487	2 476 466	1 116 528	45,1%
Transferencias Corrientes	2 976 044	2 977 900	1 431 818	48,1%
Gasto Capital	629 678	631 967	221 638	35,1%
Transacciones Financieras	2 980 687	2 980 687	1 459 057	49,0%
Amortización	2 940 956	2 940 956	1 455 477	49,5%
Otros Activos Financieros	39 731	39 731	3 580	9,0%
Sumas Sin Asignación	15 305	12 305	-	0,0%

Fuente. MH.

Del cuadro anterior se desprende que los egresos totales al cierre del primer semestre alcanzan la suma de ¢12.397.486 millones. Por lo que el monto anterior, no refleja variación con respecto al presupuesto inicial. el gasto total se compone del gasto corriente, del gasto de capital de las transacciones financieras y de las sumas sin asignación.

Dentro del gasto corriente, las remuneraciones presentan un presupuesto al 30 de junio de ¢2.885.171 millones con una ejecución de ¢49,6%. Este rubro presenta un incremento de ¢1.744 millones respecto a la ley inicial, originado en los ajustes en las escalas salariales de la Ley Marco de Empleo Público.

Respecto a los bienes y servicios estos alcanzaron una ejecución del 30,6%. El monto presupuestado es de ¢432.990 millones y el devengado alcanzó la suma de ¢132.682 millones.

Los intereses tienen un presupuesto de ¢2.476.466 millones. Esto refleja un monto casi invariable respecto del presupuesto inicial y muestra una ejecución del 45,09%.

En relación con las transferencias corrientes, el presupuesto al cierre del primer semestre se ubica en ¢2.977.900. Muestra un incremento de ¢1.855 millones respecto al presupuesto inicial y presenta una ejecución de 48,08%.

El presupuesto para gasto de capital final muestra un incremento de ¢2.289 millones respecto al presupuesto inicial para ubicarse en ¢631.967 millones. Además, alcanzó un nivel de ejecución de 35,07%.

Finalmente, en el caso de las transacciones financieras y el rubro amortización a nivel de presupuesto, al 30 de junio no muestran variación respecto al presupuesto inicial. Por lo que, presenta una ejecución del 48,95%.

III.III) Comunicado de regla fiscal y presupuestación

III.III.1) Aplicación de la regla fiscal para 2025–2026

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Entre estas herramientas está la regla fiscal, la cual se puede resumir como un techo a la tasa de crecimiento del gasto. Así, por ejemplo, según lo establecido en la regla fiscal, para el ejercicio económico del 2025 y 2026, el crecimiento del gasto total presupuestario del Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar 3,75% y 5,81%, respectivamente. Mediante los oficios MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del 2024 y MH-DM-OF-418-2025 del 28 de marzo del 2025, se comunicó a los jefes de las entidades del SPNF esta tasa de crecimiento de gasto total máxima para la formulación de presupuestos del ejercicio económico de 2025 y 2026 respectivamente.

El artículo 10 del Título IV de la citada Ley, establece que para el cálculo de la tasa de crecimiento asociada a la regla fiscal se debe tomar como referencia el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB y el crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos 4 años anteriores a la formulación del Presupuesto Nacional de la República.

Por su parte, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Título IV en mención, la deuda del Gobierno Central del 2023 y 2024, que son referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto para los años 2025 y 2026, se ubicó en el caso del 2025 en el escenario d) planteado en dicho artículo; el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal; para el año 2026 se ubica en el escenario c) que señala que, si la deuda es igual o mayor al 45% pero inferior al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el 75% del promedio del crecimiento del PIB nominal, por consiguiente para el 2026 la regla fiscal solo abarca el gasto corriente.

La comunicación sobre la tasa de crecimiento del gasto total y del gasto corriente, se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635. según el cual este Ministerio debe publicar la citada tasa de crecimiento de manera conjunta con las directrices presupuestarias que regirán para la formulación de los presupuestos ordinarios y ejercicio económico del 2026, directrices que de conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deben publicarse a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Como se muestra en los siguientes cuadros, para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto establecida por la regla fiscal para el 2025 y 2026, se toma como referencia la deuda como porcentaje del PIB del Gobierno Central y el promedio de crecimiento del PIB nominal para el período 2020–2023, y 2021–2024, respectivamente.

- **Ejercicio económico 2025**

Cuadro 10. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2023 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	28.762.281
PIB nominal	47.059.272
Deuda total / PIB	61,1%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 11. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2020	-3,53%	5,78%	65,00%	3,75%
2021	10,50%			
2022	11,12%			
2023	5,02%			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

- **Ejercicio económico 2026**

Cuadro 12. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2024 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	29.348.438
PIB nominal	49.115.935
Deuda total / PIB	59,8%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 13. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2021	10,50%	7,75%	75,00%	5,81%
2022	11,12%			
2023	5,02%			
2024	4,37%			

Fuente. MH y BCCR.

Para el año 2025 las entidades y órganos del SPNF deben aplicar la citada tasa de crecimiento igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dichas tasas, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado para el gasto total en el 2025. Lo anterior, obedece a la resolución número R-DFOE-FIP-00001-2022 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y la resolución número R-DC-035-2022 de la Contraloría General de la República.

Para el año 2026 la restricción del gasto aplica solo al gasto corriente por estar ubicados en el escenario c) del artículo 11 del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.

III.III.II) Comparativa ley de presupuesto al mes de agosto del 2025 y proyecto de presupuesto 2026

El Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2026 presenta un monto certificado de ingresos por **¢7.924.685 millones**. De la totalidad del monto, el 99,9% corresponde a ingresos corrientes y el restante 0,1% a ingresos de capital. Este último, corresponde a la transferencia que realizará el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley 7372, Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional y a la incorporación de ¢115 millones que corresponden a la transferencia producto del convenio entre el INA y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones MICITT para la Plataforma ANEcr que forma parte del proyecto “Fortalecimiento de la plataforma del Sistema Nacional de Empleo mediante la implementación de Inteligencia Artificial”.

Los egresos que se presentan para el ejercicio presupuestario 2026 ascienden a ¢12.797.355 millones y muestra un incremento de ¢404.321 millones respecto a la ley de presupuesto actualizada del 2025 y que representa una variación de 3,3%. El 23,9% corresponde a transferencias corrientes seguido por remuneraciones con 23,8%, el rubro de amortización con 22,2%, el pago de intereses con 20,0% y el restante 10,1% se distribuye entre las partidas correspondientes a servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias de capital y cuentas especiales.

El financiamiento interno incorporado en el proyecto de Ley de presupuesto 2026 alcanza la suma de ¢4.872.670. Se compone de Colocación de Títulos Valores de corto plazo por ¢1.083.959 millones y Colocación de Títulos Valores de largo plazo por un monto de ¢3.788.711 millones.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026 cumple con la regla fiscal, a nivel de gasto corriente, por encontrarse en el escenario c) del artículo 11 del título IV de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Considerando los recursos excluidos por leyes específicas (FODESAF, FONAFIFO, ICD y recursos establecidos en las leyes 10.386 y 10.382) el presupuesto presenta una tasa de crecimiento del gasto corriente de 4,63%. El rubro sumas sin asignación presupuestaria incluye recursos por ¢2.629,0 millones que eventualmente podrían consumir regla lo que llevaría la tasa de crecimiento del gasto corriente a 4,67%, siempre por debajo de límite de regla fiscal de 5,81%.

Cuadro 14. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación.

	Gasto Corriente		
	2025	2026	Tasa Crec.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 771 816 432 011	9 169 795 308 435	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 287 354 825 525	1 338 718 718 117	
(-) Recursos de Fodesaf	618 923 477 517	622 327 208 954	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	618 923 477 517	622 327 208 954	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 147 355 275	590 170 000	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	667 210 091 580	715 728 833 429	
(-) Ley 10382	98 457 042 717	113 910 364 619	
(-) Ley 10386	568 753 048 863	601 818 468 810	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	73 901 153	72 505 734	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 484 461 606 486	7 831 076 590 318	4,63%
Tasa de crecimiento máxima autorizada por regla fiscal			5,81%
Límite presupuestario 2026		7 919 308 825 823	

Fuente. MH.

Para 2026 se proyecta un resultado primario positivo del 0,97% del PIB. Al agregar a este resultado los recursos que se proyectan para el pago de intereses, se estaría presentando un déficit financiero presupuestario del 3,71% del PIB.

Cuadro 15. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2025 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2026, datos en millones de colones y en % del PIB

Concepto	Ley Actual 2025	Proyecto 2026
Ingresos Totales	7 744 249	7 924 685
Gastos Totales	12 393 033	12 797 355
Gastos Totales sin amortización	9 469 961	9 950 950
Gasto primario	6 993 496	7 396 039
Intereses	2 476 465	2 554 912
Resultado primario presupuestario	750 753	528 646
% PIB	1,45%	0,97%
Resultado financiero presupuestario	- 1 725 712	- 2 026 266
% PIB	-3,34%	-3,71%

Fuente. MH.

III.III.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal a junio de 2025

La tasa de crecimiento permitida por la regla fiscal para el 2025 fue 3,75%, misma que se comunicó mediante oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del 2024. Dicha tasa se aplicó al gasto total presupuestado (¢7.898.868 millones) y al gasto corriente presupuestario del 2024 (¢7.438.041 millones), con el objetivo de obtener el gasto total y corriente presupuestario máximo que permitiría la regla fiscal para el 2025, dichos montos fueron ¢8.195.075 millones y ¢7.716.967 millones respectivamente.

En el 2025 se aplicó el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, por superar la relación deuda/PIB del Gobierno Central el 60%. La misma tasa del límite que establece la Regla Fiscal aplica tanto al gasto corriente como al gasto total.

La Ley No. 10.234, Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana, busca fortalecer la competitividad territorial. La norma, aprobada el 4 de mayo de 2022, reformó el inciso b del artículo 15 de la Ley No. 5.662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a través de su artículo 6, estableciendo que la presupuestación y ejecución de los recursos del FODESAF quedan excluidas del ámbito de cobertura del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Como resultado, se excluyó un gasto total de ¢798.701 millones.

La Ley No. 10.252, Ley disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos regula el uso de dineros decomisados y comisados. Aprobada el 6 de mayo de 2022, en su artículo único adiciona un inciso h) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas excluyendo los recursos del Instituto ICD relacionados con la distribución de estos fondos para programas preventivos, programas represivos y el mantenimiento y aseguramiento de bienes comisados y decomisados. El monto de gasto total excluido de la Regla Fiscal fue de ¢1.583 millones.

La Ley 10.253, Ley para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal exceptúa de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del FONAFIFO. Aprobada el 6 de mayo de 2022, en su artículo único adiciona un inciso f) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El gasto total excluido asociado a esta ley fue de ¢12.726 millones.

La Ley 10.382 Protección de la Inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, excluyó recursos destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil por la suma de ¢98.457 millones.

La Ley 10.386, Reforma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, excluyó diversos recursos del ámbito de la regla fiscal. Entre ellos: recursos asignados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, los gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, pagos al contrato de gestión interesada del aeropuerto internacional Juan Santamaría y contrato de concesión de obra pública con servicio del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, entre otros. El gasto total excluido fue de ¢587.575 millones.

Los montos asociados a las leyes anteriores totalizan la suma de **¢1.499.042 millones**.

Los recursos que fueron excluidos del ámbito de la regla fiscal en el 2025 fueron igualmente suprimidos de la base del 2024. Lo anterior, a fin de equiparar las bases al momento de determinar los montos máximos de gasto total y corriente presupuestario para así realizar la verificación de cumplimiento correspondiente. Por otra parte, al 30 de junio de 2025, los movimientos asociados a presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias presentan un aumento neto de **¢17.291 millones** en el total del presupuesto.

Realizadas las exclusiones mencionadas en los párrafos anteriores, el gasto total presupuestario con fuentes internas afecto a Regla Fiscal para el ejercicio 2025 (entendido éste en los términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas, ya citado) alcanza la cifra de **¢7.919.742 millones**. Esto se traduce en una tasa de crecimiento presupuestaria de 0,26%, tasa que se encuentra 3,49 p.p. por debajo de la tasa de crecimiento que establece la Regla Fiscal que es de 3,75%.

Al 30 de junio de 2025 no se han incorporado recursos externos.

La Ley de presupuesto incorpora recursos para gasto corriente por un monto de **¢8.771.816 millones**. En ley con corte al 30 de junio alcanza la suma de **¢8.772.527 millones** considerando las fuentes internas. A esta cifra se le excluyen los siguientes montos de gasto corriente por estar fuera de cómputo de la Regla Fiscal, según la normativa descrita en párrafos precedentes para el gasto total:

- **¢632.923 millones** asociados a FODESAF.
- **¢1.147 millones** por estar financiados con dineros comisados y decomisados a favor del ICD.
- **¢74 millones** del FONAFIFO.
- **¢98.457 millones** asociados a becas y otras ayudas para la población estudiantil.
- **¢570.048 millones** asociados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, entre otros.

El monto total de gasto corriente excluido del cómputo de Regla Fiscal alcanza la suma de **¢1.302.649 millones**.

Cabe señalar que, durante el primer semestre de 2025, los movimientos asociados a decretos ejecutivos y presupuestos extraordinarios han tenido un incremento neto de **¢9.159 millones**. Lo anterior sobre el monto total presupuestado para gasto corriente.

A partir de lo anterior, se determina que el monto de gasto corriente sujeto a Regla Fiscal una vez aplicadas las exclusiones mencionadas que establece la normativa vigente, es de **¢7.478.326 millones**. Lo que se traduce en una tasa de variación de 0,54%, porcentaje inferior en 3,21 p.p. al límite de Regla Fiscal (3,75%).

Cuadro 16. Gobierno Central. Gasto total y corrientes presupuestario sujeto a la regla fiscal. Al 30 de junio de 2025, incluyendo fuentes internas. Datos en colones.

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2024	2025	Tasa Crecim.	2024	2025	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 638 509	8 771 816		9 289 602	9 401 494	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 200 469	1 302 649		1 390 734	1 499 042	
(-) Recursos de FODESAF	552 754	632 923		696 452	798 701	
(-) Recursos de FODESAF Ley 10.234	552 754	618 923		696 452	784 702	
(-) Recursos de FODESAF Aumentados por la Asamblea		14 000			14 000	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 087	1 147		1 367	1 583	
(-) Recursos Ley 10.382 y 10.386	646 275	668 505		679 065	686 032	
(-) Ley 10.382 / 1	96 052	98 457		96 052	98 457	
(-) Ley 10.386	550 223	570 048		583 013	587 575	
(-) Recursos de FONAFIFO - Servicios Ambientales Ley 10.253	353	74		13 850	12 726	
(-) PANARE - CONAPDIS Ley 10.077		0		0	0	
(-) Otros		0			0	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 438 041	7 469 167	0,42%	7 898 868	7 902 452	0,05%
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0	9 159		0	17 291	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal con Ajustes	7 438 041	7 478 326	0,54%	7 898 868	7 919 742	0,26%
Tasa de Crecimiento	3,75%					
Límites para presupuesto 2025		7 716 967			8 195 075	

Fuente. MH

Respecto a la evolución semestral del gasto total (gasto corriente más gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas) y a partir de datos de la liquidación emitida por la Contabilidad Nacional, durante los primeros seis meses del año, se tiene un monto ejecutado de **¢4.387.547 millones**. Al ser comparado con el presupuesto actualizado que considera todas las fuentes de financiamiento (¢10.763.774 millones), representa un porcentaje de ejecución del 40,8%.

Por su parte, el gasto corriente al cierre del primer semestre de 2025 registra un monto ejecutado de **¢4.112.636 millones**. Al compararlo con el presupuesto actualizado con todas las fuentes de financiamiento (¢8.858.919 millones) representa un porcentaje del 46,4%.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución del gasto total y corriente por título presupuestario al 30 de junio de 2025. En términos generales, la ejecución del gasto total se encuentra en niveles aceptables (alrededor del 40,0%). En el caso del Poder Ejecutivo destacan Títulos como Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Servicio de la Deuda y Pensiones con ejecuciones del 51,5%, 47,9%, 45,0% y 44,5% respectivamente, títulos representativos por la magnitud de sus presupuestos que incluyen montos importantes en remuneraciones, transferencias y el pago de intereses, que por su condición de obligación ineludible mantiene un ritmo sostenido en su ejecución.

Cuadro 17. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario. Al 30 de junio del 2025, incluyendo todas las fuentes. Datos en millones de colones y porcentajes.

	PRESUPUEST		DEVENGADO		% DE EJECUCIÓN	
	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE
Total general	10 763 774	8 858 919	4 387 547	4 112 636	40,8%	46,4%
1-Poder Legislativo	76 179	73 355	35 808	35 195	47,0%	48,0%
101 Asamblea Legislativa	49 543	47 436	23 656	23 122	47,7%	48,7%
102 Contraloría General de la República	20 590	20 092	9 536	9 486	46,3%	47,2%
103 Defensoría de los Habitantes de la República	6 046	5 828	2 617	2 587	43,3%	44,4%
2-Poder Ejecutivo	10 105 371	8 237 307	4 089 012	3 822 214	40,5%	46,4%
201 Presidencia de la República	358 112	35 520	15 506	15 334	4,3%	43,2%
202 Ministerio de la Presidencia	11 599	11 060	4 687	4 643	40,4%	42,0%
203 Ministerio de Gobernación y Policía	62 059	53 449	20 974	19 293	33,8%	36,1%
204 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	30 360	30 084	13 073	13 062	43,1%	43,4%
205 Ministerio de Seguridad Pública	321 886	318 891	133 961	133 231	41,6%	41,8%
206 Ministerio de Hacienda	199 400	107 047	44 579	43 113	22,4%	40,3%
207 Ministerio de Agricultura y ganadería	344 255	51 295	31 946	22 206	9,3%	43,3%
208 Ministerio de Economía Industria y Comercio	16 814	9 179	7 558	3 887	44,9%	42,3%
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes	903 083	117 802	173 368	45 589	19,2%	38,7%
210 Ministerio de Educación Pública	2 612 697	2 565 727	1 345 816	1 327 197	51,5%	51,7%
211 Ministerio de Salud	394 002	356 620	143 392	137 388	36,4%	38,5%
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	657 487	492 310	314 861	235 626	47,9%	47,9%
213 Ministerio de Cultura y Juventud	49 206	46 068	19 341	18 826	39,3%	40,9%
214 Ministerio de Justicia y Paz	250 617	194 771	85 836	80 336	34,2%	41,2%
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	7 338	3 335	1 585	1 483	21,6%	44,5%
216 Ministerio de Comercio Exterior	30 955	11 455	8 748	4 995	28,3%	43,6%
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	18 886	18 643	8 609	8 608	45,6%	46,2%
218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	12 711	9 248	3 746	3 651	29,5%	39,5%
219 Ministerio de Ambiente	58 937	40 065	24 481	16 801	41,5%	41,9%
230 Servicio de la Deuda Pública	2 476 965	2 476 965	1 115 123	1 115 123	45,0%	45,0%
231 Regímenes de Pensiones	1 285 888	1 285 888	571 821	571 821	44,5%	44,5%
232 Partidas Específicas	2 117	1 887	-	-	0,0%	0,0%
3-Poder Judicial	524 023	493 556	239 334	232 473	45,7%	47,1%
301 Poder Judicial	524 023	493 556	239 334	232 473	45,7%	47,1%
4-Tribunal Supremo de Elecciones	58 201	54 701	23 392	22 753	40,2%	41,6%
401 Tribunal Supremo de Elecciones	58 201	54 701	23 392	22 753	40,2%	41,6%
Total general	10 763 774	8 858 919	4 387 547	4 112 636	40,8%	46,4%

Fuente. Ministerio de Hacienda

III.IV) Metas fiscales periodo 2025 – 2026

- Expediente 24.462

En la actualización más reciente del Expediente No. 24.462, correspondiente al 18 de agosto de 2025, se consignan los montos autorizados para la emisión de títulos valores. Esta actualización refleja la información vigente a esa fecha sobre las autorizaciones emitidas para operaciones de financiamiento mediante instrumentos de deuda.

El monto por colocar asciende hasta US\$5.000.000.000. Este podrá colocarse en dólares estadounidenses, en moneda comúnmente utilizada en los Estados Unidos de América, o en su equivalente en cualquier otra moneda. Este monto se dividirá en dos tramos, distribuidos de la siguiente forma para los años 2025 y 2026:

Cuadro 18. Monto autorizado para la emisión de títulos valores. Periodo 2025 – 2026.

Periodo	Monto
A más tardar diciembre 2025	US\$1.000.000.000
A más tardar diciembre 2026	US\$1.000.000.000

Fuente. Expediente N.º 24.462

Para que esto pueda concretarse, el Ministerio de Hacienda deberá presentar y exponer un informe a más tardar el 31 de marzo de cada año ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios. En este documento se debe de detallar el cumplimiento de los indicadores establecidos, con fecha de corte al 31 de diciembre del año anterior. Además, dicho informe deberá ser remitido también a la Comisión de Asuntos Económicos y a la CGR.

- Metas para indicadores.

Cuadro 19. Meta balance primario, deuda, e intereses a PIB del Gobierno Central. Año 2025.

Indicador	Meta
Balance primario	¢600.000.000.000 (nivel piso mínimo)
Deuda a PIB	63,55% (nivel techo máximo)
Intereses a PIB	5,00% (nivel techo máximo)

Fuente. Expediente N.º 24.462

Además, como requisito previo de acatamiento obligatorio a la tercera emisión del 2025, se presentará, ante la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, informes de la implementación de escáneres en el puesto fronterizo de Caldera y en Japdeva. De previo a la cuarta emisión del 2026, se presentará un informe de la implementación de escáneres en los puestos fronterizos de Paso Canoas y Peñas Blancas. De no cumplirse y acatar con la presentación del informe de esta implementación, no se autorizará la emisión correspondiente.

- Seguimiento metas Marco Fiscal de Mediano Plazo

En esta subsección se presenta un adelanto de lo que se desarrollará con mayor detalle en el capítulo 4. El análisis parte de un seguimiento a los principales rubros, contrastando los resultados observados hasta junio con las proyecciones oficiales.

Al comparar la proyección de ingresos para 2025 con lo observado al cierre de junio, se evidencia que, en términos generales, la ejecución se sitúa cercana al 50% del total anual esperado. Los ingresos totales alcanzaron ¢3.780.430 millones, lo que equivale al 49,7% de la meta proyectada (¢7.607.963 millones), con una diferencia de ¢3.827.533 millones por recaudar en el segundo semestre.

Dentro de los ingresos corrientes, que concentran la mayor parte de la recaudación, se ha ejecutado también un 49,7%. En este grupo, los ingresos tributarios representan el principal componente y muestran un comportamiento similar, con un 49,6% de ejecución. En particular, el impuesto sobre la renta registra una recaudación de ¢1.247.316 millones a junio, equivalente al 50,0% de su proyección anual (¢2.492.171 millones), reflejando un cumplimiento en línea con lo esperado.

Por su parte, el impuesto sobre bienes y servicios (impulsado principalmente por el IVA) presenta un avance de 48,9%, algo menor al promedio general. El IVA alcanzó ¢1.246.017 millones (49,8% de ejecución), mientras que el Impuesto Selectivo de Consumo muestra un cumplimiento de 49,9% y el Impuesto Único a los Combustibles un 51,6%, siendo este último el que presenta mayor dinamismo dentro del grupo.

El impuesto sobre comercio internacional evidencia un rezago relativo, con una ejecución de 46,6% (¢137.742 millones frente a ¢295.403 millones proyectados), lo que deja un margen considerable por alcanzar en la segunda mitad del año.

En el caso de los ingresos no tributarios, la ejecución es de 54,0%, superior al promedio general, con ₡99.840 millones recaudados de una proyección de ₡182.044 millones. En contraste, las transferencias corrientes presentan el menor nivel de avance, con solo 31,1% de ejecución (₡9.025 millones frente a ₡28.998 millones proyectados), lo que sugiere un comportamiento atípico o rezago en la materialización de estas partidas.

Finalmente, las contribuciones a la seguridad social se ubican en 49,7%, con ₡307.536 millones a junio. Mientras que los ingresos de capital muestran una ejecución de 46,1%, inferior al promedio, con apenas ₡7.542 millones recaudados de los ₡16.361 millones proyectados, esto por recursos extraordinarios que se visualizan en las cifras preliminares de julio.

A mitad del año la mayoría de los rubros mantienen una ejecución cercana al 50% de su proyección anual. Esto refleja un avance acorde con lo esperado, aunque con diferencias relevantes: destacan el rezago en transferencias corrientes y comercio internacional, frente al mayor dinamismo de los ingresos no tributarios y combustibles.

Cuadro 20. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025.
Datos en millones de colones.

Rubros	Proyección-2025	Observado a junio	% alcanzado	Diferencia
Ingresos totales	7 607 963	3 780 430	49,7%	- 3 827 533
Ingresos Corrientes	7 591 602	3 772 889	49,7%	- 3 818 713
Tributarios	6 762 368	3 356 487	49,6%	- 3 405 881
Impuesto a la Renta	2 492 171	1 247 316	50,0%	- 1 244 855
Impuesto al Valor Agregado	2 501 342	1 246 017	49,8%	- 1 255 325
Impuesto Selectivo de Consumo	306 379	146 855	47,9%	- 159 524
Impuesto Único Combustibles	626 387	323 187	51,6%	- 303 200
Otros tributarios	295 403	137 742	46,6%	- 157 661
No Tributarios	182 044	99 840	54,8%	- 82 203
Transferencias Corrientes	28 998	9 025	31,1%	- 19 974
Contribuciones a la Seguridad Social	618 191	307 536	49,7%	- 310 655
Ingresos de Capital	16 361	7 542	46,1%	- 8 819

Fuente. MH

Cuadro 21. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025.
Datos en % de PIB.

Rubros	Proyección-2025	Observado a junio	Diferencia p.p.
Ingresos totales	14,7	7,3	- 7,4
Ingresos Corrientes	14,7	7,3	- 7,4
Tributarios	13,1	6,5	- 6,6
Impuesto a la Renta	4,8	2,4	- 2,4
Impuesto al Valor Agregado	4,8	2,4	- 2,4
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,3	- 0,3
Impuesto Único Combustibles	1,2	0,6	- 0,6
Otros tributarios	0,6	0,3	- 0,3
No Tributarios	0,4	0,2	- 0,2
Transferencias Corrientes	0,1	0,0	- 0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	0,6	- 0,6
Ingresos de Capital	0,0	0,0	- 0,0

Fuente. MH

Nota: El PIB nominal corresponde al dato publicado por el BCCR en el IPM de julio.

Como se observa en el cuadro anterior, en materia de ingresos tributarios, el país enfrenta una regresión hacia los niveles observados en el período 2015-2019, cuando la carga tributaria promediaba alrededor del 13% del PIB. El elemento central de esta dinámica es el comportamiento del impuesto sobre la renta.

Al primer semestre de 2025, la recaudación del impuesto sobre la renta alcanzó ₡1.247.316 millones, lo que significó un leve incremento respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, este resultado esconde dinámicas distintas entre personas físicas y jurídicas. En el caso de las personas físicas, la recaudación ascendió a ₡403.674 millones, un aumento de ₡20.812 millones frente a 2024. Este desempeño positivo provino, en su mayoría, del impuesto sobre salarios, pensiones y otros pagos laborales del sector privado, que creció 9,4%, mientras que en el sector público el incremento fue de 1,9%. Estos resultados muestran un fortalecimiento de la base tributaria vinculada al mercado laboral, especialmente en la actividad privada, lo que permitió compensar la caída registrada en el impuesto sobre ingresos y utilidades de personas físicas.

Por el contrario, la recaudación de personas jurídicas sumó ₡725.324 millones, una disminución de ₡8.150 millones en comparación con junio de 2024. Esta contracción se explicó en gran parte por una fuerte reducción en los ingresos del sector público (-18,3%), que no pudo ser compensada por el aumento de 3,4% en el sector privado. Adicionalmente, en 2024 se habían contabilizado ingresos extraordinarios por fiscalización por ₡30.000 millones, cuyo carácter no recurrente explica parte de la caída observada en 2025. Al excluir este efecto, el comportamiento real de la recaudación de personas jurídicas sería positivo, con un crecimiento ajustado de 3,1%.

Por lo que, mientras las personas físicas sostuvieron la dinámica del impuesto sobre la renta gracias al crecimiento del empleo y los ingresos laborales, las personas jurídicas mostraron un ajuste tras los ingresos excepcionales de los años previos. Esta situación no refleja un deterioro estructural, sino más bien un proceso de normalización de la recaudación, con señales preliminares de recuperación hacia la segunda mitad de 2025. Nuevamente, es importante recordar que quedan dos pagos parciales importantes de renta, que podrían influir significativamente el escenario al finalizar el 2025.

Al cierre de junio de 2025, el gasto total del Gobierno Central, incluyendo la concesión neta, alcanzó ₡4.391.127 millones, lo que equivale al 47,3% de la proyección anual (₡9.282.021 millones). Esto refleja que, a mitad de año, la ejecución se encuentra ligeramente por debajo de la mitad del monto estimado, con un saldo por ejecutar de ₡4.890.895 millones.

El gasto primario, que excluye intereses, se ubicó en ₡3.274.599 millones, lo que representa un 47,0% de su proyección anual. Dentro de este, el gasto corriente primario llegó a ₡2.997.933 millones, alcanzando el 48,3% del total proyectado (₡6.206.198 millones). En su desagregación, las remuneraciones muestran un avance del 50,2%, con ₡1.431.541 millones devengados, lo que las convierte en el rubro de mayor dinamismo relativo dentro del gasto corriente. Por el contrario, la adquisición de bienes y servicios muestra una ejecución de 36,7% (₡134.516 millones de ₡366.132 millones proyectados), reflejando rezagos en esta categoría. Las transferencias corrientes sumaron ₡1.431.875 millones, alcanzando un 48,0% de ejecución, mientras que el pago de intereses llegó a ₡1.116.528 millones (48,1% de lo previsto).

En cuanto al gasto de capital, se observa una ejecución particularmente baja: se devengaron ₡273.086 millones de los ₡718.005 millones proyectados, equivalente a un 38,0%. Esta subejecución en inversión pública es consistente con el comportamiento observado en años anteriores, donde el gasto de capital suele acelerarse hacia el segundo semestre.

Por su parte, la concesión neta refleja apenas un 9,8% de ejecución (¢3.580 millones frente a una proyección de ¢36.484 millones). Esto marca un rezago importante respecto a la meta anual, se espera que, con la capitalización de la CAF al segundo semestre del año, el monto de cierre este muy cercano al proyectado.

Por otro lado, el balance primario a junio alcanzó un superávit de ¢505.831 millones, equivalente al 78,1% del superávit proyectado para todo el año (¢647.276 millones). Esto muestra un desempeño positivo en la primera mitad del año, aunque sujeto a la evolución del gasto en los meses restantes. En contraste, el balance financiero registra un déficit de ¢610.696 millones, equivalente al 36,5% del déficit proyectado para 2025 (¢1.674.058 millones).

Cuadro 22. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025.
Datos en millones de colones.

Rubros	Proyección-2025	Observado a junio	% alcanzado	Diferencia
Gasto total + Concesión neta	9 282 021	4 391 127	47,3%	- 4 890 895
Gasto primario	6 960 687	3 274 599	47,0%	- 3 686 088
Gasto corriente	8 527 532	4 114 460	48,2%	- 4 413 072
Gasto corriente primario	6 206 198	2 997 933	48,3%	- 3 208 265
Remuneraciones	2 853 963	1 431 541	50,2%	- 1 422 422
Bienes y servicios	366 132	134 516,6	36,7%	- 231 615
Pago de intereses	2 321 334	1 116 528	48,1%	- 1 204 806
Transferencias corrientes	2 986 103	1 431 875	48,0%	- 1 554 228
Gasto de Capital	718 005	273 086	38,0%	- 444 918
Concesión neta	36 484	3 580	9,8%	- 32 905
Balance primario	647 276	505 831	78,1%	- 141 444
Balance financiero	- 1 674 058	- 610 696	36,5%	1 063 362

Fuente. MH

Cuadro 23. Gobierno Central. Proyección cifras fiscales y observado a junio de 2025.
Datos en % de PIB.

Rubros	Proyección-2025	Observado a junio	Diferencia p.p.
Gasto total + Concesión neta	18,0	8,5	- 9,5
Gasto primario	13,5	6,3	- 7,1
Gasto corriente	16,5	8,0	- 8,5
Gasto corriente primario	12,0	5,8	- 6,2
Remuneraciones	5,5	2,8	- 2,8
Bienes y servicios	0,7	0,3	- 0,4
Pago de intereses	4,5	2,2	- 2,3
Transferencias corrientes	5,8	2,8	- 3,0
Gasto de Capital	1,4	0,5	- 0,9
Concesión neta	0,1	0,0	- 0,1
Balance primario	1,3	1,0	- 0,3
Balance financiero	- 3,2	- 1,2	2,1

Fuente. MH

Nota: El PIB nominal corresponde al dato publicado por el BCCR en su último Informe de Política Monetaria de julio.

Es importante tener presente que estas proyecciones responden a la dinámica económica vigente. En caso de materializarse algún choque que altere el escenario, los resultados podrían desviarse respecto a lo estimado.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

4

Proyecciones del Gobierno Central

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central

En esta sección se actualiza el escenario base de las proyecciones fiscales del Gobierno Central para el período 2025–2030 presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado en marzo. Se presentan las estimaciones de los principales indicadores fiscales, entre ellos ingresos, gastos, balances, deuda y necesidades brutas de financiamiento. Asimismo, se incorporan escenarios alternativos que permiten evaluar las posibles desviaciones en los agregados fiscales derivadas de la materialización de riesgos macroeconómicos y contingencias naturales.

IV.1) Proyección del escenario base, periodo 2025 – 2030

Se presenta la actualización del escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central correspondientes al período 2025–2030, expresadas en porcentajes del PIB y en miles de millones de colones. Este escenario revisa y actualiza las proyecciones incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público No Financiero, publicado en marzo de 2025⁴. Se detallan los posibles resultados en términos de ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento, conforme a la ruta fiscal definida para el período 2022–2026.

Los resultados del escenario base destacan la relevancia de mantener saldos primarios positivos y sostenibles en el tiempo. Ello permitirá, de forma gradual, reducir la relación de intereses, necesidades brutas de financiamiento y deuda respecto al PIB, favoreciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las proyecciones fiscales se elaboran con base en la mejor información disponible. Para la revisión de las estimaciones se consideran los supuestos macroeconómicos publicados por el BCCR en el IPM de julio, así como los datos fiscales de junio publicados por el Ministerio de Hacienda y las cifras preliminares de julio. Adicionalmente, se incorporan los resultados del flujo de caja del Gobierno Central, que provee información diaria de los meses señalados. El análisis también contempla los resultados de diversos modelos de proyección fiscal que utilizan información diaria, mensual, trimestral y anual, evaluando la tasa de variación, la relación con el PIB, error de pronóstico y los resultados en niveles.

En el mediano plazo, se mantienen los objetivos fiscales alineados con la ruta fiscal definida. Entre estos objetivos destacan:

1. Alcanzar y mantener superávits primarios sostenibles a lo largo del tiempo.
2. Continuar reduciendo la relación deuda/PIB, con la meta explícita de disminuir gradualmente este indicador hasta alcanzar el 50% para 2035.
3. Lograr que, a partir de 2025, se reduzca la relación de pago de intereses/PIB en comparación con 2024, disminuyéndola gradualmente en el mediano plazo.
4. Consolidar una mejor percepción de riesgo en los mercados internacionales.
5. Alcanzar el grado de inversión.

⁴ Ver el informe en el siguiente sitio web. [MarcoFiscaldeMedianoPlazo_GC_SPNF_2025-2030.pdf](#)

6. Fortalecer la resiliencia fiscal mediante la creación de márgenes de maniobra para enfrentar choques externos y contingencias naturales, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El escenario base del Gobierno Central proyectado para el período 2025–2030 podría verse afectado por diversos choques externos e internos que generarían desviaciones en los resultados fiscales. Entre los factores externos destacan la posible desaceleración de la economía global, las tensiones comerciales, los conflictos geopolíticos, los eventos climáticos extremos, el mantenimiento de tasas de interés elevadas y la volatilidad en los precios del petróleo y otras materias primas. A nivel interno, persisten desafíos como el elevado costo del servicio de la deuda, la eventual aprobación de iniciativas legislativas con impacto negativo en las finanzas públicas, las presiones sobre el tipo de cambio, los riesgos de aceleración inflacionaria y la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos que podrían incrementar los precios y afectar la actividad económica.

En este contexto, se actualizan los escenarios de riesgos macroeconómicos y naturales para el período 2025–2030. A partir del escenario base, se desarrollan alternativas que permiten evaluar las posibles incidencias y desviaciones en los principales agregados fiscales —balance primario, balance financiero y deuda— ante la materialización de riesgos asociados a variaciones en el crecimiento económico, el tipo de cambio, las tasas de interés y la inflación.

El análisis de riesgos también incorpora eventos de origen natural, dada su capacidad de afectar significativamente las finanzas públicas. En el período 1970–2020, los eventos geológicos representaron únicamente un 7% del total de eventos registrados⁵; no obstante, la magnitud de sus impactos justifica su inclusión en la simulación, con el propósito de dimensionar los posibles efectos en las cuentas fiscales del país.

Como parte del análisis fiscal, se actualiza el escenario que contempla el costo de transición asociado al cambio climático. Dicho costo, derivado de la migración hacia una matriz energética más limpia y sostenible, tiene el potencial de reconfigurar las finanzas públicas costarricenses y, en consecuencia, incidir en el equilibrio fiscal.

- **Insumos utilizados en las proyecciones fiscales**

Para la elaboración del escenario base se consideró la siguiente información:

- I. **Variables macroeconómicas**

Se utilizaron las proyecciones de las principales variables macroeconómicas publicadas por el BCCR en el IPM de julio de 2025.

⁵ Orozco–Montoya, R.A., Brenes–Maykall, A. & Sura–Fonseca, R. (2022). Inventario Histórico de Desastres en Costa Rica en el Período 1970–2020. Revista de Estudios Latinoamericanos Gestión del riesgo en Costa Rica Informe Estado de la Nación 2022 80 sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER, 6(1), 66–82. <https://doi.org/10.55467/reder.v6i1.85>.

Cuadro 24. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2025–2030.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación ¹	1,0%	2,4%	3% (± 1 pp)			
PIB Nominal	51.684	54.625	58.272	62.244	66.529	71.209
Tasa de variación	5,2%	5,7%	6,7%	6,8%	6,9%	7,0%
Demanda interna	48.603	51.813	55.381	59.075	63.091	67.476
Tasa de variación	5,0%	6,6%	6,9%	6,7%	6,8%	7,0%
Gasto de consumo final de los hogares e ISFLSH	32.886	34.895	37.352	39.939	42.726	45.854
Tasa de variación	4,8%	6,1%	7,0%	6,9%	7,0%	7,3%
Exportaciones de bienes y servicios	20.068	20.841	22.111	23.760	25.599	27.580
Tasa de variación	6,0%	3,9%	6,1%	7,5%	7,7%	7,7%
Importaciones de bienes y servicios	16.987	18.029	19.220	20.591	22.162	23.847
Tasa de variación anual	5,4%	6,1%	6,6%	7,1%	7,6%	7,6%
PIB Real	44.385	45.918	47.711	49.553	51.482	53.566
Tasa de variación	3,8%	3,5%	3,9%	3,9%	3,9%	4,0%
Hidrocarburos ²	2.040	1.967	1.993	1.979	2.018	2.046
Tasa de variación	-10,8%	-3,5%	1,3%	-0,7%	2,0%	1,4%

Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Nota. 1/ Variación interanual IPC. 2/ En millones USD. 3/Para temas de tipo de cambio y tasas de interés, se le debe solicitar directamente al BCCR.

II. Ingresos

- a) Se asume que los rendimientos adicionales previstos por la Ley No. 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya se han materializado en su totalidad, por lo que el escenario base no incorpora recursos adicionales por este concepto.
- b) Para las proyecciones de ingresos se tomaron como referencia los resultados preliminares a julio de 2025. Estos muestran una tasa de crecimiento de los ingresos totales de 2,1%, levemente superior al 1,9% registrado en el mismo período de 2024. Sin embargo, la relación ingresos/PIB se redujo de 8,7% en 2024 a 8,5% en 2025, lo que equivale a una caída de 0,3 p.p. del PIB.
- c) En el caso de los ingresos tributarios, se observó un incremento de 2,0% a julio de 2025, superior al 1,2% registrado en el mismo período del año anterior. No obstante, la relación ingresos tributarios/PIB se redujo de 7,8% en 2024 a 7,5% en 2025, lo que representa una disminución de 0,2 p.p. del PIB.

El siguiente cuadro presenta los principales resultados de los rubros de ingresos al cierre preliminar de julio de 2025:

Cuadro 25. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A julio de cada año.

CONCEPTO	2024	2025	Diferencias p.p.
INGRESOS TOTALES	8,7%	8,5%	- 0,3
Ingresos Corrientes	8,7%	8,4%	- 0,3
Ingresos Tributarios	7,8%	7,5%	- 0,2
Impuesto a los ingresos y utilidades	2,9%	2,8%	- 0,1
Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	0,9%	0,9%	0,0
Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	1,7%	1,6%	- 0,03
Remesas al Exterior	0,3%	0,3%	- 0,02
Impuestos a la propiedad	0,2%	0,2%	0,03
Propiedad de vehículos	0,1%	0,1%	0,03
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,01
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	2,9%	2,8%	- 0,04
Interno	1,8%	1,8%	- 0,04
Aduanas	1,0%	1,0%	0,0
Consumo	0,4%	0,3%	- 0,1
Otros ingresos tributarios	1,3%	1,2%	- 0,1
Impuesto único a los combustibles	0,8%	0,7%	- 0,1
Contribuciones Sociales	0,7%	0,7%	0,0
Ingresos no Tributarios	0,3%	0,2%	- 0,03
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de Capital	0,02%	0,03%	0,02

Fuente. MH.

- d) Las proyecciones de ingresos se construyen a partir de las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, junto con las relaciones especificadas en las ecuaciones de impuestos. Estas se estiman mediante el software EViews y sustentan el modelo de análisis económico empleado por el Ministerio de Hacienda.
- e) Esta herramienta fue desarrollada por el Ministerio de Hacienda con el apoyo del Departamento de Asuntos Fiscales y el Instituto de Desarrollo de Capacidades del FMI. Es un marco macroeconómico unificado capaz de generar proyecciones coherentes internamente en todos los sectores principales de la economía. Esto permite generar escenarios macroeconómicos, incluidas proyecciones fiscales, y realizar análisis de políticas y riesgos de manera coherente.

Entre las metodologías utilizadas en el modelo destacan:

- **Regresión lineal** de la variación de la recaudación respecto a la variación del agregado macroeconómico correspondiente, lo que permite estimar elasticidades impositivas. Se incorporan variables *dummy* para capturar efectos no explicados por el modelo.
- **Modelos de corrección de error (VEC/ECM)** entre ingresos y agregados macroeconómicos cuando existe cointegración, lo que permite reflejar relaciones de corto y largo plazo.
- **Proyección de ratios de ingresos respecto al PIB**, aplicada cuando no existe un agregado macroeconómico que aproxime la base imponible o cuando la modelización de elasticidades ofrece resultados poco satisfactorios.
- **Elasticidad unitaria respecto al PIB u otro agregado macroeconómico**, asumida para impuestos de menor recaudación.

- **Promedio histórico**, utilizado en partidas con baja relación con la actividad económica, tomando como referencia los últimos cinco años.
- f) Además, se emplean distintas metodologías econométricas y de series de tiempo, implementadas en software especializado como EViews, RStudio y Python. Entre los modelos considerados se encuentran: AUTO-ARIMA, ARIMA, ARIMA calibrado, SARIMA con variable exógena, SARIMA calibrado, Holt-Winters, Holt-Winters calibrado, redes neuronales, VAR reducido, ciclo mediante filtro de Hodrick-Prescott y modelos de volatilidad ARCH-GARCH. El uso de estas técnicas fortalece la capacidad predictiva y mejora la precisión de las proyecciones fiscales.
 - g) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10.381, Modificación a la Ley No. 7.092, Ley del Impuesto sobre la Renta, estimada en aproximadamente €9.000 millones por año.
 - h) Se incorpora la pérdida de recaudación por la Ley No. 23.578, Ley para reducir el impuesto sobre la renta a las personas trabajadoras independientes de menores ingresos. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, esta representa alrededor de €7.667 millones anuales.
 - i) Finalmente, se incorpora el impacto del Decreto Ejecutivo No. 44.921-MH, Reducción gradual de la tarifa del impuesto selectivo de consumo. Se estima una disminución acumulada de ingresos por aproximadamente €11.245 millones en un período de cuatro años.

III. Gasto

- a) Para las proyecciones de gasto se tomaron como referencia los resultados preliminares a julio de 2025. En dicho período se observa un decrecimiento en el gasto total, con una variación de 2,9% en contraste con el incremento de 7,9% registrado en el mismo período del año anterior. Como proporción del PIB, el gasto alcanzó 9,8%, lo que representa una reducción de 0,8 p.p. respecto a julio de 2024, cuando se ubicó en 10,6% del PIB.
- b) En el caso del gasto primario, excluyendo intereses, se registró una disminución de 1,2% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando había crecido 7,5%. Como proporción del PIB, el gasto primario alcanzó 7,3% en julio de 2025, lo que representó una reducción de 0,5 p.p. respecto a julio de 2024, cuando se ubicó en 7,8% del PIB.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados preliminares de los principales rubros de gasto del Gobierno Central al cierre de julio de 2025.

Cuadro 26. Gobierno Central. Rubros de gasto. Datos como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A julio de cada año.

Rubro	2024	2025	Diferencias p.p.
Gastos totales y concesión neta	10,6%	9,8%	-0,8
Gasto Total Sin Intereses	7,8%	7,3%	-0,5
Gastos corrientes	9,8%	9,1%	-0,7
Gasto Corriente Sin Intereses	7,0%	6,7%	-0,4
Remuneraciones	3,3%	3,2%	-0,1
Bienes Y Servicios	0,3%	0,3%	-0,01
Intereses	2,8%	2,5%	-0,3
Deuda Interna	2,2%	2,0%	-0,3
Deuda Externa	0,6%	0,5%	-0,1
Transferencias Corrientes	3,4%	3,2%	-0,2
Gastos De Capital	0,7%	0,6%	-0,1
Concesión Neta	0,01%	0,01%	0,0

Fuente. MH.

c) Las proyecciones de gasto se elaboran con base en las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, el cumplimiento de la regla fiscal presupuestaria y los objetivos fiscales establecidos. Estas proyecciones se desarrollan conforme a las especificaciones de las relaciones de comportamiento descritas en cada ecuación de gasto, estimadas mediante el software EViews. Este enfoque respalda el modelo de análisis económico que utiliza el Ministerio de Hacienda para la formulación de sus previsiones fiscales. En general, se identifican los siguientes enfoques:

- **Proyección de ratios de gasto respecto al PIB.** Dado que en el caso del gasto resulta más difícil identificar variables macroeconómicas que reflejen claramente su evolución, se utiliza la ratio gasto/PIB como aproximación.
- **Proyección basada en la descomposición de precios y cantidades.** La evolución de las partidas de gasto responde a la variación conjunta del costo unitario de compra o provisión y del volumen adquirido o provisto. Este enfoque se aplica, por ejemplo, en la proyección del gasto en sueldos y salarios.
- **Proyección basada en la relación con otras partidas de gasto.** En algunos casos, la evolución de una partida depende del comportamiento de otra. Por ejemplo, el gasto en cargas sociales se relaciona estrechamente con la evolución de las remuneraciones.
- **Modelos de corrección de error (ECM).** Cuando existe una relación de cointegración entre el gasto y una variable macroeconómica explicativa, se estiman modelos de corrección de error que permiten capturar la dinámica de corto y largo plazo.
- **Promedio histórico de la ratio gasto/PIB.** Para aquellas partidas cuyo comportamiento guarda poca relación con la actividad económica, o cuando no se logra un ajuste econométrico satisfactorio, se asume que la ratio gasto/PIB en cada año de proyección equivale al promedio de los cinco años previos.

- d) Se emplean diversas metodologías econométricas para complementar las proyecciones de las series fiscales, utilizando software especializado como EViews, RStudio y Python. Entre los modelos aplicados se incluyen: AUTO-ARIMA, ARIMA, ARIMA calibrado, SARIMA con variables exógenas, SARIMA calibrado, Holt-Winters, Holt-Winters calibrado, modelos de ciclo mediante filtro de Hodrick-Prescott y redes neuronales. Estos enfoques fortalecen el análisis de series de tiempo y contribuyen a mejorar la precisión de las predicciones.
- e) Se incorpora la capitalización de la Corporación Andina de Fomento (CAF) —hoy Banco de Desarrollo de América Latina— para el período 2025-2028, en cumplimiento de la Ley No. 10.502, Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la CAF y la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales.
- f) A partir de 2026, la regla fiscal operará sobre el gasto corriente, dado que en 2024 la relación deuda/PIB cerró por debajo del 60%. Esto implica que las remuneraciones crecerán en línea con la inflación y que se dispondrá de mayor flexibilidad para el gasto de capital, el cual dependerá tanto de financiamiento interno como externo.
- g) Para la proyección del gasto de capital se asume que el 1,2% del PIB será financiado con recursos de origen interno a lo largo de todo el período de proyección. Este supuesto se establece tomando como referencia, por clasificación económica del gasto, el presupuesto inicial aprobado para 2025. El remanente del gasto de capital se proyecta con financiamiento proveniente de fuentes externas.

El siguiente cuadro se presenta la programación de desembolsos del tercer trimestre de 2025 para los proyectos de inversión en ejecución, correspondiente al período 2025-2030.

Cuadro 27. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.

Nombre del Proyecto ¹	Agosto y setiembre 2025	IV Trimestre	2026	2027	2028	2029	2030
1. Adendum al Contrato de Préstamo No. 2080	1,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Alcantarillado y control de inundaciones para Limón	0,0	3,0	12,9	11,0	N/A	N/A	N/A
3. Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras.	11,3	0,0	64,3	84,4	108,7	96,5	19,0
4. Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de infraestructura.	0,0	61,5	165,7	215,9	182,2	N/A	N/A
5. Infraestructura de Transporte	5,0	0,0	55,0	27,0	N/A	N/A	N/A
6. Infraestructura de Transporte	0,0	0,0	20,0	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Integración Fronteriza de Costa Rica.	0,0	8,7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. II Etapa Red Vial Cantonal	0,0	0,0	4,0	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Infraestructura Vial y promoción de Asociaciones Público–Privadas	0,0	8,0	33,0	16,0	N/A	N/A	N/A
10. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	12,0	0,0	35,1	8,0	N/A	N/A	N/A
11. Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente	0,0	0,0	83,7	97,8	23,7	11,5	N/A
12. Hacienda Digital para el Bicentenario"	5,5	11,7	61,5	45,1	N/A	N/A	N/A

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

2/ Respecto al préstamo Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32, Tramo: Ruta N° 4 – Limón, el plazo de desembolso venció en mayo 2025, por lo cual no fue posible la utilización del 100% del crédito.

En el siguiente cuadro se toma como referencia la programación de desembolsos del segundo trimestre de 2025 para los proyectos de inversión en negociación y estructuración, correspondiente al período 2025–2030.

Cuadro 28. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.

Nombre del Proyecto 1/	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José–San Ramón.	N/A	N/A	30,0	50,8	120,6	357,1
2. Proyecto Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación de un Sistema de Tren Rápido de Pasajeros en la GAM.	N/A	N/A	6,4	127,1	291,1	299,0
3. Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima.	0,0	50,0	75,0	120,0	55,0	50,0

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

IV. Deuda

a) El escenario base del Gobierno Central se construye a partir de los siguientes supuestos:

- La emisión de eurobonos en 2026, conforme a la propuesta de modificación de la Ley No. 10.332, que autoriza la colocación de títulos valores en el mercado internacional.
- El ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con distintos organismos internacionales.
- La obtención de resultados primarios positivos.

- El pre-fondeo entorno al 1% del PIB para todo el horizonte de proyección.
 - Las proyecciones de crecimiento económico, junto con los supuestos sobre la evolución del tipo de cambio, la inflación y las tasas de interés.
- b) Se parte del *stock* registrado a julio en el 2025 y se proyecta a partir de agosto en adelante.
- c) Las proyecciones del servicio y del saldo de la deuda se elaboran a partir de distintos modelos analíticos, entre los que destacan:
- **Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica (MVAS).** Este modelo permite realizar proyecciones de mediano plazo sobre la amortización de la deuda, el pago de intereses y el saldo de deuda, a partir del cálculo de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central. Las estimaciones consideran supuestos como el resultado primario, la estructura de financiamiento, las tasas de interés en los mercados interno y externo, así como variables macroeconómicas proyectadas por el BCCR — tipo de cambio, PIB nominal e inflación, entre otras.
 - **Modelo de Sostenibilidad.** Este modelo proyecta la relación deuda/PIB en el mediano plazo. Parte de la relación deuda/PIB del año anterior e incorpora el resultado primario estimado, junto con las proyecciones de las principales variables macroeconómicas elaboradas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal y la inflación.
 - **Modelo de Dinámica de Deuda Pública (DDT).** Desarrollado en Excel por el FMI, esta herramienta permite calcular trayectorias de ajuste fiscal para cualquier objetivo de deuda y horizonte de proyección definidos por el usuario. Incluye pruebas de tensión predefinidas y personalizadas, genera gráficos de abanico e identifica la contribución de factores como el tipo de cambio, el crecimiento real, la inflación, la tasa de interés real, el balance primario y otros flujos generadores de deuda que inciden en la dinámica del endeudamiento.
 - **La ND_DDT (Dinámica de la Deuda por Desastres Naturales).** Es una versión de la herramienta de Dinámica de la Deuda Pública (DDT) del FMI. Incorpora el impacto de los desastres naturales en las variables macro-fiscal, lo que permite proyectar la deuda pública y las trayectorias de ajuste fiscal en escenarios que involucren este tipo de eventos. Es especialmente útil para países propensos a desastres naturales, ya que ayuda a prepararse y gestionar eficazmente las consecuencias económicas.
- d) Se incorpora la emisión de eurobonos en los mercados internacionales, conforme a la propuesta de ajuste presentada por el Ministerio de Hacienda mediante el Expediente No. 24.462, titulado “Modificación de la Ley No. 10.332, autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”. Esta contempla, para 2026, la emisión por un monto de US\$1.000 millones.

- e) Se incorpora el ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con diversos organismos internacionales para el período 2025–2030.

Cuadro 29. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2025–2030.

Acreeedor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AFD	57,0	57,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BID	N/A	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BIRF	500,0	335,0	36,0	16,4	13,8	13,7
BCIE	N/A	290,0	N/A	N/A	N/A	N/A
FIDA	N/A	5,8	6,0	2,7	2,3	2,3

Fuente. MH.

Nota. 1/ AFD, Agencia Francesa de Desarrollo. 2/ BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica. 3/ BID, Banco Interamericano de Desarrollo. 4/ BIRF, Banco Mundial. 5/ FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

- f) Se incorpora una reserva de liquidez entorno al 1% del PIB para el período 2025–2030, con el objetivo de garantizar una cobertura de entre 60 y 90 días de necesidades de liquidez. Esta medida se enmarca en la estrategia del Gobierno de la República para mitigar los riesgos asociados a la deuda y a la gestión de caja.

En el siguiente cuadro se muestra el resto de los supuestos que se utilizan para el cálculo de la trayectoria de la deuda para el periodo 2025–2030:

Cuadro 30. Gobierno Central. Principales supuestos para el cálculo de la deuda. Datos en porcentajes, periodo 2025–2030.

Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Proporción de la deuda en moneda externa	32,3%	32,5%	30,1%	29,5%	27,4%	26,3%
Proporción de la deuda en UDES	9,4%	9,7%	10,5%	11,5%	12,5%	13,5%
Proporción de la deuda en colones	58,3%	57,8%	59,4%	59,0%	60,1%	60,2%
Costo ponderado de la deuda en moneda externa	6,25%	6,27%	6,30%	6,29%	6,29%	6,27%
Costo ponderado de la deuda en UDES	5,3%	5,4%	5,5%	5,6%	5,7%	5,8%
Costo ponderado de la deuda en colones	7,2%	7,2%	7,1%	7,1%	6,9%	6,6%
% de la deuda interna del total	75,0%	73,4%	74,8%	76,1%	77,8%	79,1%
% de la deuda externa del total	25,0%	26,6%	25,2%	23,9%	22,2%	20,9%
% de la deuda en moneda extranjera	32,3%	32,5%	30,1%	29,5%	27,4%	26,3%
Deuda interna a PIB	44,6%	43,7%	44,3%	44,5%	44,9%	44,9%
Deuda externa a PIB	14,9%	15,9%	14,9%	14,0%	12,8%	11,8%

Fuente. MH.

- **Proyección de los escenarios alternativos, periodo 2025–2030**

Las proyecciones del escenario base se construyen a partir de la mejor información disponible; no obstante, es fundamental reconocer que los resultados pueden presentar desviaciones en caso de materializarse distintos riesgos fiscales. De acuerdo con el Manual de Transparencia Fiscal publicado por el Departamento de Asuntos Fiscales del FMI (2018), los riesgos fiscales se definen como aquellos factores que pueden provocar que los resultados difieran de las proyecciones, ya sea por perturbaciones en los ingresos, el gasto, los balances fiscales, las necesidades brutas de financiamiento o el nivel de endeudamiento.

El FMI (2018) clasifica los riesgos fiscales en dos categorías principales: riesgos macroeconómicos y riesgos fiscales específicos.

- **Riesgos macroeconómicos.** Se originan cuando la evolución de las variables macroeconómicas difiere de lo previsto. Entre las variables clave destacan el PIB, la inflación, el desempleo, las tasas de interés, los precios de las materias primas y los tipos de cambio, todas ellas determinantes esenciales del desempeño fiscal. Por ejemplo, una desviación significativa en el crecimiento del PIB nominal puede tener repercusiones sustanciales sobre los ingresos y gastos públicos, así como sobre la trayectoria de la deuda.
- **Riesgos fiscales específicos.** Se derivan de la materialización de pasivos contingentes u otros eventos inciertos, tales como desastres naturales, el rescate de empresas públicas con problemas financieros, el apoyo del gobierno central a gobiernos subnacionales o la intervención ante el colapso de una entidad bancaria. Estos eventos pueden implicar costos fiscales considerables, vinculados tanto a obligaciones explícitas como implícitas, las cuales no siempre se encuentran establecidas en la legislación o en contratos formales, pero responden a una obligación moral del Estado, basada en expectativas sociales y en la protección de intereses estratégicos.

En el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se actualizan los cuatro escenarios alternativos incluidos en el MFMP para el Gobierno Central y Sector Público No Financiero publicado por el Ministerio de Hacienda en marzo de 2025. Los resultados de estos escenarios se comparan con el escenario base, con el propósito de dimensionar los posibles efectos de la materialización de riesgos macroeconómicos sobre los balances fiscales y en la trayectoria de la deuda proyectada del Gobierno Central.

Los escenarios considerados son los siguientes:

- **Escenario 1.** Una desaceleración del crecimiento real del PIB de 1 p.p. en 2026, ocasionada por una perturbación exógena de demanda.
- **Escenario 2.** Un incremento de 100 puntos básicos en la tasa de interés, aplicado de forma exógena en 2026.
- **Escenario 3.** Una depreciación exógena del tipo de cambio del 10% en 2026.
- **Escenario 4.** Un aumento exógeno de la inflación en 2 p.p. en 2026.

Se incorpora un nuevo escenario de desastre natural, tomando como referencia el terremoto ocurrido en Limón en 1991, con una magnitud de $M_s = 7,1$, debido a su alta incidencia en la destrucción de infraestructura. Esta región reviste especial importancia estratégica, dado que concentra aproximadamente el 85% del comercio exterior del país y alberga los principales puertos nacionales: la Terminal Hernán Garrón y Gastón Kogan, administrada por JAPDEVA, y la Terminal de Contenedores de Moín, operada por *APM Terminals*.

De acuerdo con Campos–Durán et al. (2021), citado en Orozco y Brenes (2021, p. 11)⁶, el costo económico de este evento se estimó en USD 279,8 millones de 1991, lo que, actualizado a valor presente de 2020, equivale a USD 3.433 millones. Diversas estimaciones sitúan este monto en torno al 4,2% del PIB de 1991; sin embargo, bajo ciertos supuestos metodológicos —como el uso del tipo de cambio promedio y del PIB de referencia—, el impacto podría aproximarse a un 5,5% del PIB. Dado que se trata de un choque de gran magnitud, resulta relevante analizar sus posibles efectos sobre los ingresos, gastos, balances fiscales y deuda del Gobierno Central en comparación con el escenario base.

En el caso del Escenario 6, correspondiente al costo de transición asociado al cambio climático⁷, se actualizan los posibles efectos sobre los resultados de los balances fiscales y la deuda. A continuación, se presentan los probables efectos marginales negativos en ingresos y gastos, los cuales se reflejarían en el balance primario, el balance financiero y el nivel de deuda para el período 2025–2030:

Cuadro 31. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2025–2030.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	-0,08%	-0,10%	-0,10%	-0,05%	-0,08%	-0,08%
impuesto único a los combustibles	-0,06%	-0,06%	-0,07%	-0,07%	-0,06%	-0,06%
impuesto a la propiedad de vehículos	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%
derechos arancelarios de importación	0,00%	-0,01%	-0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
valor aduanero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
impuesto selectivo de consumo	0,00%	-0,01%	-0,01%	0,02%	0,00%	0,00%
impuesto al valor agregado	-0,01%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente. MH, con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

Cuadro 32. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2030.

Rubro	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	0,00%	0,17%	0,16%	0,15%	0,04%	0,04%
Transferencias de capital (Construcción)	0,00%	0,17%	0,16%	0,15%	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes (Subsidios)	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%

Fuente. MH, con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

A continuación, se presentan las proyecciones de ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda del Gobierno Central para el período 2025–2030, de acuerdo con los escenarios previamente descritos.

IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base

Este apartado se enfoca en actualizar las proyecciones de ingresos del Gobierno Central para el periodo 2025–2030, publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público no Financiero publicado en marzo de 2025. Antes de presentar la proyección, resulta pertinente revisar los factores que han incidido en los ingresos en los últimos años, así como el comportamiento, al primer semestre, de los principales tributos que los determinan.

⁶ Brenes Maykall, A., & Orozco–Montoya, R. A. (2021). Gestión del riesgo en Costa Rica. CONARE – PEN. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2021 (No. 27). San José, Costa Rica. ISBN: 978–9930–607–64–0.

⁷ Ver el informe en el siguiente sitio web. [CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf](#)

Al cierre del 2024, se evidenció una marcada desaceleración de los ingresos en comparación con 2022 y 2023. Tras la caída económica de 2020, la recuperación fue fuerte en 2021 y 2022, con altos niveles de crecimiento real y nominal, elevada inflación y una depreciación cambiaria seguida de una apreciación. Sin embargo, en 2023 y 2024 la economía perdió dinamismo; el crecimiento nominal se redujo a 5,0% y 4,4%, la inflación cayó bruscamente (incluso fue negativa en 2023), y el tipo de cambio se apreció de forma sostenida. Estas condiciones afectaron las bases imponibles y limitaron el crecimiento de la recaudación tributaria respecto a los años anteriores.

Para 2025, las proyecciones no reflejan cambios significativos en su trayectoria. Los ingresos totales crecerían 2,7%, los ingresos tributarios 2,8% y el impuesto sobre la renta 2,8%. En tanto, el IVA mostraría un mayor dinamismo con un 3,4%. Del lado macroeconómico, se espera que el PIB real aumente 3,8% y que el PIB nominal lo haga en 5,2%, o bien 4,6% al excluir las zonas francas, siempre y cuando no se materialicen choques que desvíen las proyecciones.

Gráfico 21. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019 – proyectado 2025.

Gráfico 21.a Crecimiento PIB real

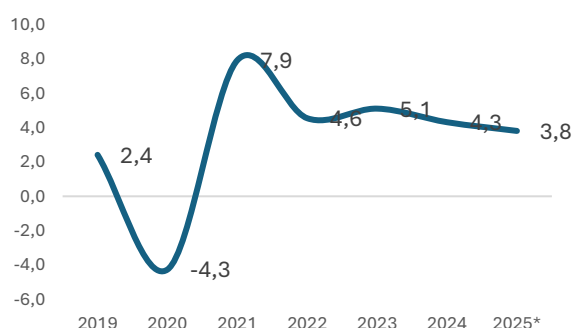


Gráfico 21.b Crecimiento PIB nominal

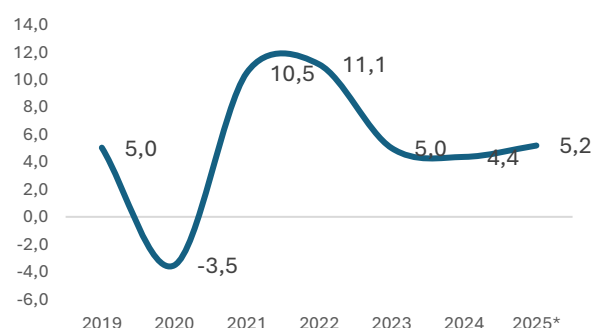


Gráfico 21.c PIB nominal sin zonas francas

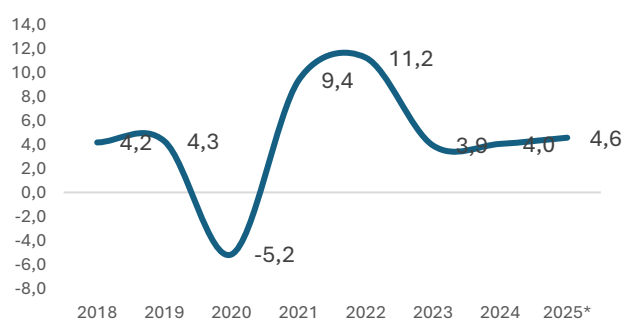


Gráfico 21.d Inflación

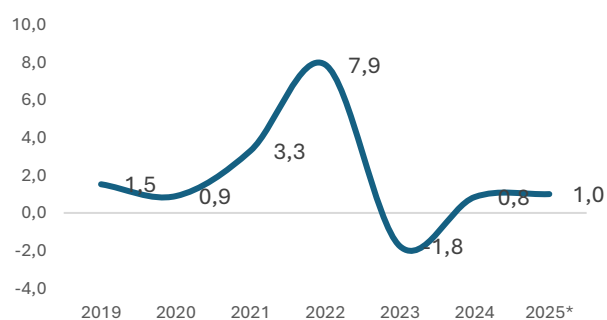
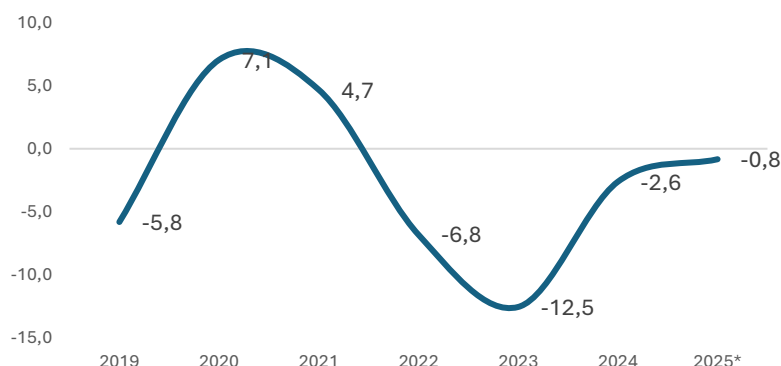


Gráfico 21.e Variación tipo de cambio promedio compra y venta



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Nota: Para los datos de 2025 del PIB nominal, real y nominal sin zonas francas, e inflación se utilizaron los datos proyectados por el BCCR en el IPM publicado en julio de 2025. Para el dato 2025 de la variación del tipo de cambio promedio de compra y venta se usaron datos observados al 30 de junio de 2025.

Visualizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas es clave para comprender la evolución que puedan tener los ingresos. Esto se debe a que desviaciones en los agregados macroeconómicos pueden impactar la dinámica de la recaudación fiscal, al ajustar las bases imponibles de los impuestos. Los siguientes gráficos muestran un ejemplo de cómo los ingresos totales, tributarios y de renta presentan un comportamiento bastante correlacionado con el crecimiento del PIB nominal. Aunque esta correlación no implica causalidad, evidencia que dichos rubros tienden a moverse en la misma dirección que el crecimiento nominal del PIB, con coeficientes de correlación de 0,88, 0,86 y 0,86, respectivamente, utilizando datos anuales de 2014–2025 proyectado⁸.

⁸ El coeficiente de correlación se sitúa entre -1 y 1. Si el valor es cercano a 1, indica una correlación positiva y fuerte; si es cercano a -1, indica una correlación negativa y fuerte; si es cercano a 0, indica una correlación débil o nula.

Gráfico 22. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento del PIB nominal con y sin zonas francas. Periodo 2014–2025 proyectado.

Gráfico 22. a Relación Ingresos totales y PIB nominal con y sin zonas francas.

Gráfico 22. b Relación Ingresos tributarios y PIB nominal con y sin zonas francas.

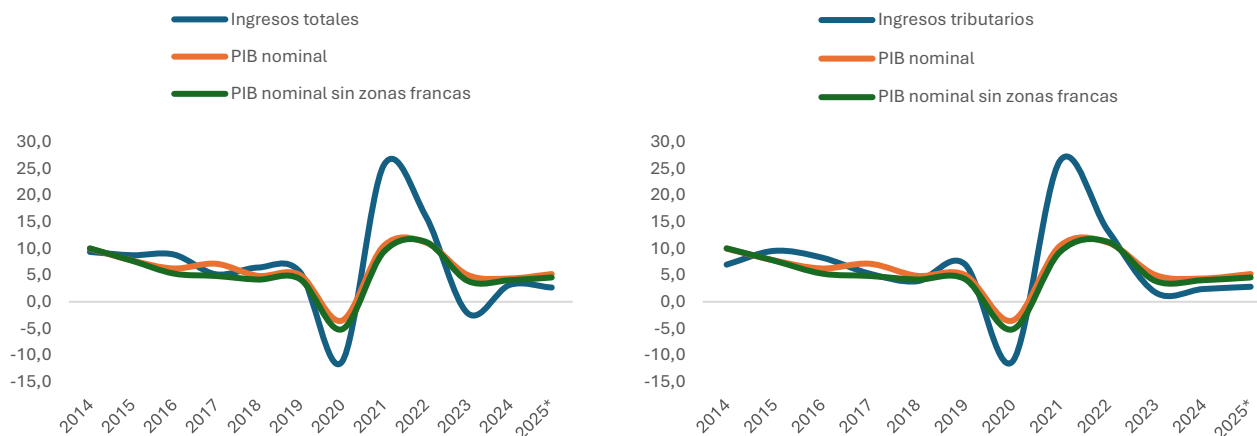
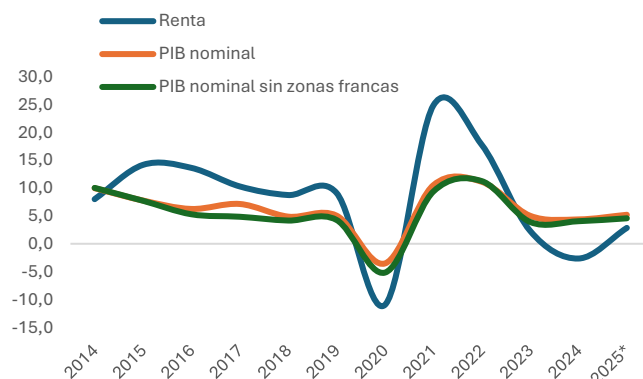


Gráfico 22. c Renta y PIB nominal con y sin zonas francas.



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR y MH.

Nota: Para los datos de 2025 del PIB nominal, con y sin zonas francas, se utilizaron los datos proyectados por el BCCR en el IPM publicado en julio de 2025. Asimismo, para el mismo periodo proyectado, para los ingresos totales, tributarios y renta, se utilizaron las proyecciones expuestas en este documento.

Como se comunicó en el boletín trimestral de cifras fiscales, a junio 2025, tanto los ingresos totales como los tributarios mantuvieron un crecimiento moderado, aunque sin recuperar el dinamismo observado en años previos. En los siguientes gráficos se evidencia esta tendencia, que también afectó a los principales componentes de los ingresos tributarios, como el impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y el IVA.

Al segundo trimestre de 2025, los ingresos totales del Gobierno Central alcanzaron **€3.780.430 millones** (7,3% del PIB), registrando una tasa de crecimiento interanual de 1,2%, inferior al 1,6% observado en el mismo periodo de 2024. Este incremento representó una variación de **€43.580 millones** (0,1% del PIB de 2025), impulsado principalmente por los ingresos tributarios y las contribuciones sociales, que crecieron 1,3% y 5,3%, respectivamente. No obstante, la relación ingresos/PIB se redujo en 0,3 p.p. frente a 2024, al pasar de 7,6% a 7,3%.

Los ingresos tributarios al segundo trimestre de 2025 registraron un crecimiento interanual de 1,3%, levemente superior al 0,7% observado en el mismo periodo de 2024. No obstante, esta tasa fue inferior al crecimiento nominal de la economía proyectado por el BCCR para el cierre de 2025 (5,2%), lo que marca una diferencia de 3,9 p.p. Como resultado, la relación ingresos tributarios/PIB se redujo de 6,7% en 2024 a 6,5% en 2025, lo que representa una disminución de 0,3 p.p. al cierre de junio.

En términos nominales, los ingresos tributarios al segundo trimestre de 2025 ascendieron a **Q3.356.487 millones**, lo que representa un incremento de **Q43.614 millones** respecto al mismo periodo de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el desempeño del impuesto al IVA el impuesto a la propiedad, el impuesto sobre la renta y el impuesto a las importaciones, los cuales registraron tasas de crecimiento de 3,9%, 25,2%, 0,8% y 11,8%, respectivamente.

Gráfico 23. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables tributarias en tasas de variación a junio de cada año. Periodo 2019 – 2025.

Gráfico 23.a Ingresos totales

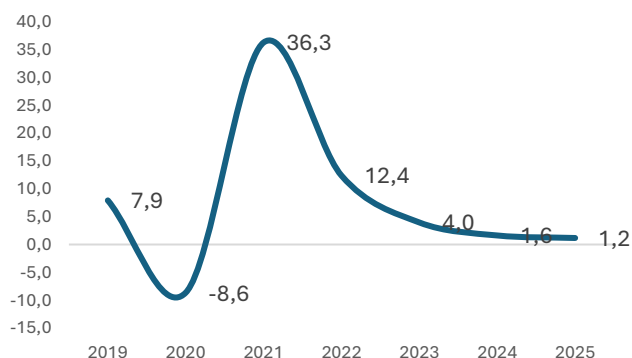


Gráfico 23.b Ingresos Tributarios

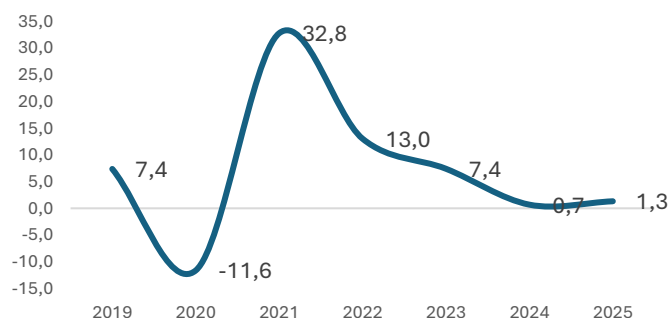


Gráfico 23.c Impuesto a los ingresos y utilidades

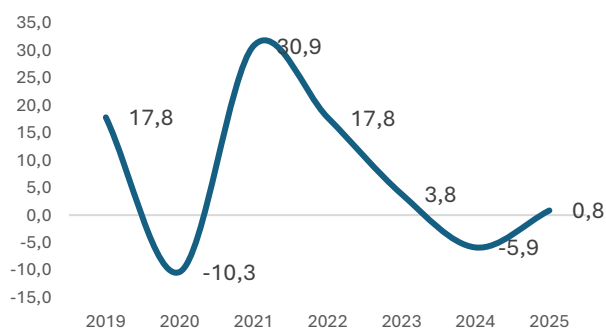
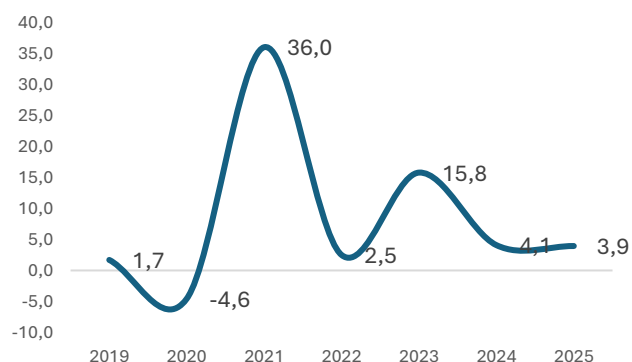


Gráfico 23.d Impuesto al valor agregado

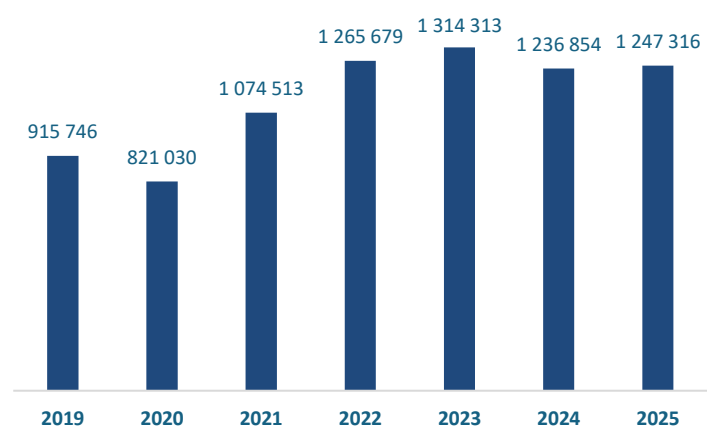


Fuente. MH.

Nota: Datos observados a junio de cada año.

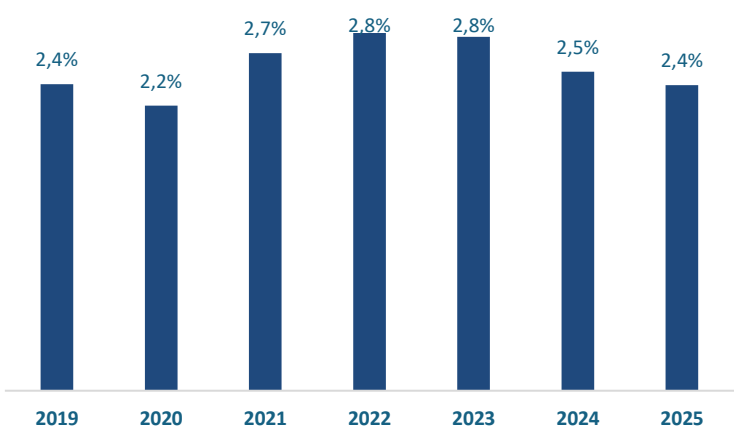
Resulta fundamental destacar la evolución reciente del impuesto sobre la renta, dado que, junto con el IVA, constituye un factor decisivo en la trayectoria de los ingresos totales y tributarios. El impuesto sobre la renta registró una recaudación de ₡1.247.316 millones (2,4% del PIB) a junio, lo que representó un aumento acumulado de ₡10.462 millones (0,02% del PIB de 2025) con respecto al mismo periodo de 2024, cuando se situó en ₡1.236.854 millones (2,5% del PIB). Este aumento se le atribuyó al crecimiento de los ingresos y utilidades a personas físicas (5,4%) con respecto a 2024. Este crecimiento compensó la caída que presentó tanto el impuesto a los ingresos y utilidades a personas jurídicas de 1,1% y el rubro de remesas al exterior de 1,8%.

Gráfico 24. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019–2025.



Fuente. MH.

Gráfico 42. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades % del PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019–2025.



Al segundo trimestre de 2025, el impuesto a los ingresos y utilidades registró un crecimiento acumulado de 0,8%, por encima de la caída de 5,9% observado en el mismo periodo del año anterior. Este aumento se le atribuyó mayormente al crecimiento de los ingresos y utilidades a personas físicas (5,4%) con respecto a 2024, compensando la caída acumulada que registró el rubro de remesas al exterior y los ingresos y utilidades a personas jurídicas, 1,8% y 1,1 respectivamente.

Cuadro 33. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.

Concepto	2024	2025	Variación en millones	Variación 25/24
Ingresos y utilidades	1 236 854	1 247 316	10 462	0,8%
Personas Físicas	382 862	403 674	20 812	5,4%
Personas Jurídicas	733 474	725 324	-8 150	-1,1%
Remesas al Exterior	120 518	118 317	-2 201	-1,8%

Fuente. MH.

Los ingresos y utilidades a personas físicas alcanzaron ₡403.674 millones (0,8% del PIB) al segundo trimestre de 2025, lo que representó una tasa de crecimiento de 5,4% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se situó en ₡382.862 millones (0,8% del PIB). El aumento acumulado neto de ₡20.812 millones (0,04% del PIB de 2025) se explicó en 91,0%, por el rubro correspondiente al impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector privado y en 12,5% por el sector público. Por otro lado, el rubro impuesto sobre ingresos y utilidades de personas físicas presentó una contribución negativa de 3,5%.

Cuadro 34. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.

Rubros	2024	2025	Variación en millones	Contribución	Variación 25/24
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	382 862	403 674	20 812	100,0%	5,4%
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	139 235	141 829	2 594	12,5%	1,9%
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	202 627	221 574	18 947	91,0%	9,4%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	41 000	40 271	- 729	-3,5%	-1,8%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	31 042	30 060	- 982		-3,2%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas físicas	6 407	6 665	258		4,0%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas físicas	1 079	943	- 136		-12,6%
Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas físicas	2 472	2 603	131		5,3%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

A junio de 2025, los ingresos y utilidades de las personas jurídicas totalizaron ₡725.324 millones, lo que equivale 1,4% del PIB. Esta cifra representa una disminución de ₡8.150 millones (0,02% del PIB), equivalente a una caída del 1,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron ₡733.474 millones (1,5% del PIB). La variación se debió principalmente a una reducción de 18,3% en el impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del sector público, caída que no logró ser compensada por el desempeño del sector privado, cuyo impuesto sobre ingresos y utilidades creció 3,4% en comparación con el acumulado a junio de 2024.

Cuadro 35. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2024 y 2025.

Rubros	2024	2025	Variación en millones	Contribución	Variación 25/24
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	733 474	725 324	- 8 150	100,0%	-1,1%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del Sector Público	152 373	124 444	- 27 928	342,7%	-18,3%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	81 261	57 911	- 23 350		-28,7%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector público	32	39	7		22,6%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector público	68 617	64 443	- 4 175		-6,1%
Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector público	1	-	- 1		-100,0%
Impuesto a los ingresos y utilidades artículo 46 L y 8488 CNE	2 461	2 052	- 410		-16,6%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del Sector Privado	581 101	600 880	19 779	-242,7%	3,4%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	471 334	491 672	20 337		4,3%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector privado	33 023	33 714	691		2,1%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector privado	68 971	67 735	- 1 236		-1,8%
Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector privado	7 772	7 758	- 14		-0,2%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Ahora bien, una vez realizado este breve repaso, se plantean a continuación los supuestos considerados para la actualización de la proyección de ingresos.

Considerando las proyecciones macroeconómicas publicadas por el BCCR, así como el cierre del primer semestre y los datos preliminares a julio de 2025, se efectuó una **revisión de los ingresos**. Tal como se muestra en el cuadro siguiente, se actualizaron las previsiones incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público No Financiero, publicado en marzo, específicamente las correspondientes a los años 2025 y 2026. Esta actualización ajusta las proyecciones de mediano plazo y refleja correcciones a la baja en su expresión como porcentaje del PIB, explicadas principalmente por el comportamiento del impuesto sobre la renta, el IVA, los combustibles y el impuesto selectivo de consumo.

Los datos preliminares a julio respaldan esta revisión, al evidenciar una **desaceleración e incluso caídas en algunos de los principales rubros tributarios**. El IVA muestra un crecimiento de 3,6%, inferior en 1,4 p.p. a la tasa registrada en julio de 2024 (5,0%). En el caso del impuesto sobre la renta, si bien se observa una recuperación con una tasa de crecimiento de 2,5% (contrastando con la contracción de 5,2% en el mismo período del año anterior), el resultado se mantiene por debajo de las expectativas iniciales, que proyectaban un crecimiento cercano al 5% para el cierre del año. En consecuencia, con esta revisión se estima que la tasa ronde el 2,8%, condicionada al comportamiento de los pagos parciales de setiembre y diciembre. Por su parte, el impuesto selectivo de consumo registró una contracción de 9,2%, en contraste con el crecimiento de 22,2% observado un año antes. Finalmente, el impuesto a los combustibles presentó una caída de 4,6%, frente al crecimiento de 12,9% registrado en el mismo período de 2024.

Cuadro 36. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.

Rubros	2025 (Marzo)	2025 (Setiembre)	Diferencia p.p.	2026 (Marzo)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p.
Ingresos totales	14,8	14,7	-0,1	14,8	14,6	-0,1
Ingresos Corrientes	14,8	14,7	-0,1	14,7	14,6	-0,1
Tributarios	13,2	13,1	-0,1	13,2	13,0	-0,2
Directos	5,5	5,4	-0,0	5,5	5,4	-0,0
Impuesto a la Renta	4,8	4,8	-0,0	4,9	4,8	-0,0
Impuesto a la Propiedad	0,6	0,6	-0,0	0,6	0,6	-0,0
Indirectos	7,7	7,7	-0,1	7,7	7,6	-0,1
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,2	7,1	-0,1	7,1	7,0	-0,1
Impuesto al Valor Agregado	4,9	4,8	-0,0	4,9	4,8	-0,0
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,6	-0,0	0,6	0,6	-0,1
Impuesto Único Combustibles	1,2	1,2	-0,0	1,2	1,2	0,0
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	-0,0
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	-0,0	0,6	0,6	-0,0
Otros Impuestos Indirectos	0,0	0,0	-0,0	0,0	0,0	0,0
No Tributarios	0,4	0,4	-0,0	0,3	0,3	-0,0
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	-0,0	0,1	0,1	-0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	0,0	1,2	1,2	0,0
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0

Fuente. MH.

Nota: Los ingresos de capital en 2025 comprenden el INA y Convenio JAPDEVA-CONAVI para reparación de la Ruta Nacional 240 sección Buenos Aires-Moín y Convenio JAPDEVA-CONAVI para sustitución del puente sobre el río La Estrella.

A pesar de los ajustes en los ingresos tributarios, la relación ingresos tributarios/PIB se mantiene levemente por encima de los niveles registrados antes de la aprobación de la Ley No. 9.635. Durante el período 2017–2019, los ingresos totales representaron en promedio un 13,9% del PIB. Según las previsiones fiscales, esta relación aumentaría a 14,7% en 2025 y a 14,6% en 2026. En cuanto a los ingresos tributarios, su participación promedio en esos años fue de 12,8% del PIB, mientras que las proyecciones los sitúan en 13,1% y 13,0% del PIB para 2025 y 2026, respectivamente.

Cuadro 37. Gobierno Central. Comparativa de los ingresos tributarios para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentaje de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017–2019	2025	2026
Ingresos totales	13,8%	13,8%	14,2%	13,9%	14,7%	14,6%
Ingresos tributarios	12,8%	12,7%	12,9%	12,8%	13,1%	13,0%

Fuente. MH.

Nota: De acuerdo con lo establecido en la Ley No.9524, Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados (ODs) del Gobierno Central, a partir del 2021 los ODs se incluyen en el presupuesto nacional de la República, siendo integrados en los ministerios como programas o subprogramas presupuestarios.

En el escenario base se prevé que, al cierre de 2025, los ingresos crezcan a un ritmo inferior al del PIB nominal, proyectado en 5,2%. Se estima que los ingresos totales aumenten 2,7% y los ingresos tributarios 2,8% en comparación con el cierre de 2024. Para el período 2025–2030, se proyecta que tanto los ingresos totales como los tributarios registren un crecimiento promedio anual de 5,8%, mientras que el PIB nominal lo haría en torno a 6,4%.

Cuadro 38. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024–2030.

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos totales	7 410	7 608	7 988	8 487	9 058	9 682	10 364
Ingresos Corrientes	7 402	7 592	7 979	8 478	9 048	9 672	10 353
Tributarios	6 577	6 762	7 107	7 554	8 064	8 619	9 227
Directos	2 718	2 802	2 961	3 152	3 372	3 602	3 854
Impuesto a la Renta	2 423	2 492	2 632	2 805	2 998	3 201	3 424
Impuesto a la Propiedad	295	309	330	347	374	401	430
Indirectos	3 613	3 859	3 961	4 146	4 402	4 692	5 017
Impuesto sobre Bienes y Servicios	3 350	3 581	3 665	3 835	4 070	4 338	4 639
Impuesto al Valor Agregado	2 286	2 419	2 501	2 648	2 820	3 002	3 206
Impuesto Selectivo de Consumo	274	321	306	312	334	356	393
Impuesto Único Combustibles	576	620	626	632	658	703	742
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	213	220	231	243	257	277	298
Impuesto sobre Comercio Internacional	263	278	295	311	332	354	378
No Tributarios	162	183	182	187	198	211	225
Transferencias Corrientes	36	54	29	32	34	35	39
Contribuciones a la Seguridad Social	554	589	618	653	691	738	788
Ingresos de Capital	7	8	16	8	9	10	10

Fuente. MH.

Nota: Los ingresos de capital en 2025 comprenden el INA y Convenio JAPDEVA–CONAVI para reparación de la Ruta Nacional 240 sección Buenos Aires–Moín y Convenio JAPDEVA–CONAVI para sustitución del puente sobre el río La Estrella.

El cuadro siguiente presenta las proyecciones de ingresos como porcentaje del PIB para el período 2025–2030. Se estima que en 2025 los ingresos totales alcancen alrededor de 14,7% del PIB y la carga tributaria se sitúe en 13,1%. En el mediano plazo, dichas ratios se mantendrían en torno a 14,6% y 13,0% del PIB, respectivamente.

En el caso del impuesto sobre la renta, se proyecta un crecimiento cercano al 2,8% al cierre de 2025, lo que situaría su relación con el PIB en 4,82%. En el mediano plazo, esta proporción se mantendría en torno a dicho nivel. Este rubro permanecerá bajo constante monitoreo, en particular a la espera de los resultados de los pagos parciales de setiembre y diciembre de 2025.

Para el caso del impuesto al IVA, se proyecta que su relación con el PIB cierre alrededor de 4,84% en 2025. Según las estimaciones, este tributo registraría una tasa de crecimiento cercana al 3,4% respecto al cierre de 2024. De acuerdo con la dinámica prevista de las variables macroeconómicas que sirven como aproximación a su base imponible, se espera que en el mediano plazo el IVA se mantenga en torno al 4,83% del PIB.

Cuadro 39. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2024–2030.

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos totales	15,1	14,7	14,6	14,6	14,6	14,6	14,6
Ingresos Corrientes	15,1	14,7	14,6	14,5	14,5	14,5	14,5
Tributarios	13,4	13,1	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0
Directos	5,5	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4
Impuesto a la Renta	4,9	4,82	4,82	4,81	4,82	4,81	4,81
Impuesto a la Propiedad	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Indirectos	7,7	7,9	7,7	7,6	7,6	7,5	7,5
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,1	7,3	7,1	7,0	7,0	7,0	7,0
Impuesto al Valor Agregado	4,9	4,93	4,84	4,85	4,84	4,82	4,82
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Impuesto Único Combustibles	1,2	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
No Tributarios	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. MH.

Las proyecciones de los ingresos fiscales se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.III) Proyecciones de gasto y balances fiscales

Este apartado se centra en la actualización de las proyecciones de gasto y balances fiscales del Gobierno Central para el período 2025–2030, en relación con las publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público No Financiero de marzo de 2025. Las previsiones fiscales reflejan ajustes netos a la baja en el gasto total y en el gasto primario para el cierre de 2025 y 2026, en comparación con las proyecciones de marzo, lo que modifica las estimaciones de mediano plazo. Estos ajustes responden a los resultados preliminares a julio del Gobierno Central, que muestran caídas en los rubros de pago de intereses (7,7%), transferencias corrientes (1,2%) y gasto de capital (11,6%), en comparación con el mismo período de 2024.

El siguiente cuadro presenta los ajustes en las previsiones de gasto para 2025 y 2026 como porcentaje del PIB, los cuales modifican las proyecciones de mediano plazo. En 2025, la reducción neta obedece principalmente a ajustes a la baja en el pago de intereses, el gasto de capital y las transferencias corrientes. En contraste, para 2026 se proyecta un leve incremento neto, explicado fundamentalmente por el crecimiento en el rubro de remuneraciones, dado que el control del gasto mediante la regla fiscal deja de ser el más restrictivo al haberse ubicado la deuda en 2024 por debajo del umbral del 60% del PIB. Ello habilita una mayor flexibilidad en la evolución de este componente del gasto para 2026.

Cuadro 40. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.

Rubros	2025 (Marzo)	2025 (Setiembre)	Diferencia p.p	2026 (Marzo)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p
Gasto total + Concesión neta	18,1	18,0	- 0,2	17,9	17,9	0,0
Gasto primario	13,5	13,5	- 0,0	13,5	13,4	- 0,1
Gasto corriente	16,5	16,5	- 0,1	16,2	16,4	0,2
Gasto corriente primario	11,9	12,0	0,1	11,8	11,8	0,1
Remuneraciones	5,4	5,5	0,1	5,2	5,4	0,2
Bienes y servicios	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7	- 0,0
Pago de intereses	4,6	4,5	- 0,1	4,4	4,5	0,1
Transferencias corrientes	5,8	5,8	- 0,0	5,9	5,8	- 0,1
Gasto de Capital	1,5	1,4	- 0,1	1,6	1,5	- 0,2
Concesión neta	0,1	0,1	- 0,0	0,1	0,1	- 0,0

Fuente. MH.

La relación gasto/PIB se mantiene por debajo de los niveles observados antes de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9.635). En el período 2017–2019, el gasto total promedió 20,0% del PIB, mientras que el gasto primario representó 16,5% del PIB. En las previsiones fiscales para 2025 y 2026, estas ratios se ubican en 18,0% y 17,9% del PIB para el gasto total, y en 13,5% y 13,4% del PIB para el gasto primario, respectivamente.

Cuadro 41. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2025 y 2026 vs. el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentaje de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017–2019	2025	2026
Gasto total	19,7%	19,4%	20,8%	20,0%	18,0%	17,9%
Gasto primario	16,7%	16,0%	16,8%	16,5%	13,5%	13,4%

Fuente. MH.

La revisión de las previsiones de ingresos y gastos implica un ajuste en los resultados de los balances fiscales. No obstante, se mantiene el compromiso, en el marco de la ruta fiscal “Hacienda en acción: Trazando la prosperidad fiscal”, de alcanzar balances primarios positivos y consistentes con el objetivo de continuar reduciendo tanto el pago de intereses como la relación deuda/PIB en el corto y mediano plazo.

Cuadro 42. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.

Rubros	2025 (Marzo)	2025 (Setiembre)	Diferencia p.p.	2026 (Marzo)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p.
Balance primario	1,3	1,3	- 0,0	1,3	1,3	- 0,0
Balance financiero	- 3,3	- 3,2	0,1	- 3,1	- 3,3	- 0,2

Fuente. MH.

A pesar de la revisión marginal a la baja de los balances fiscales, estos se mantienen en línea con el proceso de consolidación fiscal. Al comparar los resultados actuales con el promedio del período 2017–2019, se evidencia una mejora significativa: en ese lapso se registró un déficit primario de 2,6% del PIB y un déficit financiero de 6,1% del PIB. En contraste, las previsiones fiscales proyectan para el cierre de 2025 y 2026 un superávit primario de 1,3% del PIB y déficits financieros de 3,2% y 3,3% del PIB, respectivamente.

Cuadro 43. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2025 y 2026 vs el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en % de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017–2019	2025	2026
Balance primario	-2,9	-2,2	-2,6	-2,6	1,3	1,3
Balance financiero	-5,9	-5,7	-6,7	-6,1	-3,2	-3,3

Fuente. MH.

En el escenario base, se espera que los gastos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2025, proyectado en 5,2%. Se estima que el gasto total crezca 0,2% y el gasto primario 1,0% en comparación con el cierre de 2024. Asimismo, se prevé que entre 2025 y 2030 el gasto total y primario crezcan en promedio 4,6%, 5,2%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 6,4%.

En el siguiente cuadro se presentan las proyecciones de gasto del Gobierno Central en miles de millones de colones para el período 2025–2030. Del total de recursos previstos, en promedio el 86,4% se concentraría en los rubros de remuneraciones, pago de intereses y transferencias corrientes, con participaciones promedio de 29,1%, 24,4% y 33,2%, respectivamente. El porcentaje restante se distribuiría entre los demás componentes del gasto.

Cuadro 44. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2024–2030.

Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	9 264	9 282	9 774	10 231	10 25	11 467	12 140
Gasto primario	6 889	6 961	7 304	7 711	8 169	8 735	9 322
Gasto corriente	8 519	8 528	8 942	9 323	9 823	10 305	10 822
Gasto corriente primario	6 145	6 206	6 472	6 803	7 167	7 573	8 004
Remuneraciones	2 825	2 854	2 940	3 028	3 119	3 212	3 309
Bienes y servicios	348	366	388	411	443	472	503
Pago de intereses	2 374	2 321	2 470	2 520	2 656	2 732	2 818
Transferencias corrientes	2 972	2 986	3 144	3 364	3 605	3 889	4 192
Gasto de Capital	707	718	798	873	967	1 157	1 313
Concesión neta	37	36	35	35	35	5	5

Fuente. MH.

Nota.1/ El rubro de concesión neta incluye los recursos destinados para la capitalización de la CAF, periodo 2025–2028.

La proyección del gasto en el escenario base muestra una tendencia decreciente en su relación con el PIB. El gasto total pasaría de 18,0% del PIB en 2025 a 17,0% en 2030, lo que representa una reducción de 0,9 p.p. del PIB. De manera similar, el gasto primario se reduciría de 13,5% del PIB en 2025 a 13,1% en 2030, una diferencia de 0,4 p.p. del PIB. Esta trayectoria es consistente con la aplicación de la regla fiscal como mecanismo de control del gasto y con el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal.

Cuadro 45. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024–2030.

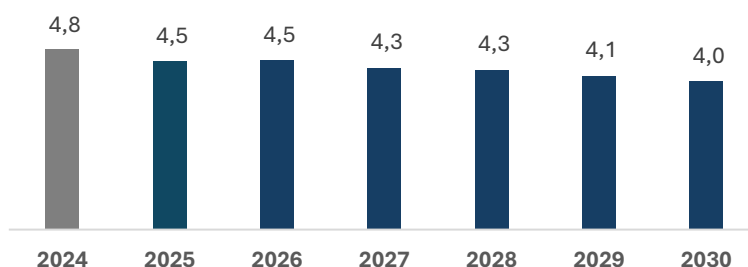
Rubros	Observado	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto total + Concesión neta	18,9	18,0	17,9	17,6	17,4	17,2	17,0
Gasto primario	14,0	13,5	13,4	13,2	13,1	13,1	13,1
Gasto corriente	17,3	16,5	16,4	16,0	15,8	15,5	15,2
Gasto corriente primario	12,5	12,0	11,8	11,7	11,5	11,4	11,2
Remuneraciones	5,8	5,5	5,4	5,2	5,0	4,8	4,6
Bienes y servicios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Pago de intereses	4,8	4,5	4,5	4,3	4,3	4,1	4,0
Transferencias corrientes	6,1	5,8	5,8	5,8	5,8	5,8	5,9
Gasto de Capital	1,4	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,8
Concesión neta	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0

Fuente. MH.

Según las previsiones del escenario base, la deuda se mantendría por debajo del 60% del PIB durante todo el período de proyección. A pesar de los ajustes realizados en ingresos, gastos y balances fiscales, la relación deuda/PIB se ubicaría siempre por debajo del nivel registrado al cierre de 2024 (59,8% del PIB). Esto implica que, a partir de 2026, la regla fiscal comenzará a aplicarse únicamente al gasto corriente, lo que otorgará un mayor margen para la inversión y las transferencias corrientes, así como para reconocer el costo de vida en las remuneraciones de los funcionarios públicos.

El pago de intereses alcanzó su punto máximo en 2024, representando el 4,8% del PIB, y comenzaría a disminuir en el mediano plazo. Se proyecta que esta relación se reduzca al 4,5% del PIB en 2025 y que continúe descendiendo de forma gradual hasta alcanzar 4,0% en 2030, lo que representa una disminución de 0,5 p.p. Esta tendencia responde a la mejora en la calificación crediticia del país, a una menor percepción de riesgo reflejada en el EMBI, a la sustitución de financiamiento interno por externo, a las operaciones de gestión de pasivos, a la reducción del costo de financiamiento en los mercados y a la mejora prevista en los resultados del balance primario. Este comportamiento permitirá aliviar presiones sobre las necesidades brutas de financiamiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Gráfico 25. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024–2030.



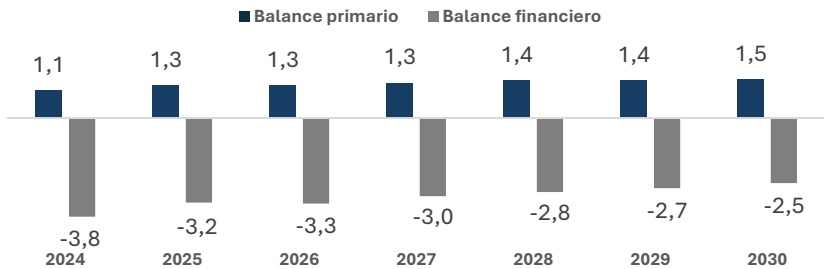
Fuente. MH.

La proyección de gasto incorpora la capitalización del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el período 2025–2028, reflejada en el rubro de concesión neta de préstamos. La condición de miembro pleno de la CAF amplía la capacidad del país para acceder a nuevas fuentes de financiamiento y recibir asistencia técnica en materia de infraestructura pública. Estos elementos contribuyen tanto a la sostenibilidad de las finanzas públicas como a la implementación de políticas orientadas a la reactivación económica.

En la proyección del escenario base se estima que el gasto de capital se mantendrá en torno al 1,8% del PIB en el mediano plazo. Este rubro pasaría de 1,4% del PIB en 2025 a 1,8% en 2030, lo que representa un aumento de 0,5 p.p. del PIB. Este comportamiento refleja la importancia de garantizar un crecimiento sostenido de la inversión dentro del proceso de consolidación fiscal, dado su papel fundamental en el fortalecimiento de la competitividad del país y en el impulso al crecimiento y desarrollo sostenible.

El escenario base proyecta resultados en los balances primario y financiero consistentes con el proceso de consolidación fiscal. Si se mantienen las condiciones macroeconómicas previstas por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (julio), junto con la dinámica proyectada de ingresos y un estricto control del gasto mediante la regla fiscal, el superávit primario aumentaría de 1,3% del PIB en 2025 a 1,5% en 2030. Esta evolución permitiría reducir las necesidades brutas de financiamiento y mejorar el déficit financiero, que pasaría de 3,2% del PIB en 2025 a 2,5% en 2030, reflejando un menor nivel de deuda en relación con el PIB tanto en el corto como en el mediano plazo.

Gráfico 26. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2024–2030.



Fuente. MH.

Tras elaborar la proyección del escenario base según la clasificación económica del gasto, se procede a realizar la estimación bajo el enfoque del clasificador funcional. Este enfoque permite identificar y agrupar el gasto de acuerdo con el propósito de las erogaciones y los servicios que brinda el Gobierno Central.

El siguiente cuadro del Gobierno Central presenta la proyección del gasto bajo la clasificación funcional para el período 2025–2030, expresado en miles de millones de colones. Se estima que el gasto total aumentará de ₡9.282 miles de millones en 2025 a ₡12.140 miles de millones en 2030. Las funciones de servicios sociales concentrarán la mayor parte del gasto, con un promedio anual de ₡5.644 miles de millones, seguidas por los servicios públicos generales, que promediarán ₡4.105 miles de millones anuales.

Cuadro 46. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional.
Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2030.

Rubros	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	9 282	9 774	10 231	10 825	11 467	12 140
1-Funciones de servicios públicos generales	3 666	3 875	3 987	4 195	4 366	4 542
11-Servicios públicos generales	2 705	2 877	2 950	3 114	3 236	3 362
13-Orden público y seguridad	961	998	1 037	1 081	1 130	1 180
2-Funciones de servicios económicos	651	713	771	843	988	1 107
21-Asuntos económicos	591	648	701	767	899	1 008
22-Protección del medio ambiente	60	65	70	76	89	99
3-Funciones de servicios sociales	4 929	5 151	5 439	5 752	6 108	6 487
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	132	139	148	158	169	180
32-Salud	366	381	405	431	462	494
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	60	62	65	69	72	76
34-Educación	2 668	2 764	2 894	3 032	3 191	3 358
35-Protección social	1 705	1 805	1 927	2 062	2 214	2 379
4-Transacciones no asociadas a funciones	36	35	35	35	5	5

Fuente. MH.

Seguidamente se presenta la participación porcentual de cada rubro en el gasto para el período 2025–2030. Se proyecta que las funciones de servicios sociales concentrarán la mayor proporción, con un promedio anual de 53,1%, explicado principalmente por los rubros de educación y protección social. Las funciones de servicios públicos generales registrarían una participación promedio de 38,7% anual. Por su parte, las funciones de servicios económicos aumentarían su participación del 7,0% en 2025 al 9,1% en 2030.

Cuadro 47. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto bajo la clasificación funcional. Participación porcentual de cada rubro en el gasto, periodo 2025–2030.

Rubros	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1-Funciones de servicios públicos generales	39,5%	39,6%	39,0%	38,8%	38,1%	37,4%
11-Servicios públicos generales	73,8%	74,2%	74,0%	74,2%	74,1%	74,0%
13-Orden público y seguridad	26,2%	25,8%	26,0%	25,8%	25,9%	26,0%
2-Funciones de servicios económicos	7,0%	7,3%	7,5%	7,8%	8,6%	9,1%
21-Asuntos económicos	90,8%	90,9%	90,9%	91,0%	91,0%	91,1%
22-Protección del medio ambiente	9,2%	9,1%	9,1%	9,0%	9,0%	8,9%
3-Funciones de servicios sociales	53,1%	52,7%	53,2%	53,1%	53,3%	53,4%
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	2,8%
32-Salud	7,4%	7,4%	7,4%	7,5%	7,6%	7,6%
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
34-Educación	54,1%	53,7%	53,2%	52,7%	52,2%	51,8%
35-Protección social	34,6%	35,0%	35,4%	35,8%	36,2%	36,7%
4-Transacciones no asociadas a funciones	0,39%	0,36%	0,34%	0,32%	0,04%	0,04%

Fuente. MH.

Las proyecciones de los gastos se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base

El panorama fiscal de Costa Rica se había tornado complejo, con un saldo de deuda del Gobierno Central en constante crecimiento desde 2008 y que alcanzó su nivel máximo en 2021. Este comportamiento respondió a la contracción de la economía tanto local como internacional, al impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 y a otros factores del entorno fiscal y macroeconómico. Aunque inicialmente se proyectaba la continuidad de esta tendencia, la recuperación económica, la implementación plena de la Ley No. 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la estrategia de gestión de deuda ejecutada por el Ministerio de Hacienda contribuyeron a revertir dichas expectativas negativas. Estas acciones han fortalecido la confianza de los agentes económicos en la capacidad del Gobierno Central para atender de manera oportuna y sostenible sus obligaciones financieras.

Para consolidar esta mejora, el Ministerio de Hacienda ha implementado medidas estratégicas orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer el mercado de deuda pública, en línea con los objetivos de sostenibilidad y con estándares internacionales. Entre estas iniciativas destacan la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, el Programa de Creadores de Mercado, la Ley No. 10.335 para la Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna, la Ley No. 10.495 para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, y la Ley No. 10.524 para el Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública. Además, en el primer semestre del 2025 se realizó la colonización de deudas por US\$ 308,01 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Adicionalmente, el 24 de julio del presente año, el país concretó con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) histórica conversión cambiaria por US\$419 millones. Por lo que, se ha reducido la exposición cambiaria y se ha logrado con ello un mejor manejo de la deuda. Asimismo, se ha logrado ejecutar importantes operaciones de canjes de deuda interna permitiéndose alargar el perfil de vencimientos.

Gracias a estos esfuerzos, el país continúa fortaleciendo su desempeño en la gestión de las finanzas públicas. Al cierre de 2024, la relación deuda/PIB se redujo a 59,8%, ubicándose por debajo del 60% por primera vez en cuatro años. Esta disminución representa una reducción de 1,4 p.p. respecto al 61,1% registrado al cierre de 2023 y constituye un hito relevante en el proceso de consolidación fiscal. Asimismo, la razón deuda/PIB se situó en 57,4% a junio de 2025, lo que supone una caída adicional de 2,4 p.p. en comparación con el cierre de 2024. Este desempeño confirma que la trayectoria de la deuda pública mantiene una senda descendente, fortaleciendo la credibilidad fiscal del país y consolidando la confianza de los mercados.

Los resultados fiscales favorables permiten anticipar una reducción gradual de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central en el corto y mediano plazo. Como se muestra en el cuadro siguiente, estas necesidades presentan una tendencia decreciente en términos del PIB, pasando de 7,9% en 2025 a 7,7% en 2030, impulsadas principalmente por la reducción del déficit financiero. Cabe destacar que su comportamiento también está condicionado por la concentración de vencimientos programados en los distintos años del período de proyección.

Cuadro 48. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2030.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Total	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Déficit del Gobierno Central	3,2%	3,3%	3,0%	2,8%	2,7%	2,5%
Amortización Total	4,7%	4,3%	3,8%	5,6%	5,7%	5,3%
II. Fuentes de Financiamiento	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Deuda Doméstica	7,8%	6,0%	7,2%	8,9%	9,0%	8,2%
Deuda Externa	0,8%	2,3%	0,6%	0,5%	0,4%	0,5%
Uso de activos y otros	-0,7%	-0,7%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente. MH

El financiamiento interno constituye la principal fuente de recursos para atender las necesidades del Gobierno Central en el corto y mediano plazo. Se proyecta que, al cierre de 2025, el componente interno represente el 98,4% del total, mientras que los recursos externos, provenientes de préstamos bilaterales y multilaterales, alcancen el 10,4%. Cabe señalar que una parte de este financiamiento se destinará a conformar una reserva de liquidez equivalente a cerca del 0,7% del PIB, con el propósito de atender oportunamente las obligaciones del Gobierno a inicios de 2026. La elevada participación del financiamiento interno subraya la importancia de continuar profundizando el mercado doméstico de deuda, al tiempo que se diversifican las fuentes externas para reducir riesgos.

El Ministerio de Hacienda proyecta, como parte de su estrategia fiscal, la constitución de una reserva de liquidez para el periodo 2025–2030, equivalente a aproximadamente el 1,0% del PIB. Esta medida no solo contribuirá a mitigar el riesgo de liquidez, sino que también generará un entorno más favorable para la gestión del endeudamiento, lo que podría traducirse en una reducción del costo de la deuda. De esta forma, la reserva se consolida como un instrumento clave dentro de la estrategia de sostenibilidad fiscal.

Se contempla una emisión de títulos en los mercados internacionales por un monto de hasta US\$1.000 millones anuales durante 2026, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de Ley 24.462 presentado a la Asamblea Legislativa. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener la diversificación de las fuentes de financiamiento y disminuir la presión sobre el mercado de valores local.

En cuanto a la estructura de la deuda y los riesgos asociados al refinanciamiento, las tasas de interés y el riesgo cambiario, estos se mantienen dentro de los rangos objetivos de mediano plazo. De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central al segundo trimestre del año, se observa lo siguiente: el 7,9% vence en menos de un año, el 33,0% entre uno y cinco años, y el 59,2% en plazos superiores a cinco años. En términos de estructura de tasas, el 70,3% corresponde a deuda a tasa fija, el 20,6% a tasa variable y el 9,1% a tasa indexada. Con respecto a la composición por moneda, el 65,5% está denominado en colones y el 34,5% en dólares y otras monedas. La tasa promedio ponderada se ubicó en 8,4% y el plazo promedio de maduración se mantuvo en 8,3 años. Finalmente, en cuanto al origen de los recursos, el 74,6% corresponde a deuda interna y el 25,4% a deuda externa.

Cuadro 49. Gobierno Central. Perfil de la deuda cierre de 2024 y a junio de 2025.
Datos son con base a la deuda total.

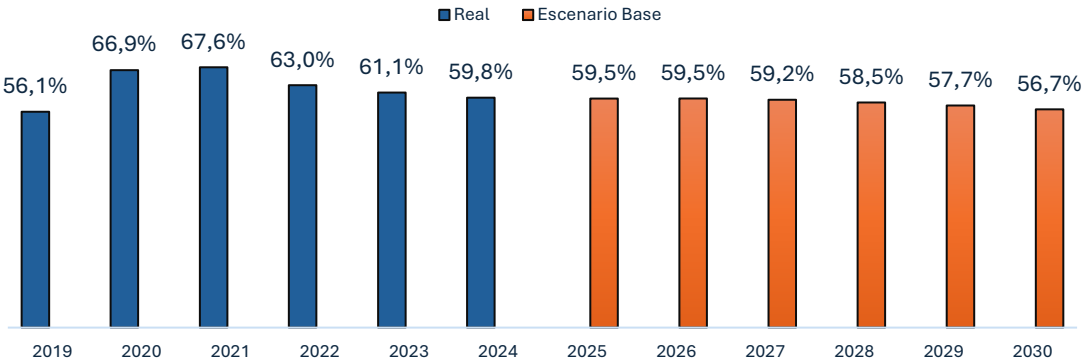
Tipo de Riesgo	2024 1/	Junio-25	Composición deseable al mediano plazo
Refinanciamiento			
Menos de 1 año	8,1%	7,9%	5%-10%
De 1 año a 5 años	32,3%	33,0%	35%-45%
Más de 5 años	59,5%	59,2%	45%-55%
Tasa de Interés			
Fija	70,4%	70,3%	65%-75%
Variable	20,9%	20,5%	15%-20%
Indexada	8,6%	9,1%	5%-15%
Cambiario			
Colones	64,0%	65,5%	60%-80%
Dólares y otras monedas	36,0%	34,5%	25%-35%
Otros indicadores			
Tasa promedio ponderada 2/	8,5%	8,4%	
Maduración	8,3	8,3	

Fuente. MH
Nota. 1/ Los indicadores de los años 2024 y 2025 consideran la reclasificación de la deuda del Gobierno Central, de acuerdo con las Leyes No. 9694 y No. 9524.
 2/ La tasa promedio ponderada incluye dólares, colones y otras monedas.

Como parte de la ruta hacia la sostenibilidad fiscal, se establece como objetivo reducir la relación deuda/PIB a 59,5% al cierre de 2025. El cumplimiento de esta meta dependerá de que las perspectivas macroeconómicas y fiscales evolucionen en línea con los supuestos considerados en el período de análisis.

Bajo el supuesto de que las variables macroeconómicas y fiscales proyectadas no experimenten cambios significativos, se estima que la deuda del Gobierno Central se mantendrá por debajo del 60% del PIB en el corto y mediano plazo. Este desempeño favorable de las finanzas públicas estaría impulsado principalmente por el superávit primario, que se proyecta en un promedio cercano al 1,4% del PIB para el período 2025–2030, así como por un crecimiento económico estimado en alrededor del 3,8%. En términos acumulados, para dicho período se prevé una reducción en la relación deuda/PIB equivalente a 8,2 p.p.

Gráfico 27. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019–2030.



Fuente. MH.

Al comparar las estimaciones incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de marzo con los resultados presentados en este informe, se observan ajustes en las proyecciones de deuda, intereses y necesidades de financiamiento para 2025 y 2026. Para 2025, la relación deuda/PIB se mantiene en 59,5%, sin variación respecto a lo estimado en marzo. Sin embargo, se registra una ligera reducción en la carga de intereses, que pasa de 4,6% a 4,5% del PIB (0,1 p.p.), junto con una disminución en las necesidades brutas de financiamiento, que bajan de 8,0% a 7,9% del PIB (0,1 p.p.). En el caso de 2026, la relación deuda/PIB se ajusta al alza, pasando de 59,1% en marzo a 59,5% en septiembre (0,5 p.p.), mientras que el pago de intereses aumenta de 4,4% a 4,5% del PIB (0,1 p.p.). Por su parte, las necesidades brutas de financiamiento muestran una disminución, al pasar de 7,8% a 7,6% del PIB (0,2 p.p.), aunque condicionadas por el resultado del balance financiero.

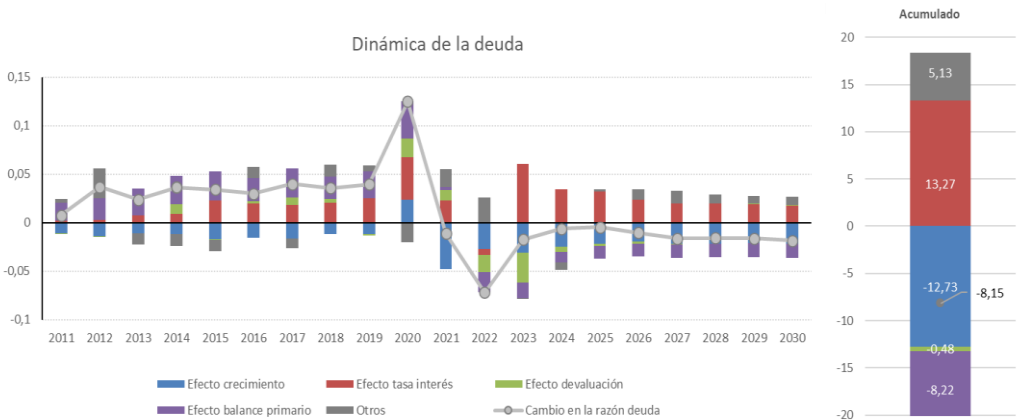
Cuadro 50. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026.

Rubros	2025 (Marzo)	2025 (Setiembre)	Difrencia p.p.	2026 (Marzo)	2026 (Setiembre)	Difrencia p.p.
Deuda	59,5%	59,5%	0,0%	59,1%	59,5%	0,5%
Intereses	4,6%	4,5%	-0,1%	4,4%	4,5%	0,1%
Necesidades de financiamiento	8,0%	7,9%	-0,1%	7,8%	7,6%	-0,2%

Fuente. MH

A continuación, se presenta la descomposición del crecimiento de la deuda pública según sus principales componentes, así como los efectos acumulados para el período 2025-2030. Los factores macroeconómicos que explican la reducción gradual en la trayectoria de la deuda son, principalmente, el resultado primario, que se proyecta positivo a lo largo del horizonte de análisis, y el crecimiento económico, que se mantiene en un promedio de 3,8%. En contraste, la contribución de la tasa de interés real limita que la reducción de la deuda sea aún mayor. En términos acumulados, para el período 2025-2030, se proyecta una disminución de la relación deuda/PIB equivalente a 8,2 p.p.

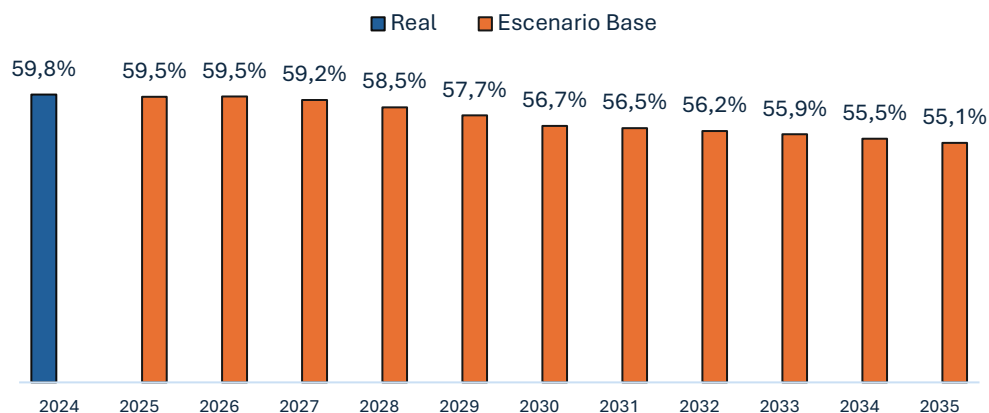
Gráfico 28. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2030.



Fuente. MH.

Por último, el objetivo explícito a largo plazo es alcanzar una relación deuda/PIB del 50%. Como se muestra a continuación, el escenario base sugiere que este objetivo podría estar cercano en el 2035, siempre que no se materialicen riesgos fiscales que puedan provocar desviaciones en la línea base.

Gráfico 29. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2035.



Fuente. MH.

IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario base

Las proyecciones del escenario base están sujetas a un entorno de incertidumbre y pueden verse afectadas por factores externos que generen desviaciones significativas respecto a la senda central. Para evaluar esta incertidumbre se emplean gráficos de abanico, una herramienta que permite visualizar la probabilidad de que las variables fiscales (ingresos, gastos, balances fiscales y la relación deuda/PIB) se desvíen del valor central proyectado. Cuanto más amplias son las bandas alrededor de la estimación central, mayor es la incertidumbre; la posición relativa de dichas bandas indica si la incertidumbre tiende a aumentar o disminuir a lo largo del horizonte de proyección.

En un escenario de gráficos de abanico simétricos, la dispersión de la incertidumbre se distribuye de manera equilibrada tanto por encima como por debajo de la proyección central, reflejando la misma probabilidad de que los resultados fiscales se ubiquen en uno u otro extremo. Esto permite no solo visualizar la estimación central, sino también el rango de posibles valores que podrían adoptar las variables fiscales en función de los distintos niveles de probabilidad.

Con un nivel de confianza del 95%, se espera que las variables se encuentren dentro de los límites extremos del gráfico de abanico. Asimismo, existe una probabilidad del 50% de que las variables se ubiquen dentro del rango intercuartílico, es decir, entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. Este rango concentra los resultados más probables en torno al escenario central.

Para el ejercicio económico de 2025 y 2026, los intervalos proyectados se ubican de la siguiente manera:

2025

- Ingresos: entre 14,0% y 15,5% del PIB.
- Gastos: entre 17,2% y 18,7% del PIB.
- Balance primario: entre 0,0% y 2,5% del PIB.
- Balance financiero: entre -4,6% y -1,9% del PIB.
- Relación deuda/PIB: entre 58,3% y 60,8%.

2026

- Ingresos: entre 13,7% y 15,5% del PIB.
- Gastos: entre 16,9% y 18,8% del PIB.
- Balance primario: entre -0,1% y 2,8% del PIB.
- Balance financiero: entre -4,8% y -1,6% del PIB.
- Relación deuda/PIB: entre 57,8% y 61,4%.

En cuanto a la relación deuda/PIB, se observa que existe una probabilidad del 50% de que en 2030 se ubique cerca al valor central estimado. Asimismo, para 2025 existe una probabilidad del 56% de que la deuda/PIB se ubique por debajo del nivel de cierre de 2024, y una probabilidad del 61% de que lo haga por debajo del umbral del 60%, lo que reforzaría la senda de consolidación fiscal.

Gráfico 30. Gobierno Central Evolución de los ingresos a PIB.

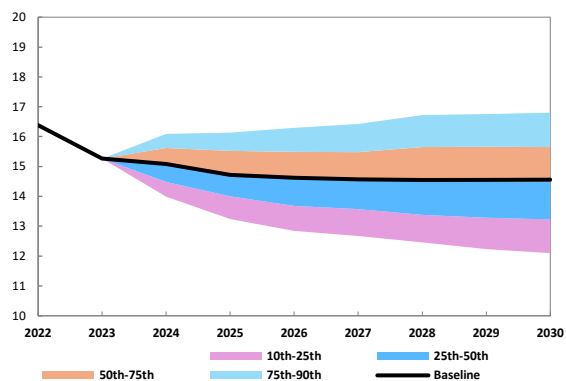


Gráfico 31. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.

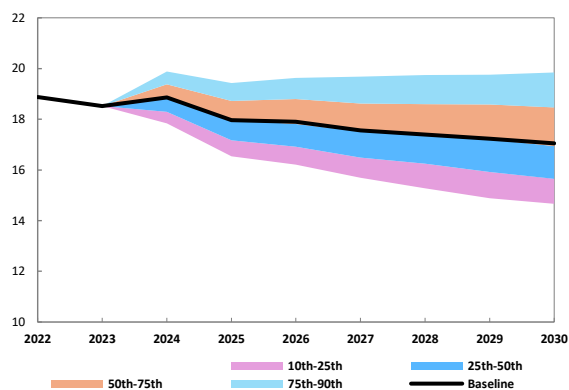


Gráfico 32. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.

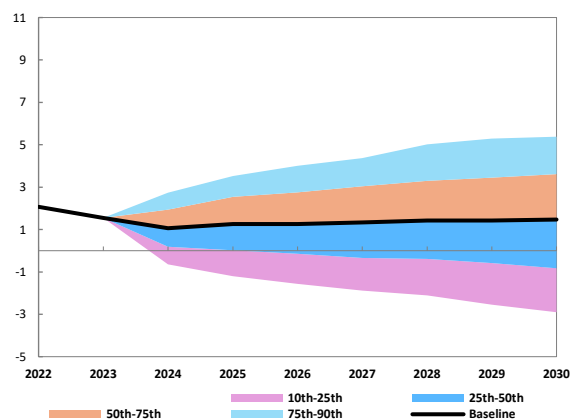


Gráfico 33. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.

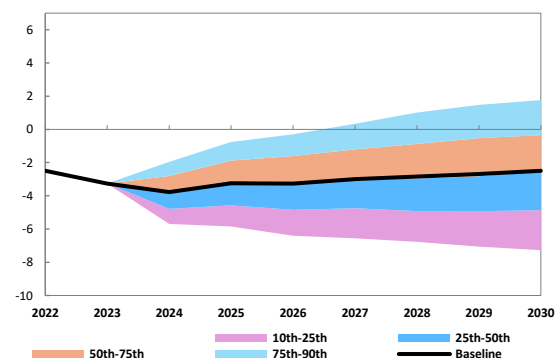
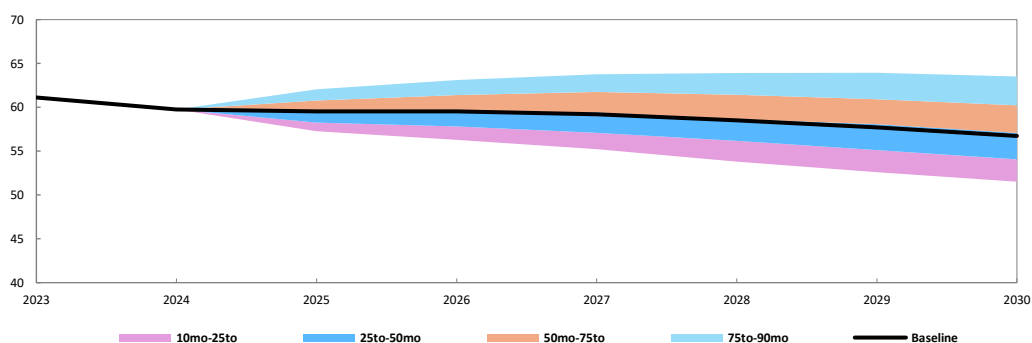


Gráfico 34. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.



Fuente. MH.

IV.VI) Riesgos macroeconómicos, desastre natural, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base

Este apartado presenta una actualización de los escenarios de riesgos macroeconómicos y de los costos asociados al cambio climático, en línea con lo expuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) publicado en marzo de 2025. La construcción de escenarios que contemplen la eventual materialización de estos riesgos permite a los responsables de la política fiscal anticipar los posibles efectos sobre la trayectoria de los principales agregados fiscales proyectados en el escenario base.

En esta actualización se incorpora, además, un nuevo riesgo vinculado a la ocurrencia de desastres naturales. Evaluar cómo eventos de carácter exógeno e imprevisto (como terremotos, inundaciones o huracanes) podrían desviar la trayectoria de las variables fiscales resulta fundamental, ya que estos choques pueden comprometer las metas fiscales del país y afectar la estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazo.

La comprensión de cómo las desviaciones en las variables macroeconómicas impactan las cuentas fiscales es esencial para diseñar medidas de mitigación oportunas y efectivas. Factores como el tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, la inflación, los desastres naturales y los costos derivados de la transición hacia una matriz energética más limpia ejercen presiones directas e indirectas sobre las finanzas públicas. Incorporar estos riesgos en el análisis fiscal permite reducir vulnerabilidades, reforzar la sostenibilidad de la deuda y no retrasar el proceso de consolidación fiscal.

En este contexto, los principales canales de transmisión de riesgos se pueden resumir de la siguiente manera:

- i. **Crecimiento económico.** Una desaceleración reduce la recaudación tributaria y, dado el carácter rígido del gasto público, deteriora el balance primario y financiero, incrementando las necesidades brutas de financiamiento y la dinámica de la deuda.
- ii. **Tipo de cambio.** La depreciación incrementa el costo de la deuda externa, especialmente cuando una proporción significativa de los pasivos está denominada en moneda extranjera. Asimismo, estos cambios podrían impactar la recaudación de impuestos, dependiendo de si las empresas registran mayores o menores ganancias por diferencial cambiario, o de si la internalización de las mercancías ocurre en un escenario de tipo de cambio más alto o bajo, afectando de esta forma, el resultado del balance financiero.
- iii. **Tasa de interés.** Su aumento eleva principalmente el gasto por intereses (uno de los rubros más sensibles al ciclo económico), deteriorando el balance financiero y elevando las necesidades de financiamiento. La materialización de este riesgo suele derivar de decisiones de política monetaria en respuesta a choques inflacionarios o financieros.

- iv. **Inflación.** Sus efectos fiscales son mixtos. Por un lado, incrementa el gasto en pensiones, salarios, transferencias y en instrumentos indexados como las UDES. Por otro, puede reducir la relación deuda/PIB y mejorar el balance financiero al aumentar el valor nominal del PIB y de la recaudación tributaria. Una inflación controlada puede incluso reducir la tasa de interés real y abaratar el costo del endeudamiento. No obstante, si se desancla, podría presionar al alza las tasas de interés nominales, encareciendo el servicio de la deuda.
- v. **Desastres naturales.** Estos eventos imponen presiones fiscales significativas debido a la necesidad de financiar la reconstrucción de infraestructura, la atención humanitaria inmediata y la implementación de programas de mitigación y adaptación. Sus efectos, generalmente abruptos y de gran magnitud, tienden a incrementar los déficits en el corto plazo, elevar las necesidades brutas de financiamiento y aumentar el nivel de endeudamiento público.
- vi. **Cambio climático y transición energética.** El tránsito hacia una economía baja en carbono implica costos fiscales iniciales, asociados a la inversión en infraestructura sostenible y medidas de adaptación y mitigación. Sin embargo, en el mediano y largo plazo, estas acciones refuerzan la resiliencia económica, generan ahorros fiscales y fortalecen la sostenibilidad social y ambiental.

El análisis de estos riesgos es clave para evaluar la vulnerabilidad fiscal del país y diseñar políticas que amortigüen sus efectos. A continuación, se desarrollan los escenarios correspondientes, con el propósito de capturar y entender la incidencia de estos riesgos sobre las cuentas fiscales.

IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en 2026

Una desaceleración del crecimiento real de las exportaciones en 2026, equivalente a 2 p.p. menos respecto al escenario base, se traduciría en una reducción de aproximadamente 1 p.p. en el crecimiento real del PIB para ese año. Este choque tendría efectos negativos tanto en el gasto público asociado al PIB como en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central durante el período 2026–2030. En particular, la menor actividad económica impactaría la recaudación tributaria vinculada al comportamiento del PIB y de sus principales componentes, como el consumo privado, las exportaciones e importaciones, así como los ingresos laborales reflejados en los sueldos y salarios. En conjunto, estos efectos podrían deteriorar el balance primario y financiero, incrementando las necesidades de financiamiento y afectando la trayectoria de la deuda pública.

Este escenario podría generar una desviación a la baja tanto en los ingresos como en los gastos del Gobierno Central. Se estima que los ingresos disminuirían, en promedio, 0,13 p.p. del PIB anualmente entre 2026 y 2030 en comparación con el escenario base. En el caso del gasto, la reducción sería de aproximadamente 0,07 p.p. del PIB durante el mismo período. El mecanismo de transmisión de este impacto opera a través del efecto del PIB sobre las principales partidas fiscales, tales como las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes, el gasto de capital y el pago de intereses, todas directamente vinculadas al comportamiento de dicha variable macroeconómica. En conjunto, este escenario implicaría un deterioro en la senda proyectada de las finanzas públicas, aunque con efectos moderados en relación con choques de mayor magnitud.

En el caso del pago de intereses de la deuda, una desaceleración del crecimiento económico podría traducirse en un incremento de la inflación menor al previsto en el **escenario base**. Esta dinámica podría inducir a la autoridad monetaria a reducir la tasa de interés de referencia, en respuesta a la disminución de las presiones inflacionarias asociadas a la menor actividad del PIB. Como resultado, el costo del financiamiento tendería a moderarse, lo que se reflejaría en una menor carga por intereses sobre la deuda pública.

La perturbación simulada tendría un impacto negativo sobre los balances fiscales. En particular, se estima un deterioro del balance primario de aproximadamente 0,04 p.p. del PIB en promedio anual, en comparación con el escenario base. De forma complementaria, el balance financiero registraría un deterioro cercano a 0,08 p.p. del PIB durante el período 2026–2030.

Este escenario resultaría en un deterioro de la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB, con un aumento promedio de aproximadamente 0,6 p.p. por año entre 2026 y 2030, en comparación con el escenario base. Los factores que explicarían este incremento en la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el Escenario 1, serían el deterioro acumulado del balance primario durante el período de proyección y el efecto combinado de la tasa de interés y el crecimiento real del PIB en relación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 35. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.

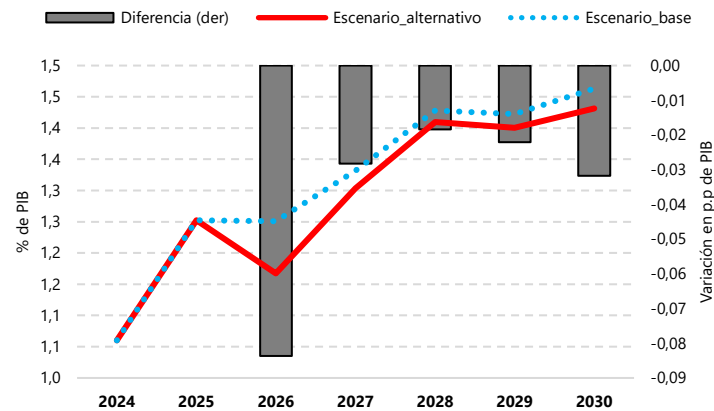


Gráfico 36. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.

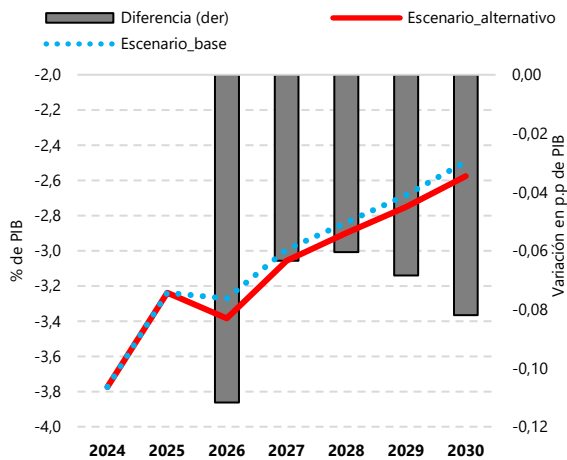
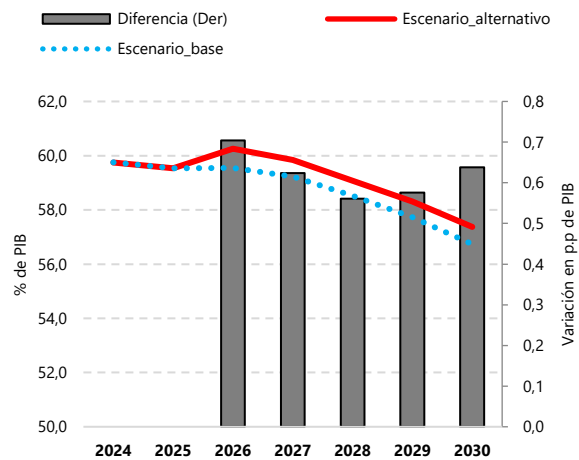


Gráfico 37. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b.

La simulación de un incremento exógeno de 100 puntos básicos en la tasa de interés local de referencia en 2026 encarecería el costo del financiamiento tanto para el consumo como para la inversión privada. Este choque se traduciría en una desaceleración del crecimiento del consumo privado de 0,8 p.p. en 2026, seguida de un proceso de recuperación que lo llevaría a converger gradualmente hacia la senda del escenario base. En el caso de la inversión, el impacto inicial sería más marcado, con una desaceleración de 1,3 p.p. en 2026; sin embargo, en los años subsiguientes se observaría una recuperación que la situaría ligeramente por encima del escenario base, reflejando un efecto de reacomodo en las decisiones de inversión. En conjunto, estos efectos inducirían una desaceleración del crecimiento real del PIB de aproximadamente 0,6 p.p. en 2026 respecto al escenario base, lo que evidencia la sensibilidad de la actividad económica a cambios en el costo del dinero.

El aumento de la tasa de interés en 2026 tendría repercusiones directas tanto en los ingresos como en los gastos del Gobierno Central. En materia de ingresos, se observaría una desaceleración en la recaudación tributaria vinculada al desempeño de variables macroeconómicas como el consumo privado, las exportaciones, las importaciones y el PIB. Se estima que este efecto se traduzca en una caída promedio anual de 0,11 p.p. del PIB entre 2026 y 2030, en comparación con el escenario base. En el caso del gasto, el impacto inicial sería un incremento de 0,02 p.p. del PIB en 2026, seguido de una reducción en los años posteriores, debido al efecto del PIB sobre las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes y el gasto de capital. No obstante, el componente más sensible sería el gasto por intereses de la deuda, que aumentaría en 0,13 p.p. del PIB en 2026 y se mantendría, en promedio, 0,04 p.p. por encima del escenario base durante el período 2026–2030.

La perturbación simulada tendría un impacto más significativo sobre los ingresos que sobre el gasto público. Como resultado, se proyecta un deterioro promedio anual del balance primario de aproximadamente 0,02 p.p. del PIB y del balance financiero de alrededor de 0,08 p.p. del PIB en comparación con el escenario base.

Este escenario ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB, con un incremento promedio de aproximadamente 0,4 p.p. anual entre 2026 y 2030, en comparación con el escenario base. Los factores que explican este aumento en la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el Escenario 2, son el efecto acumulado de la tasa de interés y del crecimiento real del PIB, así como el leve deterioro del balance primario respecto a la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 38. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.

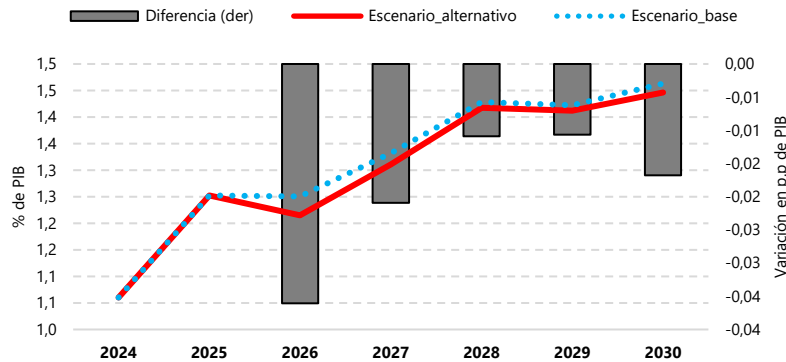


Gráfico 39. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.

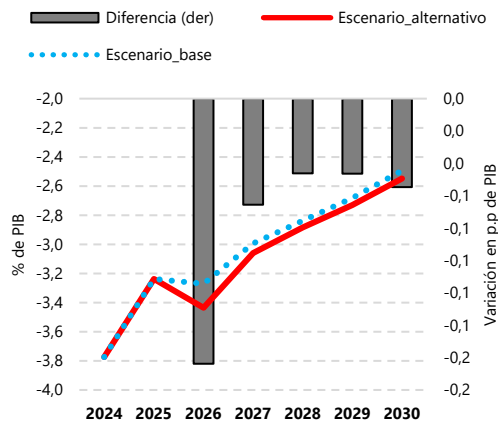
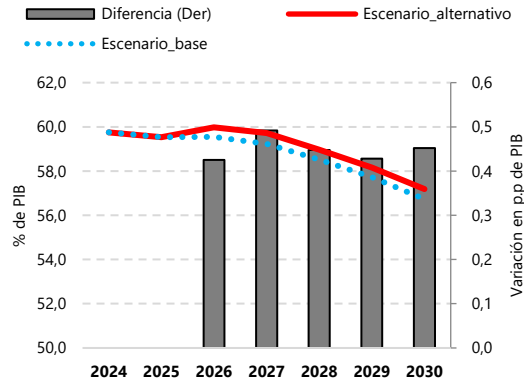


Gráfico 40. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%

La simulación de una depreciación exógena del tipo de cambio de 10% en 2026 tendría efectos inmediatos sobre el sector externo y la actividad económica. En primera instancia, impulsaría el crecimiento de las exportaciones en aproximadamente 1,9 p.p. en ese año respecto al escenario base, aunque este efecto tendería a diluirse gradualmente en los años posteriores del horizonte de proyección. Como resultado, el PIB real registraría un crecimiento adicional cercano a 1,3 p.p. en 2026, mientras que en términos nominales el incremento sería de alrededor de 2,6 p.p., ambos en comparación con la línea base. Sin embargo, este impacto positivo inicial se moderaría conforme avance el período de previsión, reflejando el ajuste de la economía a nuevas condiciones externas y de precios relativos.

Desde el punto de vista fiscal, la depreciación generaría impactos mixtos. Por un lado, podría incrementar la recaudación tributaria en el corto plazo, particularmente en los impuestos relacionados con el comercio exterior (aduanas e IVA sobre importaciones) y en algunos tributos sobre utilidades, dado que las empresas exportadoras mejorarían sus ingresos en moneda local. Por otro lado, el encarecimiento de las importaciones afectaría los costos de producción y el consumo interno, lo que podría atenuar parcialmente dichos beneficios. Al mismo tiempo, la depreciación incrementaría el costo del servicio de la deuda externa, elevando los pagos por intereses y amortizaciones denominados en moneda extranjera, lo cual presionaría el balance financiero y aumentaría las necesidades de financiamiento en el mediano plazo.

Este escenario podría generar efectos en la dinámica de los gastos e ingresos. Los efectos en el gasto se manifestarían en aquellos rubros vinculados con el PIB, el tipo de cambio y la tasa de interés para el periodo 2026–2030. En cuanto a los ingresos, el incremento en la recaudación estaría asociado principalmente con la dinámica de variables económicas como las exportaciones, importaciones, la inflación y el PIB.

El incremento del tipo de cambio en 2026 impactaría positivamente el crecimiento de las exportaciones, lo que se reflejaría en un mayor dinamismo del PIB nominal y en un aumento de los precios internos. Este efecto incidiría en la recaudación de impuestos vinculados al sector externo, así como en aquellos cuya base imponible guarda relación con el nivel del PIB. En conjunto, la perturbación podría generar un aumento en los ingresos totales de aproximadamente 0,13 p.p. del PIB en el primer año, seguido de una convergencia gradual hacia el escenario base en los años posteriores. Este resultado sugiere que el efecto positivo de una depreciación sobre los ingresos fiscales sería principalmente transitorio y concentrado en el corto plazo.

El gasto público se vería afectado a través del impacto del PIB en las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes, el gasto de capital y, especialmente, en el servicio de la deuda. La depreciación de la moneda encarecería el pago de intereses denominados en moneda extranjera y, adicionalmente, presionaría al alza la inflación. Esto podría inducir al banco central a incrementar la tasa de interés de referencia, lo que a su vez elevaría el costo del financiamiento interno y, por ende, el pago de intereses de la deuda. En este escenario, el gasto total aumentaría en 0,96 p.p. del PIB en 2026 y en torno a 0,3 p.p. del PIB en promedio anual para el resto del periodo de proyección.

La perturbación simulada tendría un impacto más pronunciado sobre el gasto que sobre los ingresos, lo que resultaría en un deterioro de las cuentas fiscales. En promedio, el balance financiero se vería afectado negativamente en alrededor de 0,4 p.p. del PIB por año, mientras que el balance primario registraría un deterioro cercano a 0,1 p.p. del PIB anual, en comparación con el escenario base. Esto confirma que los choques cambiarios ejercen presiones fiscales principalmente a través del canal del gasto, limitando la efectividad del ajuste fiscal.

El escenario alternativo de depreciación implicaría un deterioro en la trayectoria de la deuda como proporción del PIB. Este efecto se explicaría, en primer lugar, por la exposición de la deuda en moneda extranjera, que en el mediano plazo representaría en promedio alrededor del 30% del total, y, en segundo lugar, por el incremento en el pago de intereses asociado al mayor costo del financiamiento externo e interno. En conjunto, este escenario provocaría un aumento en la relación deuda/PIB de aproximadamente 2,1 p.p. del PIB anual en promedio durante el período 2026–2030, en comparación con el escenario base.

El principal factor que explica el deterioro de la relación deuda/PIB en el mediano plazo es la depreciación del tipo de cambio. Esto obedece a que la deuda denominada en dólares incrementa su valor en colones cuando se deprecia la moneda local, lo que eleva directamente el saldo de la deuda. A este efecto se suma el deterioro del balance financiero, que amplifica las presiones sobre la dinámica de la deuda pública.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 41. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.

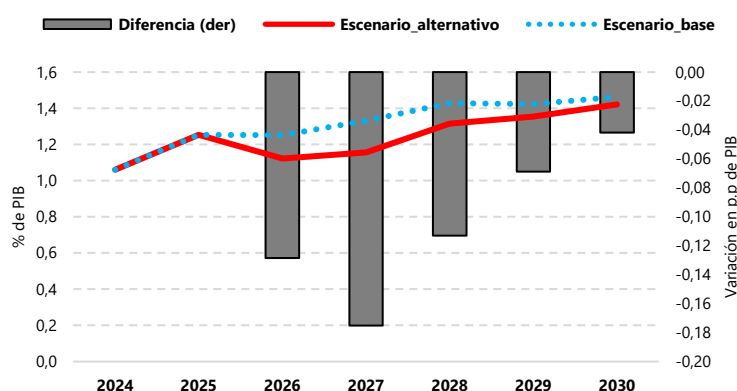


Gráfico 42. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.

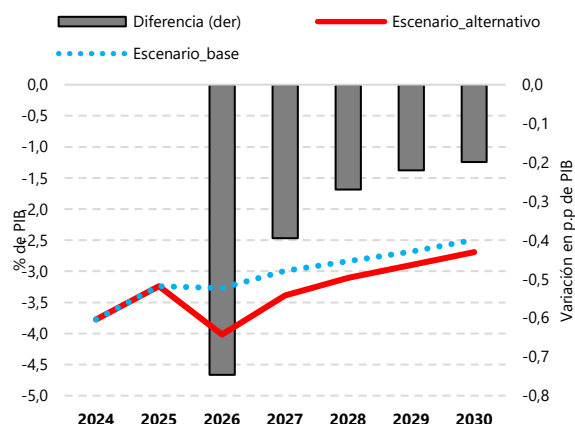
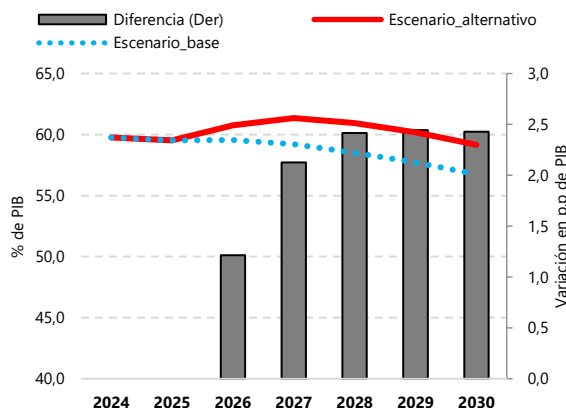


Gráfico 43. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.



Fuente. MH.

IV.VI.IV) Escenario 4. Incremento de la inflación en 2 p.p.

La simulación de un incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2026 provocaría un aumento adicional en el deflactor del PIB de aproximadamente 1,5 p.p. en ese año, con una convergencia hacia la senda del escenario base en el período siguiente. Frente a este repunte inflacionario, se prevé que la autoridad monetaria responda mediante un incremento en la tasa de interés de referencia, con el fin de salvaguardar la estabilidad de precios y contener expectativas inflacionarias. Esta reacción, sin embargo, podría generar efectos de segunda vuelta al impactar negativamente el consumo privado, la inversión y otras variables macroeconómicas sensibles al costo del financiamiento.

Desde la perspectiva fiscal, un mayor nivel de inflación tendría impactos mixtos. Por el lado de los ingresos, podría generar un incremento en la recaudación tributaria al ampliarse las bases imponibles nominales, como el IVA, los impuestos sobre la renta y las contribuciones vinculadas a salarios y utilidades. Sin embargo, por el lado del gasto, presionaría al alza las partidas indexadas, particularmente salarios públicos, pensiones, transferencias y los pagos asociados a instrumentos financieros denominados en UDES. Asimismo, el aumento esperado de la tasa de interés como respuesta de política monetaria elevaría el costo del servicio de la deuda, intensificando la presión sobre el balance financiero.

El incremento planteado en la inflación generaría efectos tanto en los ingresos como en los gastos del Gobierno Central. En el caso de los ingresos, se estima un aumento promedio anual equivalente a 0,2 p.p. del PIB durante el período de proyección. Por su parte, el gasto registraría un incremento promedio anual cercano a 0,1 p.p. del PIB en comparación con el escenario base, principalmente por el efecto sobre las partidas indexadas a la inflación.

La perturbación simulada tendría un efecto más significativo sobre los ingresos que sobre el gasto, lo que se traduciría en una mejora de las cuentas fiscales. En particular, el balance primario mostraría una ganancia promedio de 0,04 p.p. del PIB por año, mientras que el balance financiero mejoraría en aproximadamente 0,09 p.p. del PIB anual en promedio, en comparación con el escenario base. Esto sugiere que, bajo este escenario, los efectos de la inflación podrían contribuir temporalmente a una senda fiscal más favorable, aunque acompañados de mayores riesgos estructurales en el gasto indexado.

El escenario simulado implicaría una mejora en la trayectoria de la deuda pública como proporción del PIB. En promedio, la relación deuda/PIB se reduciría en 1,1 p.p. anual durante el período 2026–2030, en comparación con el escenario base. Esta evolución más favorable se explicaría principalmente por el efecto acumulado de un balance primario positivo, junto con un leve descenso en la contribución de la tasa de interés real.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 44. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.

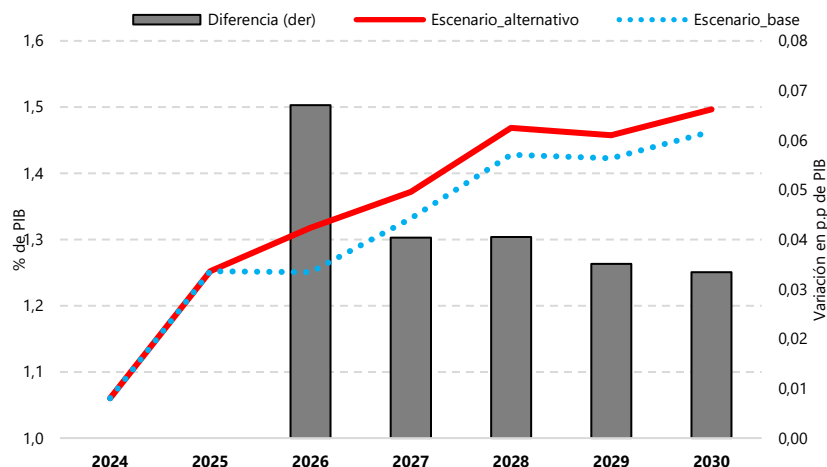


Gráfico 45. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.

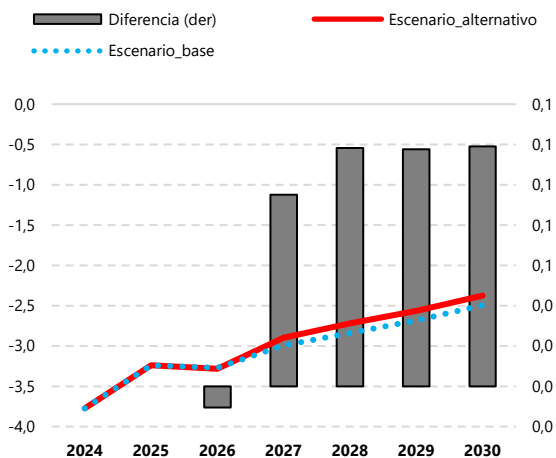
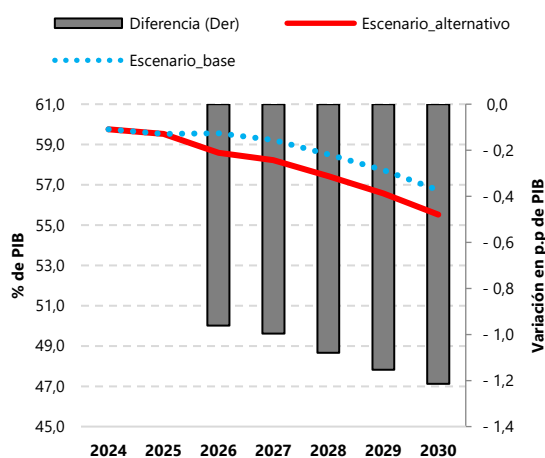


Gráfico 46. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados de los escenarios de riesgos macroeconómicos elaborados. Las proyecciones evidencian las posibles desviaciones respecto al escenario base en caso de materializarse los riesgos señalados. Para 2026, una desaceleración del crecimiento económico, un aumento de la tasa de interés o una depreciación del tipo de cambio (según las magnitudes consideradas) podrían llevar la relación deuda/PIB a niveles superiores al 60%. Este resultado sería contrario a los objetivos fiscales de mantener la deuda por debajo de dicho umbral y reducirla de manera gradual en el mediano plazo.

El escenario más adverso para la trayectoria de la deuda es la depreciación cambiaria, mientras que el más favorable es el de mayor inflación controlada. Los escenarios de desaceleración económica y de aumento de tasas de interés, aunque de menor magnitud, también comprometen el cumplimiento del objetivo fiscal de mantener la deuda por debajo del 60% del PIB en 2026.

Asimismo, de materializarse alguno de estos riesgos, en 2028 la regla fiscal volvería a aplicarse sobre el gasto total, restringiendo el espacio de política fiscal y limitando la capacidad del Gobierno para priorizar la inversión y otros rubros estratégicos.

Cuadro 51. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.

Escenarios	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Base						
Balance primario	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,5
Pago de intereses	4,5	4,5	4,3	4,3	4,1	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,3	-3,0	-2,8	-2,7	-2,5
Deuda	59,5	59,5	59,2	58,5	57,7	56,7
Alternativo 1						
Balance primario	1,3	1,2	1,3	1,4	1,4	1,4
Pago de intereses	4,5	4,6	4,4	4,3	4,2	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,4	-3,1	-2,9	-2,8	-2,6
Deuda	59,5	60,3	59,8	59,1	58,3	57,4
Alternativo 2						
Balance primario	1,3	1,2	1,3	1,4	1,4	1,4
Pago de intereses	4,5	4,7	4,4	4,3	4,1	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,4	-3,1	-2,9	-2,7	-2,5
Deuda	59,5	60,0	59,7	59,0	58,2	57,2
Alternativo 3						
Balance primario	1,3	1,1	1,2	1,3	1,4	1,4
Pago de intereses	4,5	5,1	4,5	4,4	4,3	4,1
Balance financiero	-3,2	-4,0	-3,4	-3,1	-2,9	-2,7
Deuda	59,5	60,8	61,4	60,9	60,2	59,2
Alternativo 4						
Balance primario	1,3	1,3	1,4	1,5	1,5	1,5
Pago de intereses	4,5	4,6	4,3	4,2	4,0	3,9
Balance financiero	-3,2	-3,3	-2,9	-2,7	-2,6	-2,4
Deuda	59,5	58,6	58,2	57,4	56,6	55,5

Fuente. MH.

IV.VI.V) Escenario 5. Efecto de un posible desastre natural causado por un terremoto en el escenario base.

Para la simulación del presente escenario se selecciona como referencia el terremoto de Limón debido a su significativa incidencia en la destrucción de infraestructura, particularmente en el sector vivienda, y a que los daños se concentraron en la vertiente del Caribe. Además, el 85% del comercio de Costa Rica se concentra en esta provincia, ya que alberga los puertos más importantes del país, como la Terminal Hernán Garrón y Gastón Kogan, administrada por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), y la Terminal de Contenedores de Moín, operada por APM *Terminals*.

Para el presente escenario de estrés, se busca replicar el efecto ocasionado por el terremoto ocurrido en la provincia de Limón en 1991, con una magnitud de $M_s = 7.1$. De acuerdo con lo señalado por Campos–Durán et al. (2020), citado por Orozco y Brenes (2021:11), si el daño del evento se actualiza a valor presente de 2020, este asciende a USD \$3.433 millones. Para determinar su magnitud en porcentaje del PIB, se tomó como referencia el tipo de cambio promedio (compra/venta) y el PIB de ese año, obteniendo como resultado 5,5% del PIB.

Para elaborar el escenario alternativo, se tomó como referencia el impacto en millones de colones que el país experimentó debido a pérdidas en infraestructura en 1991. Se asume que el efecto total se reflejará en la inversión privada real en 2026, utilizando el deflactor del PIB de 2020 para ajustar el dato. Con este monto, se calculó la posible caída en la inversión privada del escenario base proyectada por el BCCR en su IPM de junio de 2025 para 2026. Además, el escenario prevé que el Gobierno Central reaccionará gradualmente durante tres años, interviniendo a través de la inversión pública con un 50% en 2026, un 35% en 2027 y un 15% en 2028 del monto total del daño.

Para visualizar los efectos en las variables macroeconómicas y sus repercusiones fiscales, se utilizó inicialmente el Modelo de Análisis Económico (MAE). Posteriormente, este escenario se exportó a la herramienta de Desastres Naturales (ND_DDT) y luego a la herramienta de Dinámica de la Deuda (DDT, por sus siglas en inglés), donde se comparan las trayectorias de la deuda entre el escenario base y el escenario alternativo.

El impacto de un desastre natural en el crecimiento económico y los agregados fiscales en el escenario base se transmite a través de la inversión privada y pública. Se asume que el terremoto afecta inicialmente la inversión privada, y posteriormente, el gobierno interviene gradualmente mediante la inversión pública. El siguiente cuadro muestra los cambios esperados en comparación con el escenario base, tanto en el año del evento como en los años posteriores, en términos de crecimiento económico, tipo de cambio, tasas de interés, inflación y balance primario.

Cuadro 52. Gobierno Central. Efectos finales de una caída del crecimiento ocasionada por un desastre natural en el año 2026 (t).

<i>Final shocks</i>						
<i>Final shocks</i>	t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
Δe_t (% avg) ^{1/}	0,4	0,0	-0,3	-0,4	-0,5	0,0
Δe_t (% eop) ^{2/}	0,4	0,0	-0,3	-0,4	-0,5	0,0
i_t^d ^{3/}	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
i_t^f ^{4/}	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
π_t ^{5/}	-0,4	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1	0,0
g_t ^{6/}	-2,1	-1,3	-0,6	-0,1	-0,1	0,0
pbt ^{7/}	-2,7	0,3	0,0	-0,4	-0,2	0,0

Fuente. MH, con base a la herramienta ND_DDT.

Nota. 1/ Δe_t (% avg): Variación del tipo de cambio promedio en comparación con el escenario base.

2/ Δe_t (% eop): Variación del tipo de cambio fin de periodo en comparación con el escenario base.

3/ i_t^d : Variación de la tasa de interés doméstica en comparación con el escenario base.

4/ i_t^f : Variación de la tasa de interés foránea en comparación con el escenario base.

5/ π_t : Variación de la inflación en comparación con el escenario base.

6/ g_t : Variación de del crecimiento real en comparación con el escenario base.

7/ pbt : Variación del balance primario en comparación con el escenario base.

Choques macroeconómicos resultantes (respecto a la base)

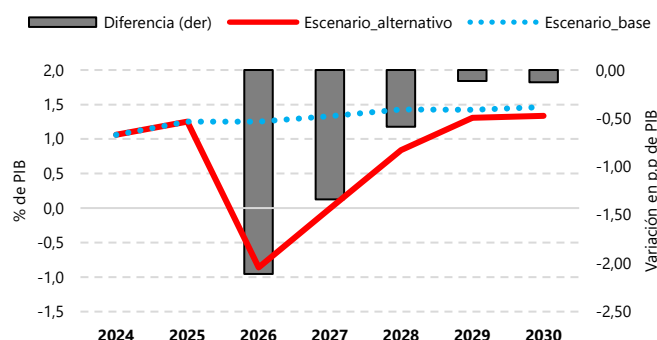
- Crecimiento real (g_t): -2,1 p.p. en t; se modera a -1,3 en t+1 y converge.
- Inflación (π_t): ligeras bajas frente a la base (-0,4 p.p. en t), coherentes con contracción de demanda neta tras el choque inicial.
- Tipo de cambio (Δe): leve depreciación en t (0,4%), con posterior corrección.
- Tasa doméstica (i_t^d): +0,1 p.p. marginal (consistente con prima de riesgo/costo financiero).

- Balance primario (pb_t): -2,7 p.p. en t (caída de ingresos + mayor gasto de reconstrucción); mejora parcial en t+1 y t+3 por efectos de recuperación y ejecución pública.

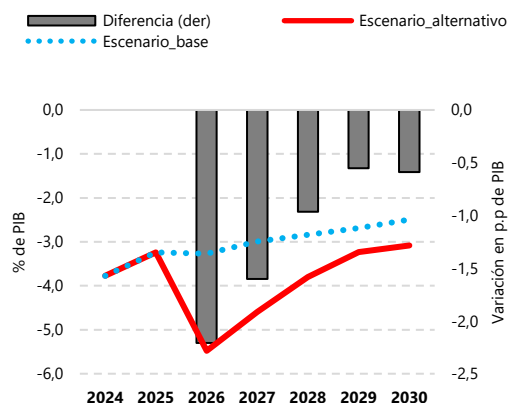
La simulación del desastre natural iniciará en 2026, y abarca el periodo 2026-2030. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de 0,5 p.p. de PIB. En la parte de gastos se estima que el gasto promedio por año puede rondar 0,6 p.p. del PIB, la mayor cantidad de erogación de concentraría en los primeros tres años de la estimación resultado de intervención que debería realizar el Gobierno para la recuperación de la infraestructura dañada por el terremoto.

La pérdida en recaudación junto al mayor del gasto deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual de 0,9 p.p., y 1,2 p.p. del PIB respectivamente. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 5.5 p.p. del PIB promedio por año. Se observa un quiebre de nivel en la deuda el año del evento y de la intervención pública. Aun cuando la razón deuda/PIB retoma la tendencia descendente desde 2028, no se recupera la trayectoria de la base en el horizonte analizado.

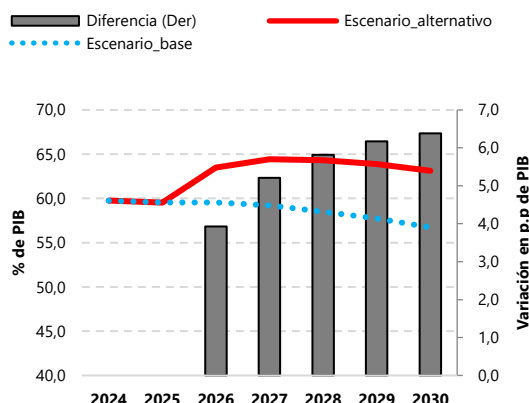
Cuadro 53. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.



Cuadro 54. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.



Cuadro 55. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

Se observa claramente un cambio en la trayectoria de la deuda en comparación con el **escenario base**. El impacto del desastre natural y la intervención del Gobierno incrementan el nivel de la deuda en el año de la perturbación e intervención. A partir de 2028, la deuda vuelve a su senda decreciente en porcentaje del PIB. Estos resultados indican tres puntos clave: i) No se lograría mantener la relación deuda/PIB por debajo del 60% en un periodo de cinco años, ii) la regla fiscal volvería al escenario más restrictivo al controlar el gasto total a partir de 2028 y iii) se retrasaría el objetivo de largo plazo de ubicar la deuda en torno al 50% del PIB.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados del **escenario de riesgo elaborado**. Las proyecciones evidencian las posibles desviaciones respecto al escenario base en caso de materializarse el riesgo señalado.

Cuadro 56. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.

Escenarios	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Base						
Balance primario	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,5
Pago de intereses	4,5	4,5	4,3	4,3	4,1	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,3	-3,0	-2,8	-2,7	-2,5
Deuda	59,5	59,5	59,2	58,5	57,7	56,7
Alternativo 5						
Balance primario	1,3	-0,9	-0,0	0,8	1,3	1,3
Pago de intereses	4,5	4,6	4,6	4,6	4,5	4,4
Balance financiero	-3,2	-5,5	-4,6	-3,8	-3,2	-3,1
Deuda	59,5	63,5	64,4	64,3	63,9	63,1

Fuente. MH.

IV.VI.VI) Escenario 6. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte.

El cambio climático, uno de los mayores desafíos contemporáneos, afecta el equilibrio ecológico global y las estructuras económicas y sociales. En Costa Rica, país destacado por su biodiversidad y compromiso ambiental, es crucial estimar con precisión los costos de políticas de adaptación y mitigación para formular políticas públicas sostenibles y eficaces.

Para Costa Rica, que busca la carbono-neutralidad y políticas ambientales proactivas, es esencial equilibrar los ámbitos ambiental, económico y fiscal. La transición a una economía baja en carbono exige transformar sectores clave como energía, transporte, agricultura e industria, implicando una inversión significativa. Los costos incluyen inversión en tecnologías limpias, reconfiguración de infraestructura, capacitación laboral y posibles pérdidas fiscales por la reducción del consumo de combustibles fósiles. La cuantificación de los costos de transición orienta las políticas públicas, permitiendo a los responsables diseñar estrategias más eficientes y equitativas para la sostenibilidad fiscal. Esto asegura la estabilidad financiera al integrar dichos costos en el MFMP.

El escenario alternativo integra los costos de transición en las proyecciones fiscales de mediano plazo del Gobierno Central. Los ingresos considerarían la pérdida por la reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y exoneraciones tributarias para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos. En gastos, se incluirían las inversiones en proyectos de transporte verde, como el Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en el Gran Área Metropolitana y el Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA), incluyendo, en ambos casos, los subsidios para garantizar una Tasa Interna de Retorno mínima⁹.

En el MFMP, la simulación de los costos de transición iniciará en 2026, y abarca el periodo 2026–2030. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de 0,1 p.p. de PIB. Estos efectos se concentran en el impuesto único a los combustibles, a la propiedad de vehículos, derechos arancelarios de importación, valor aduanero, impuesto selectivo de consumo y al valor agregado.

En la parte de gastos se incluyen el posible efecto explicado por los subsidios denominados “Compromisos Directos Debido al Proyecto”. Se estima que el gasto promedio por año puede rondar 0,1 p.p. del PIB, la mayor cantidad de erogación de concentraría en los primeros tres años de la estimación (0,2 p.p. del PIB por año), resultado de los aportes que debería realizar el Gobierno para la construcción de uno de los proyectos, mientras que el resto de los años correspondería al pago de subsidios a fin de mantener una tarifa baja para los pasajeros y asegurar una TIR mínima.

La pérdida en recaudación junto al mayor del gasto deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual de 0,2 p. p. en ambos casos. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 0,7 p.p. del PIB promedio por año.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

⁹ Ver informe sobre Costos de Transición Asociados al Cambio Climático en la siguiente dirección web [CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf \(hacienda.go.cr\)](https://www.hacienda.go.cr/CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf)

Gráfico 47. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.

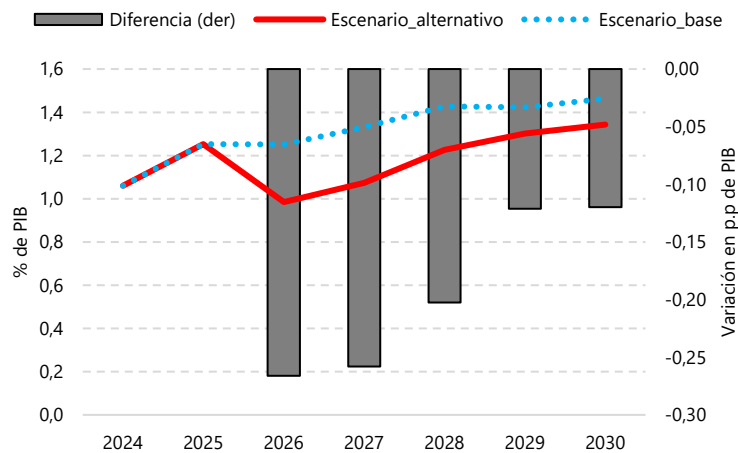


Gráfico 48. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.

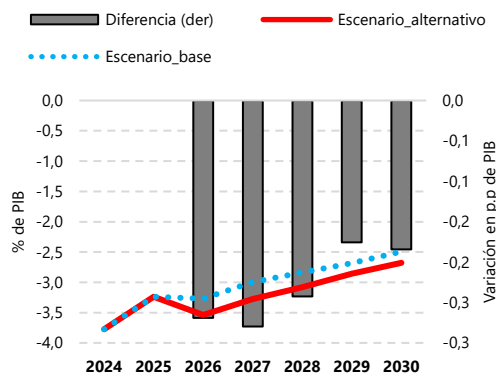
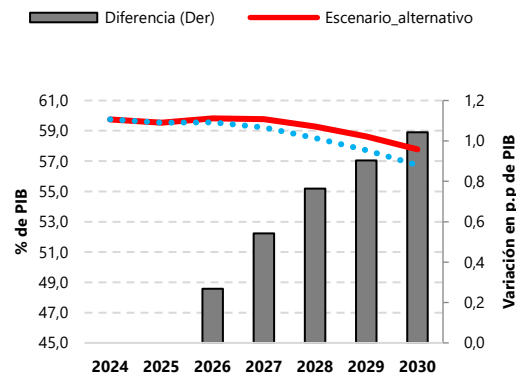


Gráfico 49. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados del escenario de riesgo elaborado. Las proyecciones evidencian las posibles desviaciones respecto al escenario base en caso de materializarse el riesgo señalado.

Cuadro 57. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2025–2030.

Escenarios	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Base						
Balance primario	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,5
Pago de intereses	4,5	4,5	4,3	4,3	4,1	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,3	-3,0	-2,8	-2,7	-2,5
Deuda	59,5	59,5	59,2	58,5	57,7	56,7
Alternativo 6						
Balance primario	1,3	1,0	1,1	1,2	1,3	1,3
Pago de intereses	4,5	4,5	4,3	4,3	4,2	4,0
Balance financiero	-3,2	-3,5	-3,3	-3,1	-2,9	-2,7
Deuda	59,5	59,8	59,8	59,3	58,6	57,8

Fuente. MH.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

5

Riesgos

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025-2030

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

V) Quinta sección. Riesgos

Los Gobiernos enfrentan una variedad de shocks que pueden derivar en riesgos fiscales significativos. Por ello, resulta fundamental analizarlos antes de que se materialicen, ya que anticipar cómo podrían impactar las posiciones fiscales permite diseñar y aplicar medidas contingentes de manera oportuna y eficaz. En este contexto, es necesario evaluar una amplia gama de posibles riesgos fiscales, entre los que se incluyen los siguientes a exponer.

V.1) Riesgos de la deuda del Gobierno

La disciplina fiscal que ha aplicado el Gobierno Central de Costa Rica en los últimos años ha llevado a una relación deuda a PIB decreciente desde el año 2021 y a valores por debajo del 60% desde el 2024. A junio 2025 la razón de deuda a PIB cerró en 57,4%, lo que representa una reducción de 2,4 puntos porcentuales en comparación con el 59,8% registrado en diciembre 2024. De ese 57,4%, 42,8% del PIB correspondió a deuda interna mientras que el restante 14,6% atribuyó a deuda externa.

Esta trayectoria descendente de la deuda del Gobierno Central se respalda en un superávit primario de 1,0% del PIB y en una reducción del déficit financiero. Una mejora de 0,3 puntos porcentuales al cierre del segundo semestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024 (1,5% del PIB). Además, el pago de intereses ascendió a ₡1.116.528 millones (2,2% del PIB), representando una disminución interanual de 4,2% frente a ₡1.165.336 millones en 2024 (2,4% del PIB). Esta reducción de ₡48.809 millones correspondió principalmente a menores pagos en deuda interna y externa, con caídas de 3,1% y 8,2%, respectivamente, favorecidas por el efecto del diferencial cambiario, menores costos por operaciones de gestión de pasivos (canje) y una disminución en las tasas de interés.

Por su parte, las mejoras fiscales y la ruta de sostenibilidad que el Gobierno ha venido desarrollando han propiciado mejoras en la calificación crediticia del país. En marzo de 2025, Moody's realizó una ratificación de la calificación crediticia de Costa Rica, la cual mantuvo en Ba3, con perspectiva positiva. Esta decisión se basó por el mejoramiento de las finanzas públicas y las medidas realizadas para aumentar las reservas de liquidez. En febrero de 2025, Fitch elevó la calificación de Costa Rica de BB- a BB, con perspectiva positiva. La agencia reconoció mejoras en la posición fiscal y una reducción en la relación deuda pública/PIB, que pasó del 63,0% en 2022 al 59,8% en 2024. Asimismo, el EMBI de Costa Rica cerró al 30 de junio de 2025 en 206 p.b., por debajo del EMBI LATAM (429 p.b.) y del EMBI GLOBAL (295 p.b.), lo que evidencia una percepción de menor riesgo en la deuda soberana costarricense frente a sus pares regionales y al promedio global.

Las mejoras en la percepción de riesgo país por parte de agentes locales y externos, se ha manifestado en una disminución de la curva soberana en el mercado local durante el año 2024 y prácticamente estables durante el primer semestre del 2025. Uno de los aspectos más relevantes de este resultado fue la mejora en la gestión fiscal, que permitió mantener la deuda en un nivel más controlado.

De mantenerse las proyecciones fiscales actuales, se espera un comportamiento decreciente del nivel de deuda a PIB. La proyección de la deuda a PIB se proyecta que disminuya en prácticamente toda la serie de estimación, ya que se prevé que pase en el año 2025 de 59,5% a un 56,7% en el 2030, es decir, mostrando una disminución de 2,8 p.p. Importante destacar, que es clave mantener la deuda por debajo del 60% a PIB, ya que esto permitirá que su aplicación recaiga sobre los gastos corrientes y no sobre el gasto total, permitiendo que el gasto de capital sea robusto y favorezca la inversión y la producción . Sin embargo, persiste el riesgo de que medidas o eventos macroeconómicos inesperados afecten negativamente el resultado de deuda a PIB, y comprometan esa trayectoria.

El análisis de riesgos fiscales de la deuda considera como escenario base las variables macroeconómicas observadas a julio 2025, según el BCCR en su último informe de Política Monetaria. Se realizó la sensibilización sobre el portafolio de la deuda actual para medir el riesgo asociado a la caída del crecimiento económico de 5,5 p.p dado los efectos de un eventual terremoto y de 1 p.p, por una desaceleración en las exportaciones. A su vez, incrementos en tasas de interés de 100 p.b. una devaluación de 10%, y un aumento de la inflación de 2 p.p., todos esos choques aplicados en el año 2026. Un deterioro de estas variables implicaría una modificación de las obligaciones del Estado, por lo que reviste de importancia su análisis continuo.

El modelo por utilizar genera un escenario base utilizando una serie de supuestos, los cuales se detallan a continuación:

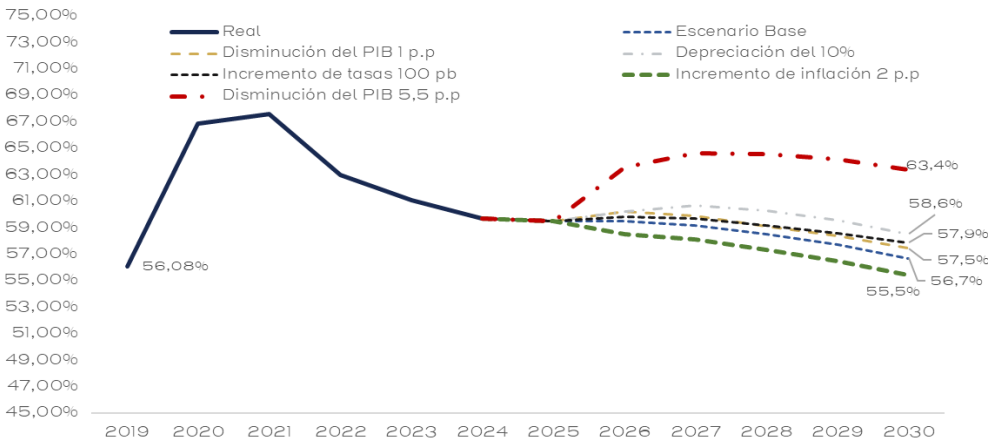
Cuadro 58. Supuestos macroeconómicos, periodo 2025–2030

Indicador	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación	1,0%	2,4%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento Real	3,8%	3,5%	3,9%	3,9%	3,9%	4,0%
Crecimiento Nominal	5,2%	5,7%	6,7%	6,8%	6,9%	7,0%

Fuente: MH

El siguiente gráfico resume los resultados obtenidos de los choques planteados.

Gráfico 50. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.



Fuente: MH

En general, las variables con mayor efecto sobre la deuda del Gobierno en el mediano plazo lo constituyen principalmente la caída del PIB de 5,5 p.p. y la devaluación del 10% del tipo de cambio colones por dólar. Estos elementos podrían provocar desmejoras sostenidas en los resultados fiscales y un deterioro en la sostenibilidad del endeudamiento público. Es por eso, que la vigilancia sobre factores endógenos y exógenos que pudieran revertir las mejoras en la senda del endeudamiento público es de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico del país.

V.II) Demandas en contra del Estado

Ante procesos litigiosos de diferente índole las principales instituciones de defensa del país son el Procuraduría General de la República (PGR) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). En el caso de la PGR es responsable de la defensa en los procesos litigiosos en contra de los órganos centrales o Poderes de la República, además, es el órgano superior consultivo y de asesoramiento legal de la administración pública y representante legal del Estado en los tribunales de justicia. En el Caso de COMEX es el encargado de definir la estrategia, realizar la representación del país ante casos de litigios internacionales relacionados con tratados de inversión y comerciales, además, de requerirse en situaciones de apoyo puede acompañarse del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para estos casos.

El pasivo contingente por procesos judiciales en contra del Estado asciende a **¢4.912.839,14 millones al 30 de junio del 2025**. Claras las disposiciones de las instituciones de defensa, el nivel de exposición total y posibles obligaciones contingentes a cargo del Estado por concepto de procesos judiciales encuentra que el mayor valor de contingencia se estima para la CCSS con un monto de ¢4.433.402,89, es decir un 90,2% del total, seguido por créditos externos con Garantía Estatal en donde el monto que asciende a ¢414.999,48 es decir un 8,4%.

Cuadro 59. Resumen de pasivos contingentes, en millones. Cifras a junio 2025

Pasivo contingente[I]	Monto en dólares	Monto en colones	%
Créditos Externos con Garantía Estatal	819	415 000	8,0%
Arbitrales Internacionales	68	34 324	1,0%
Procesos Judiciales en contra del Estado con Garantía Emitida	59	30 036	1,0%
Garantías en Proyectos de Participación Público-Privada	0	77	0,0%
Deuda Estatal no Conciliada con la CCSS	8 753	4 433 403	90,0%
Total	9 700	4 912 839	100,0%

Fuente. MH

En el caso de los arbitrajes internacionales se tienen dos procesos. Según el oficio DM-COR-CAE-0682-2025 remitido por COMEX hay 2 arbitrajes de los cuales uno se encuentra temporalmente suspendido y el último en proceso.

Cuadro 60. Resumen de Arbitrajes Internacionales

Nombre del demandante	Caso	Motivo de la demanda	Monto Inicial de pretensión	Moneda	Estado Actual
José Alejandro Hernández Contreras	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela.	Supuestas violaciones al Acuerdo por la decisión de no prorrogar un contrato de distribución entre la empresa V-Net y Kölbi.	Pago de al menos USD 25.000.000	Dólares US	Costa Rica solicitó una garantía de costas, por lo que el Tribunal aprueba la solicitud de US\$1,2 millones
Kurt Harald Grüninger, Alexandra Grüninger y Sascha Grüninger	Tratado entre Alemania y Costa Rica sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.	Supuestas violaciones al Tratado por haber recibido un monto muy bajo por motivo de una expropiación ligada a la construcción del Proyecto Reventazón	Pago de al menos USD 29.953.211	Dólares US	En proceso

Fuente. COMEX

Se destaca la victoria definitiva en el arbitraje más prolongado en la historia del país. Conforme lo indicado en el Informe Anual de Labores de COMEX de abril 2024 a mayo 2025, resalta la victoria definitiva en el arbitraje con la empresa Infinito Gold Ltd.c. (Caso CIADI N° ARB/14/5), generando una disminución en las contingencias por US\$ 400 millones con respecto a lo reportado en agosto 2024, monto que correspondía a la reclamación económica.

V.III) Riesgos de pensiones

Las pensiones son parte importante del sistema de seguridad social de un país. Estas buscan garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades durante la vejez e invalidez, así como el amparo de sus familiares en caso de muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley. Por ello, los fondos deben presentar una sostenibilidad y viabilidad prospectiva en el mediano y largo plazo, pero según últimos estudios actuariales publicados por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) los principales fondos de pensiones, a excepción de Régimen de Capitalización Laboral del Magisterio Nacional, representan un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Cuadro 61. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones.

Detalle	IVM CCSS	IVM UCR	Magisterio Nacional	Poder Judicial
Elaborado por	CCSS	UCR	Junta Pensiones del Magisterio	Actuario Hernández, Raúl Serv. Profesionales
Supuestos	Cobertura meta PEA: 69,5% Crecimiento real salarios: 2,4% Rendimiento real inversiones: 3%	Cobertura meta PEA: 70% Crecimiento real salarios: 1,62% Rendimiento real inversiones: 4%	Rendimiento real promedio: 5,47% Tabla mortalidad: SUPEN SP 2010-2015 Incremento real salarios: curva salarial 2023	Rendimiento real promedio: 5,51% Proyección salarios: escala salarial Incremento pensiones y salarios igual a inflación
Proyecciones Financieras	2035: desaceleración crecimiento reservas 2041: ingresos insuficientes 2047: agotamiento reservas	2012: contribuciones ineficientes 2024: disminución reservas 2030: agotamiento reservas	2056: mayor gasto 2088: agotamiento reservas por proyección población abierta	2034: uso de intereses de reservas 2046: agotamiento reservas
Balance Actuarial ¹⁰	Déficit ₡74.647.530 millones	Déficit ₡76.839.549 millones	Superávit ₡135.282 millones	Déficit ₡634.154 millones

Fuente. Ministerio de Hacienda con información extraída de estudios actuariales, SUPEN.

De acuerdo con los estudios actuariales detallados en el cuadro anterior, los fondos que poseen un déficit son los del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. El estudio Actuarial del IVM elaborado por la CCSS con corte al 31 de diciembre de 2022, indica que el régimen en un escenario base posee un déficit actuarial de 74.647.530 millones de colones, lo que representa 144% sobre la estimación del PIB que realiza el BCCR para el año 2025, según el Informe de Política Monetaria de julio 2025. Por su parte, el Estudio Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial con corte al 31 de diciembre de 2023, afirma que el déficit actuarial del Fondo bajo el escenario base es de ₡634.154 millones, que se traduce en 1,23% sobre la estimación del PIB que realiza el BCCR para el año 2025, según el Informe de Política Monetaria de julio 2025.

Si llegan a materializarse alguno de los déficits anteriormente descritos, el Gobierno deberá cumplir con el pago de las pensiones correspondientes, por la garantía de solvencia que posee el sistema de seguridad social. Sumado a ello, a junio 2025, el Estado debe cargar con una deuda pública total sin consolidar de 69,1% sobre el PIB. Por tanto, resultaría una situación bastante crítica para el país.

Es urgente que los órganos encargados de su administración tomen las medidas necesarias para dotar a los regímenes de equilibrio financiero en el mediano y largo plazo. El FMI ha indicado la necesidad de reglamentar la elaboración y presentación de los informes actuariales, ya que análisis más detallados son necesarios en todos los próximos estudios; por ejemplo, es necesario incluir la proyección de ingresos y gastos a valor presente en un periodo determinado que permita conocer el año en el que se presente el nivel máximo del problema esperado.

¹⁰ Balance actuarial hace referencia al cálculo del valor presente actuarial.

En enero 2024 SUPEN planteó tres fuentes de sostenibilidad:

1. **Pensión Básica Universal:** Articular una nueva forma de pagar las pensiones mínimas del Régimen No Contributivo (RNC-IVM).
2. **Aumento de Ingresos:** Aumentar el número de cuotas a 360 (en lugar de 300) y elevar los porcentajes de contribuciones a 15%. Esto aumentaría en alrededor de 40% los ingresos.
3. **Reducción de beneficios:** Establecer un mecanismo de autobalance para mantener el régimen con una razón de solvencia mayor al 70%, revalorizar las pensiones por debajo de la inflación cuando se encuentre en problemas de solvencia y establecer una expectativa constante al momento de pensionarse.

Estas propuestas serán efectivas siempre y cuando se mantenga controlado el momento en que se dé el agotamiento de las reservas producto de una gestión prudente de los recursos. La propuesta es la siguiente:

El ejecutivo presentó un proyecto de Ley para establecer un tope máximo a las pensiones del Poder Judicial, el Magisterio Nacional, y aquellas con cargo al Presupuesto Nacional. Estas propuestas están alineadas con el límite establecido por la Caja Costarricense de Seguro Social para el Régimen IVM. Esta reforma busca equiparar el sistema de pensiones con los principios constitucionales de solidaridad y justicia social, asegurando que los recursos disponibles beneficien a una mayor proporción de la población y no solo a un grupo reducido de beneficiarios con pensiones excesivas. A finales de julio 2025 el proyecto se encontraba en la Comisión de Sociales en la recepción de audiencias. Por tanto, el proyecto a esa fecha continuaba en discusión en la comisión y una vez que termine la etapa de consultas y audiencias procederán a votarlo.

V.IV) Riesgos por el impacto de desastres naturales

Según la Organización Meteorológica mundial el año 2024 fue uno de los años más calurosos. En su Informe "Estado del clima en América Latina y el Caribe, determina con un valor que superó en 1,55 °C la media del periodo de 1961-1990, lo cual culmina con una década de calor sin precedentes, lo cual alertó sobre la gravedad del asunto.

Con el avance del cambio climático, los desastres naturales están ocurriendo más frecuentemente. Para el año 2024, según Naciones Unidas, las precipitaciones tuvieron récords y a su vez fue un año con inundaciones catalogadas como catastróficas, que mataron más de 3000 personas y desplazaron a millones. Asimismo, el Informe indicó que, para el 2024 el Niño agravó los efectos de los fenómenos extremos peligrosos, lo cual sumado al complejo escenario de aumento de la exposición y la vulnerabilidad, provoca desastres en la región.

El Instituto Metrológico Nacional estima para los meses entre agosto a octubre temperaturas más cálidas de lo habitual en el Caribe y normales para el resto del país. Se destaca que con respecto al fenómeno del ENOS, este se encuentra en una fase neutra por lo que las temperaturas en el Mar Caribe están en sus rangos normales desde junio.

Estimaciones del BID muestran que en los últimos 50 años los desastres naturales relacionados con el clima se han triplicado. Con efectos más adversos en ecosistemas y economías, se ha estimado por esta entidad que los desastres pueden reducir hasta en un 0,9% el PIB en los países de ingresos más bajos y para el caso de los países caribeños la reducción puede llegar hasta el 3,6%, siendo que de mantener la tendencia actual para el año 2050 el cambio climático generaría una migración de aproximadamente 17 millones de personas en el mundo en busca de mejores lugares.

Costa Rica se encuentra en un área particularmente sensible al incremento de la temperatura. Debido a su cercanía con el Pacífico y el Atlántico tropicales, la zona es propensa a enfrentar afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos cuya magnitud y recurrencia ha aumentado como consecuencia del cambio climático. Al 13 de julio se registran 3 tormentas tropicales que afectaron el territorio nacional, según estimaciones del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) para el 2025 se estiman una temporada de huracanes acumulando un total de 14 a 16 sistemas de los cuales: 7 a 8 se esperan sean tormentas tropicales, 4 a 5 huracanes menores (1 – 2) y 3 huracanes mayores (3 – 4 – 5).

La metodología que analiza los posibles costos en los que el Gobierno de Costa Rica incurriría, al tener que hacerles frente algún evento de categoría de Desastre Natural y que, por sus características imprevisibles tanto en tiempo como en amenaza, se utilizaría la deuda como medida para solventar la necesidad inmediata de recursos financieros. Se asume que los gastos de este tipo de eventos se financiarán en sus fases iniciales con recursos de presupuestarios ordinarios, Fondo Nacional de Emergencia, traslado de partidas presupuestarias, fondos institucionales, préstamos contingentes; y finalmente, mediante el mercado de deuda para etapas intermedias, por esta razón, resulta fundamental considerar estos riesgos como potenciales pasivos, esto en aras de asegurar la sostenibilidad fiscal.

Se trabaja en conjunto con el CNE en la Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres desde el 2024. A la fecha ya se tiene un documento del Plan de Implementación de dicha Estrategia aprobado. La implementación de esta Estrategia pretende dar un aporte relevante al país, en temas de mitigación de riesgos y aumentar la resiliencia para hacer frente a estos eventos, generando un impacto positivo y significativo en el corto y mediano plazo, para las finanzas públicas de Costa Rica.

Se considera un modelo predictivo que toma como supuestos los indicados en el apartado de Riesgo de la Deuda del Gobierno. Este modelo proyecta los costos que tendría el Gobierno ante un evento de emergencia nacional, considerando estos pasivos contingentes como la pérdida bruta y de forma sostenida en el periodo, por ello se utiliza la deuda como medida básica para adquirir recursos financieros

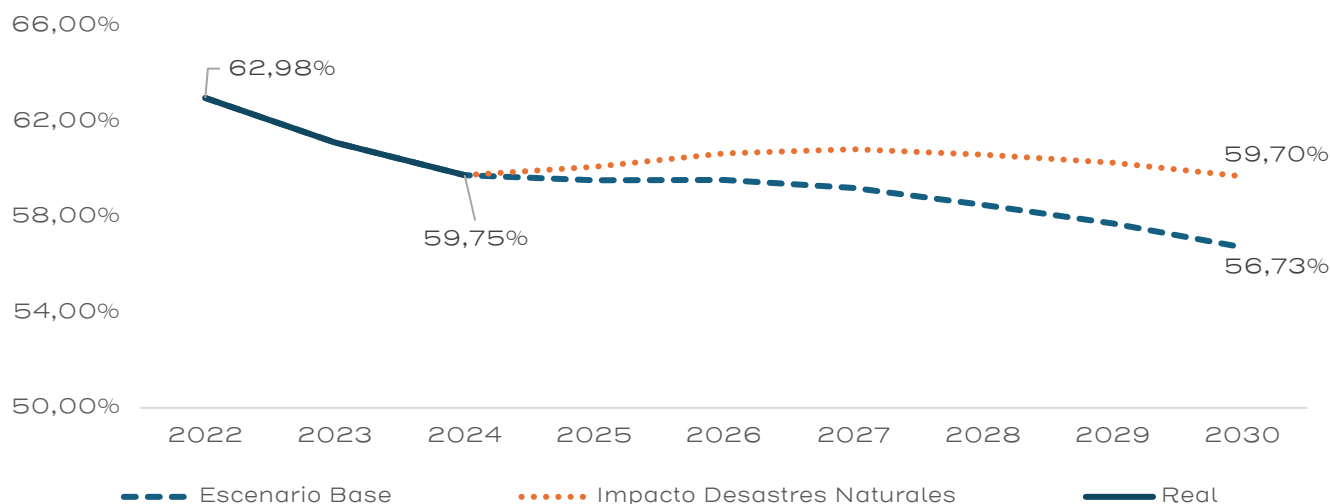
Se propone como escenario alternativo un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit de manera sostenida por cinco años , Debido a que no es posible calcular o tener certeza de la ocurrencia de un evento de Desastre Natural, así como el impacto en el país y de acuerdo con los datos incluidos en el Informe “Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988–2018”¹¹, en donde se indica que para

¹¹ MIDEPLAN, Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988–2018, 2019.

el periodo del 2005 al 2018 en Costa Rica se tienen dos eventos en promedio por año, por esta razón se realiza un efecto de manera sostenida por el plazo del MFMP.

El shock se realiza utilizando el monto económico promedio de los cinco mayores eventos de Desastre Naturales catalogados como Emergencia Nacional y más una desviación estándar de estos eventos. i) la Tormenta Tropical Nate, ii) Temporal en Vertiente del Caribe en el año 2021, iii) Huracán Eta en el 2020, iv) Tormenta Tropical Otto 2019 y v) Huracán Julia 2022, según su orden de impacto económico, el monto corresponde a US\$570,6 millones, resaltando que se considera el valor como pérdida bruta y de forma sostenida para el periodo de análisis. Con lo anterior, se busca reflejar el peor escenario que se puede presentar de Desastre que de acuerdo con las proyecciones actuales equivale aproximadamente en promedio un 0,47% del PIB, la proyección se realizará a seis años plazo, en cada año.

Gráfico 51. Resultados de la sensibilización. Periodo 2022-2030.



Fuente. MH

Una disminución del superávit primario o un aumento del déficit primario tiene un impacto directo sobre el saldo de la deuda en 1,82 pp en promedio, lo cual afectaría la relación deuda a PIB. Conforme lo observado en el gráfico anterior un shock de Desastres, sin considerar previsiones o créditos de atención de emergencias, tendría un impacto directo sobre el déficit aumentándolo o bien reduciendo el superávit, al considerar esto, el ejercicio nos indica que para el año 2030 la diferencia que se pueden presentar entre el escenario base y alternativo es de aproximadamente 3,0 p.p. del PIB y al considerar el periodo 2025 al 2030 se dan diferencias de 1,82 p.p. en promedio entre los escenarios, siendo un resultado relevante en cualquier año que se presente, por ello es importante que las instituciones así como empresas públicas que tienen a su cargo infraestructura esencial puedan considerar dentro de los análisis, los eventos de riesgo para Desastres de forma que en caso de tener un evento catastrófico se pueda minimizar el impacto en las finanzas públicas.

V.V) Riesgos municipales

Para el 2024, Costa Rica cuenta con 84 municipalidades. Es importante destacar la distribución política y demográfica por cantón y hacer una distinción con respecto a los cantones que pertenecen al Gran Área Metropolitana (GAM), debido a que los Gobiernos Locales que pertenecen a esta área pueden tener características diferentes en cuanto a tamaño, desarrollo, responsabilidades, recursos y presupuestos en comparación con los Gobiernos Locales de otras zonas del país.

Al considerarlas a nivel agregado las municipalidades muestran superávit, pero no en todos los casos individuales. Tal y como se puede observar en el siguiente cuadro, los ingresos obtenidos por el Sector Municipal en el primer semestre del 2025 alcanzan los ₡526.871,2 millones, de los cuales un 26,5% se concentra en las Municipalidades de San José Alajuela y Escazú. Con respecto a los egresos, los mismos corresponden a un 44% de los ingresos, porcentaje promedio similar al de las tres municipalidades en conjunto de un 38%.

Cuadro 62. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2025
Montos en millones de colones.

Nombre	Ingresos	Peso % Ingresos	Egresos	Peso % Egresos	Superávit/ Déficit	Peso % Superávit/ Déficit
Municipalidad de San José	79 413	15,1%	29 091	12,5%	50 322	17,1%
Municipalidad de Alajuela	29 957	5,7%	10 607	4,5%	19 350	6,6%
Municipalidad de Escazú	29 900	5,7%	13 227	5,7%	16 673	5,7%
Resto de Municipalidades	3 876 013	73,6%	1 803 857	77,3%	2 072 156	70,6%
Totales	5 268 712	100,0%	2 333 102	100,0%	2 935 610	100,0%

Fuente: MH con información extraída de la Contratoría General de la República.

Múltiples factores inciden en que las municipalidades puedan generar riesgos fiscales.

1. La importancia económica de la municipalidad o grupo de municipalidades, y su participación en la ejecución de inversión y su nivel de endeudamiento (esto ha crecido proporcionalmente en los últimos años).
2. No existe una disposición legal que obligue al Gobierno Central a acudir al rescate financiero de municipalidades, además tampoco existe alguna norma que lo prohíba o limite. Es una situación difícil para cualquier Gobierno no intervenir, frente a una población que tendría expectativas de ayuda si se presentan problemas financieros, lo que puede generar indisciplina fiscal. Hace falta normativa más clara respecto a este tema.
3. Siendo que la Ley otorga a las municipalidades autonomía económica, administrativa y financiera, esto les permite ejercer esta autonomía al presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación que guíe los propósitos, ni una política macro fiscal prudente. Aunque la CGR tiene a cargo la aprobación y fiscalización de los presupuestos municipales esto presenta sus dificultades en la ejecución, especialmente en cuanto a la fiscalización financiera.
4. La deuda de las Municipalidades es de un 0,16% del PIB o ₡84.879 millones a junio 2025. A las cifras anteriores se les debe dar seguimiento al nivel de endeudamiento en cada uno de los municipios.

Se requieren más y mejores herramientas de mitigación de riesgos fiscales de los gobiernos locales. La aprobación de una normativa que ponga límites a la deuda y los pasivos de las municipalidades, a ciertos tipos de deudas o pasivos, por ejemplo: endeudamiento en el exterior, contratos de APP's, o titularizaciones, controles al endeudamiento, legislación explícita para que el Gobierno no otorgue garantías o que lo haga dentro de límites financieramente prudentes, seguimiento más estricto a la salud financiera de las municipalidades.

V.V) Riesgos de Empresas Públicas no Financieras

Parte de la deuda pública, es la llamada deuda del Resto del Sector Pública. Considera la deuda de las Instituciones sin fines de lucro que sirven al Gobierno Central, Seguridad Social del Gobierno Central, los Gobiernos Locales o Municipalidades y por último las Sociedades No Financieras Públicas

La deuda de las sociedades No financieras públicas cuenta con garantía tanto implícita como explícita por parte del Gobierno de la República. Es un pasivo contingente, mismo que bajo escenarios adversos podrían llevar a presentar dificultades financieras a estas instituciones, momento en el cual correspondería al Gobierno el salvamento de estas.

A junio 2025, la deuda explícita total alcanza los US\$ 822 millones, de los cuales un 98% corresponde a deuda de cuatro empresas. Para el análisis de riesgos se presentan información de las cuatro empresas con mayor patrimonio y número de colaboradores, estas empresas son el Grupo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), las cuales agrupan más del 98% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras al cierre junio 2025.

El 63,0% del stock de deuda total de las cuatro empresas seleccionadas vence en menos de cinco años. A corto plazo se debe gestionar la liquidez requerida y eventualmente el refinanciamiento a las tasas mercado del momento en que se presenta su vencimiento, que bajo ciertos escenarios podría incrementar el costo por intereses.

Un 59,0% del stock de deuda de las cuatro empresas consideradas fue pactado a tasa variable. Ante un eventual aumento en las tasas de interés el pago del servicio de la deuda se verá incrementado e impactado negativamente.

Un 35,9% de la estructura del portafolio de deuda de las cuatro empresas está denominada en moneda diferente al colón. La posibilidad que ante variaciones abruptas del tipo de cambio se presente una afectación financiera negativa en el pago del servicio de la deuda, más si se considera que la mayoría de sus ingresos están pactados en colones. Si bien es cierto, durante 2025 la situación es muy distinta a la vivida en los años previos, ya que el tipo de cambio ha presentado una relativa estabilidad, según el Informe de Política Monetaria Julio 2025 del Banco Central de Costa Rica, durante 2025 su participación en el mercado cambiario se ha dado en un contexto de abundancia relativa de divisas, lo que ha permitido satisfacer los requerimientos del Sector Público no Bancario, a la vez que se fortalece la posición de reservas internacionales del país. Resultado del comportamiento del mercado cambiario, el tipo de cambio disminuyó levemente.

A mayo del 2025 los ingresos en conjunto de las cuatro empresas analizadas alcanzaron un 3,1% del PIB. Al comparar los ingresos al cierre de mayo 2025 con el mismo periodo 2023 (3,8%), se observa una disminución de 0,7 p.p del PIB. En los primeros cinco meses el 2025, las 4 empresas analizadas presentaron en conjunto utilidades del periodo por un 0,1% del PIB, resultado mayor al presentado a mayo 2023 de un -0,03% del PIB.

V.VI) Riesgos del sistema financiero

Se destaca la importancia del Gobierno Corporativo como un área clave en el modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). En el boletín de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) de julio de 2025, se menciona además que se convierte en un componente esencial para garantizar que las entidades financieras actúen con transparencia, eficiencia y compromiso con la estabilidad del sistema financiero. También, su adecuada implementación permite que las decisiones se tomen de forma informada, responsable y alineada con una gestión de riesgos efectiva, resguardando así los intereses de los clientes, inversionistas y del sistema financiero en general. Asimismo, el modelo SBR posee cuatro áreas más para evaluar el riesgo institucional, los cuales son: gestión de riesgos, salud financiera, cumplimiento legal y regulatorio y suficiencia patrimonial.

El sistema financiero muestra solidez de intermediación. Al cierre de junio de 2025, el indicador de suficiencia patrimonial del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) se ubicó en 18,86%, superando en 8,86 p.p. el límite regulatorio (10%) y superando en 0,7 p.p. a junio 2024 (18,16%). Este margen confirma la fortaleza del sistema para absorber pérdidas inesperadas. Por otro lado, la mora total mayor a 90 días del SIF se mantuvo en un 2,04% (desglosado por un 2,09% en Moneda Nacional y un 1,94% en Moneda Extranjera), reflejando un control a la baja.

El retorno sobre el patrimonio (ROE) presentó ha cambiado de una tendencia creciente en 2024 a una decreciente posterior al inicio de 2025. En cuanto a rentabilidad, el ROE alcanzó un 6,45% como tope máximo para posteriormente mantenerse a la baja, ubicándose en un 5,52% en junio de 2025, lo que representa una caída de 0,29 p.p. respecto a junio de 2024 (5,81%). Adicionalmente, las estimaciones crediticias mantienen una robustez, siendo de un 193,9% a junio 2025, reflejando una reducción de 4,06% con el mismo periodo del año 2024 (197,93%). Este nivel refuerza la estabilidad y la capacidad del sistema para enfrentar deterioros en la calidad de los activos.

Una herramienta calve para gestionar y mitigar los riesgos en el sistema financiero son las pruebas de estrés de crédito llamadas Bottom Up Stress Test (BUST). Esta herramienta busca analizar la capacidad de las entidades financieras para afrontar distintos escenarios macroeconómicos, considerando uno base, con mayor probabilidad de ocurrencia, y otro adverso, que simula una crisis económica y financiera severa, aunque con baja probabilidad. Además, se pretende evaluar el progreso de estas entidades en el desarrollo de sus propios modelos para medir el riesgo de crédito, fortaleciendo así su capacidad de gestión y resiliencia ante posibles contingencias.

Una prueba de estrés BUST aplicada en 2024 con datos del año 2023, evaluó la resiliencia de 15 entidades financieras que representan el 89% de los activos del SIF ante un escenario base y otro adverso, además de medir su avance en el desarrollo de modelos propios de riesgo de crédito. En los dos escenarios previstos con diversos supuestos, las entidades mantendrían su suficiencia patrimonial por encima del 10%, aunque con reducciones promedio de 97 p.b. en el escenario base y 188 p.b. en el adverso respecto a diciembre de 2023, evidenciando la capacidad del SIF para soportar condiciones macroeconómicas adversas. Por último, la SUGEF publicó en abril de 2025 la guía correspondiente para llevar a cabo la prueba de tensión BUST 2024, dirigida a las 15 entidades financieras seleccionadas, que en conjunto concentran cerca del 92 % de los activos totales del SIF. Estas entidades deberán realizar dos entregas (una en junio y la otra en agosto de 2025), obteniendo los resultados de este instrumento para los meses de octubre y noviembre 2025.

Durante 2024 y 2025, la SUGEF y el CONASSIF han reforzado el marco regulatorio para enfrentar amenazas emergentes que afecten al sistema financiero. La SUGEF modificó cuatro reglamentos clave que refuerzan el marco normativo del sistema financiero costarricense. El primero fue el Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información (CONASSIF 5-24), el segundo, el Reglamento sobre Transparencia ante el Usuario Financiero (SUGEF 10-07), en tercer lugar, el Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas (SUGEF 8-24), y por último el Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y Otros Fondos de Garantía (OFG). Estas acciones se acompañan de procesos de resolución como las de Coopeservidores R.L. y Financiera Desyfin S.A., que en 2024 fueron intervenidas y posteriormente liquidadas o integradas a entidades solventes, protegiendo a los ahorrantes y reduciendo el riesgo sistémico.

En junio de 2025, el CONASSIF aprobó un mecanismo de resolución para la Financiera Desyfin S.A. que permitirá devolver ₡63.839 millones a sus ahorrantes. El 74% de ellos (2.989 personas) recibirá el 100% de sus depósitos hasta ₡6 millones, mientras que el resto (1.031 personas) obtendrá el 48,97% del excedente, según la fecha de vencimiento. La devolución se hará con recursos propios de la financiera según artículos 24 y 37 de la Ley 9816, sin usar el FDG. Se anunciarán pronto los detalles operativos y se trabaja en posibles pagos adicionales antes del 9 de octubre. También, se descartó la transferencia de activos a otro banco y se advirtió a los usuarios sobre posibles fraudes.

En el mismo periodo el CONASSIF autorizó un fideicomiso para gestionar los activos residuales de Coopeservidores R.L. Durante el proceso concursal, a cargo del Banco Improsa S.A. El fideicomiso busca recuperar y administrar activos en beneficio de acreedores y asociados. Además, se ajustó al alza la distribución para depositantes no garantizados, alcanzando ₡55.190 millones, lo que representa una recuperación total del 63,44% sobre el exceso de ₡6 millones.

Estudios Económicos de la (OCDE): Costa Rica 2025, publicado en marzo 2025, señala riesgos financieros y vulnerabilidades del sistema financiero costarricense, dentro de estos se encuentra:

1. **Dolarización financiera como riesgo:** Se destaca que aproximadamente el 35 % de los créditos y depósitos están en dólares, además dos tercios de la deuda dolarizada no cuenta con cobertura y existe un reciente aumento de préstamos en dólares. Además, La OCDE señala que una menor intervención en el mercado cambiario puede ayudar a que los agentes económicos internalicen mejor los riesgos asociados a la volatilidad del tipo de cambio, lo cual contribuiría a reducir el riesgo moral.
2. **Distorsiones en el sistema financiero:** La estabilidad financiera se vería fortalecida si se eliminan distorsiones que afectan a bancos y aseguradoras, como el “peaje bancario” (bancos privados efectúan transferencias a un fondo administrados por bancos estatales) y las contribuciones obligatorias de los bancos estatales a diversas instituciones públicas. Estas prácticas dificultan la competencia, reducen la eficiencia bancaria y la habilidad para innovar en invertir en tecnología, y obstaculizan la transmisión de la política monetaria. La OCDE recomienda suprimir estas cargas y financiar completamente las instituciones sujetas a las contribuciones con el presupuesto nacional.
3. **Estabilidad del sistema frente a choques adversos:** Las pruebas de estrés realizadas por la SUGEF muestran que el sistema financiero costarricense mantiene niveles adecuados de capitalización y liquidez, lo que sugiere una resiliencia razonable ante eventos económicos adversos.

V.VII) Riesgos de Asociaciones Públicas – Privadas (APPs)

De las seis concesiones que están en operación y se les da seguimiento, dos cuentan con riesgos explícitos. La Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27) y la Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO) presentan compromisos por parte del Estado como Garantía de Ingresos Mínimos.

1. **Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José–Caldera (RUTA 27) y el ingreso mínimo garantizado (IMG)**

Tomando en consideración que; a) el ingreso potencial es el ingreso esperado generado a partir de la sumatoria de los ingresos de las siete estaciones de peaje que se encuentran a lo largo del proyecto, viene definido por YP_t , b) el ingreso real corresponde al ingreso que se obtuvo realmente y está definido por Y_t y c) el IMG es el ingreso mínimo que debe recibir la entidad concesionaria, Y_{imgt} . Lo que el Estado realmente debe pagar es la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real. Es decir:

$$(1) \text{ Pago del Estado} = Y_{imgt} - Y_t$$

Cuadro 63. IMG e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera a julio de año (USD Del Año 2015–2032)¹²

Año	Fecha Revisión	Ingresos Concesión Proyectados	Ingresos Concesión Reales	IMG	Diferencia
2016	16 jul 15 –15 jul 16		50 809 181	28 700 000	22 109 181
2017	16 jul 16 –15 jul 17		52 863 922	30 530 000	22 333 922
2018	16 jul 17 –15 jul 18		52 863 743	32 530 000	20 333 743
2019	16 jul 18 –15 jul 19		52 260 459	34 700 000	17 560 459
2020	16 jul 19 –15 jul 20		46 019 933	37 060 000	8 959 933
2021	16 jul 20 – 15 jul 21		44 281 326	39 640 000	4 641 326
2022	16 jul 21 – 15 jul 22		50 516 889	40 790 000	9 726 889
2023	16 jul 22 – 15 jul 23		53 956 689	41 980 000	11 976 689
2024	16 jul 23 – 15 jul 24	53 996 249	55 530 139	43 210 000	12 320 139
2025	16 jul 24 – 15 jul 25	55 530 139	45 502 189	44 470 000	1 032 189
2026	16 jul 25 – 15 jul 26	55 530 139		45 770 000	9 760 139
2027	16 jul 26 – 15 jul 27	55 530 139		47 200 000	8 330 139
2028	16 jul 27 – 15 jul 28	55 530 139		48 690 000	6 840 139
2029	16 jul 28 – 15 jul 29	55 530 139		50 220 000	5 310 139
2030	16 jul 29 – 15 jul 30	55 530 139		51 810 000	3 720 139
2031	16 jul 30 – 15 jul 31	55 530 139		53 450 000	2 080 139
2032	16 jul 31 – 15 jul 32	55 530 139		54 450 000	1 080 139
2033	16 jul 32 – 15 jul 33	27 765 069		27 735 000	30 069

Fuente. Administración concedente.

Para que el Estado esté obligado a cumplir con el IMG deben de cumplirse dos condiciones. En primera instancia el Concesionario se encuentre al día con las condiciones establecidas en el contrato, tales como garantías y que los ingresos YP_t^{13} del Concesionario en el año calendario "t" de operación, sean inferiores al monto garantizado Y_{imgt}^{14} .

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente a julio 2025 y aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados se tiene que:

$$Z_t (\text{Año julio 2025}) = (\$44\,470\,000 - \$45\,502\,138,77)$$

$$Z_t (\text{Año julio 2025}) = \text{US\$}1\,032\,188,77$$

En la exposición máxima que se mostró para el corte de julio 2024 a julio 2025 el gobierno no tiene que pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US\$11 060 138,77.

La Concesión tiene dos riesgos importantes que pueden generar un desequilibrio económico y activar la Garantía de Ingresos Mínimos. Cierres totales o parciales de la carretera por derrumbes con cierres de la vía, Riesgo de evasión y probables "By pass" por falta de permeabilidad de la ruta en la Red Vial Relevante y por último Riesgo de disminución de ingresos por peaje por caso fortuito y fuerza mayor. La materialización de los riesgos antes mencionados puede generar la activación del IMG, como se observa en la exposición máxima, los ingresos fueron suficientes para cubrir el IMG del 2025, así mismo, como se muestra en las proyecciones de ingresos, no se estaría utilizando la Garantía de Ingresos Mínimos por la vida del contrato de concesión.

2. Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas AIDO

¹² Los ingresos, tanto reales como los proyectados de la tabla anterior, son deflactados a noviembre del año 2000.

¹³ Ingreso Potencial anual del Concesionario por concepto de recaudación de peajes en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de explotación de la concesión.

¹⁴ Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de operación de la concesión según los montos máximos de la Tabla 3.5 de Ingresos Mínimos Garantizados Actualizados.

Al igual que en el caso de la ruta 27 el AIDO también establece un IMG. Durante los primeros quince años de operación de la Concesión (el año calendario es de enero-diciembre), contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros cuya fecha inició en enero del 2012, correspondiendo a aquella cantidad de pasajeros de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros, bajo el supuesto de que en caso de que el Concesionario no alcance los niveles de tráfico definidos en el contrato, la Administración Concedente asumirá el faltante de ingresos mínimos calculados con ese tráfico mínimo.

La fórmula que establece el contrato para calcular el ingreso mínimo garantizado es la siguiente:

$$Z_t = (\varphi_{\min t} - \varphi_t) * T$$

Donde:

- Z_t = Corresponde al pago que debe cancelar el Estado al Concesionario por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados.
- $\varphi_{\min t}$ = Corresponde a la cantidad de Tráfico Mínimo solicitado por el Concesionario en su oferta para el año natural de operación “t”, o fracción de este, según corresponda.
- φ_t = Corresponde a la cantidad real de tráfico de pasajeros saliendo año calendario de operación “t”, o fracción de este, según corresponda.
- T = Contraprestación del Contrato de Concesión para el periodo de concesión.

Se deben de cumplir dos condiciones previas para que, de acuerdo con el contrato de concesión, el Estado esté obligado a cumplir con el IMG. La primera de estas condiciones es que el concesionario se encuentre al día con los pagos que tenga que hacer a la Administración Concedente y se encuentren vigentes las garantías señaladas en el Contrato de Concesión y como segunda condición que los tráficos de pasajeros saliendo que se hayan dado en la Terminal de Pasajeros en el año natural de operación “t” se encuentran por debajo del monto de ingresos mínimos¹⁵ indicados por el Concesionario en el FORMULARIO 16 de su oferta Económica.

En la tabla siguiente se puede observar la cantidad de pasajeros de salida ($\varphi_{\min t}$) establecida en el contrato para los primeros 15 años. La columna (φ_t) se reflejan los ingresos reales entre 2012 – 2022 y las proyecciones a partir del 2024 de la salida de pasajeros, por su parte, la columna T muestra la contraprestación correspondiente a la porción del impuesto de derecho de salida que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el plazo establecido en el contrato de la Concesión, cuyo monto es de siete dólares (US\$7) mediante Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

¹⁵ Para determinar los ingresos mínimos de ese año, potenciales no se tomará en cuenta el efecto de las políticas comerciales, descuentos o políticas de operación o ineficiencias en el cobro que afecten esos ingresos. Su cálculo se basará únicamente en las tarifas ofertadas, o las que se encuentren vigentes, y los tráficos reales de pasajeros saliendo.

Cuadro 64 Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Año (t)	Tráfico Mínimo ($Q_{\min t}$)	Tráfico real (Q_t)	Tráfico proyectado	(T)
2012	208.500	325.084	245.600	\$7
2013	226.000	338.576	270.160	\$7
2014	243.000	389.701	297.176	\$7
2015	259.500	438.590	326.894	\$7
2016	275.000	586.768	359.583	\$7
2017	290.000	532.289	395.541	\$7
2018	304.500	554.422	435.095	\$7
2019	318.500	603.960	478.605	\$7
2020	331.500	247.084	526.465	\$7
2021	344.500	401.680	565.950	\$7
2022	356.000	713.610	608.396	\$7
2023	368.000	813.921	654.026	\$7
2024	379.000	940.373	703.078	\$7
2025	389.500	599.216	755.809	\$7
2026			812.494	\$7
2027			873.431	\$7

Fuente. Elaboración Propia con datos del Contrato de Concesión y datos suministrados por la Administración Concedente con corte a diciembre 2024.

El número real de pasajeros de salida reportados por el concesionario es superior al número de pasajeros garantizado para el año en observación, por lo que el Gobierno no tendría que realizar ningún pago por garantía para la información con corte a junio del 2025. Asimismo, la tendencia de la cantidad de pasajeros saliendo por AIDO, presentaba una tendencia creciente y superior a la cantidad mínima requerida, a excepción del 2020 que presento cifras inferiores a las garantizadas producto de la emergencia nacional por el Covid 19 y las medidas adoptadas por el Gobierno como a nivel internacional, en restricciones de aeropuertos repercutió de forma negativa en la cantidad de pasajeros salientes conllevando a una activación del IMG.

El levantamiento de la capa de asfalto de la cabecera de la pista de aterrizaje y cualquier otro deterioró en la misma, podría producir afectaciones al ingreso mínimo garantizado. Dado que la pista es responsabilidad de la administración concedente se visualiza como un riesgo retenido.

El Contrato de Concesión también prevé condiciones de Equilibrio Económico y Financiero en su inciso 15.3. Se definen elementos de activación a partir de la disminución de más del 20% siendo esta tasa del 12% tomando de referencia la TIR utilizada en el cartel de licitación de un 15%, sin embargo, este indicador lo definen condiciones pactadas en el contrato y a su vez la gestión propia del Concesionario quedando definido por el contrato que la TIR tiene que ser de un 12%, para que se active el reequilibrio del contrato del AIDOQ. Dicho indicador es actualizado en el mes de marzo de cada año con los estados financieros auditados, a la fecha del presente informe la TIR reportada para el cierre del 2024 fue de 13,89% por lo cual no se requirió la activación del reequilibrio económico.

V.IX) Otros riesgos fiscales

Con base a las iniciativas legales registradas al 31 de mayo del 2025, la Dirección General de Hacienda a través de la División de política Fiscal, ha sometido a estudio fiscal un total de 75 iniciativas legales, de las cuales, 28 contemplan la creación de exenciones, reducciones de tarifas u otros beneficios tributarios que inciden de forma directa en la recaudación tributaria y muchos en el incremento del Gasto Tributario. De estos 28 proyectos, 16 fueron objeto de estimaciones de impacto fiscal, donde se calculó que los montos que podrían dejar de percibirse ascienden a 1,4 billones de colones aproximadamente, reflejando el impacto potencial que tales iniciativas tendrían sobre la recaudación tributaria en caso de ser aprobadas sin una adecuada compensación fiscal ni un análisis técnico – jurídico detallado de su costo–beneficio.

Cabe mencionar que, aunque muchas de estas propuestas responden a fines sectoriales o sociales importantes para el país, generan un incremento significativo en el gasto tributario. Este, según el último informe de la Dirección General de Hacienda alcanza ¢2,0 billones, equivalente al 4,3% del PIB para el año 2023, lo que refleja una presión considerable sobre las finanzas públicas.

Cuadro 65. Estimación del impacto fiscal de iniciativas propuestas en el periodo 2022–2025 (Millones de colones)

Impacto para la Administración Pública	2022	2023	2024	2025
Impacto Negativo	-279 963	-200 610	-3 984 840	-1 385 763
Impacto Positivo	22 795	40 818	119 436	3 300
Impacto Neto para la Administración	-257 168	-159 792	-3 865 404	-1 382 463

Fuente: MH, datos al 31 mayo 2025.

Del total de 1,4 billones de colones proyectados según las iniciativas legales propuestas al 31 de mayo del 2025, un 90,40% están asociadas al Impuesto al IVA. Esto refleja que la mayor carga de estas iniciativas estaría recayendo sobre un impuesto regresivo, sin buscar disminuir esa regresividad y con ello beneficiando a todos los hogares por igual o lo que es peor en algunos casos con mayor beneficio para los hogares de mayores ingresos. Así mismo, solo un 7,78% corresponde al impuesto sobre la renta, y un 1,82% a otros impuestos, entre los que se incluyen el Impuesto Selectivo de Consumo, el Impuesto al Vapeo, el Impuesto de Salida, el Impuesto Único a los Combustibles, entre otros, evidenciando que las iniciativas propuestas no están orientadas a reducir la regresividad del sistema tributario, ya que la mayor parte del ajuste recae sobre el consumo en forma general, teniendo un impacto significativo en la equidad fiscal.

V.X) Informe de Riesgos Macro – Fiscales 2024

Como parte del análisis preventivo que elabora cada año el Ministerio de Hacienda, el informe de riesgos macroeconómicos correspondiente a diciembre de 2024 identifica los principales factores que podrían comprometer la estabilidad fiscal en el mediano plazo. El informe emplea la herramienta *FRAT*, que permite clasificar los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y su impacto fiscal potencial, a partir de cinco grandes categorías: riesgos macroeconómicos, ambientales, asociados a empresas públicas, derivados de asociaciones público–privadas y del sector financiero.

1) Riesgos macroeconómicos

Los riesgos macroeconómicos se ubican con un nivel alto de impacto y probabilidad posible, y se consideran de los más relevantes en términos fiscales. Entre los factores externos destacan la volatilidad financiera internacional, las tensiones geopolíticas, la persistencia de la inflación y el debilitamiento del comercio global. En el plano interno, la alta sensibilidad de los ingresos tributarios a variaciones en el PIB, inflación, tipo de cambio y tasas de interés, así como el elevado porcentaje de deuda en moneda extranjera y pasivos a tasa variable, configuran una alta exposición fiscal. Además, la posibilidad de una contracción económica eleva el riesgo de una caída sostenida en la recaudación.

2) Riesgos ambientales

El impacto fiscal potencial de los riesgos ambientales se clasifica como medio, con una probabilidad de ocurrencia probable. Costa Rica enfrenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos como huracanes, inundaciones y sequías, cuya frecuencia e intensidad han aumentado debido al cambio climático. Estos eventos generan elevados costos en infraestructura y atención a emergencias. Aunque el país cuenta con instituciones sólidas como el MINAE y la CNE, los recursos asignados podrían no ser suficientes para enfrentar una mayor incidencia de estos fenómenos.

3) Riesgos asociados a empresas públicas

Respecto a las empresas públicas, el informe identifica un alto impacto fiscal potencial, pero con una probabilidad de ocurrencia baja. Cuatro empresas concentran el mayor peso relativo en términos de patrimonio y deuda: Grupo ICE, A&A, RECOPE e INCOFER. Estas entidades representan el 94% de la deuda del SPNF al cierre de 2019. En caso de requerirse su rescate ante una crisis financiera, el efecto sobre el déficit fiscal sería significativo. No obstante, operan bajo esquemas de mercado y han mantenido estabilidad financiera, sin generar tensiones fiscales hasta la fecha.

4) Riesgos por asociaciones público-privadas

En el caso de las asociaciones público-privadas, el impacto potencial es medio, pero con una probabilidad probable de materialización. El Estado costarricense ha asumido compromisos contractuales en estos esquemas, como el pago por ingreso mínimo garantizado en concesiones. Aunque existen fondos de inversión para cubrir dichas obligaciones, la experiencia reciente muestra que los ingresos del concesionario han estado por debajo del mínimo garantizado, como se observa en la concesión de la Ruta 27. Pese a ello, con corte a agosto de 2024 se confirmó que el tráfico registrado supera el umbral requerido, lo que reduce el riesgo de activación de esta garantía.

5) Riesgos del sector financiero

Finalmente, los riesgos asociados al sector financiero se consideran de bajo impacto fiscal y baja probabilidad, gracias a la solidez del sistema, respaldado por la supervisión del BCCR y la SUGEF. Los bancos estatales mantienen adecuados índices de solvencia y liquidez, y el Ejecutivo ha promovido el proyecto de ley 24.256 para reforzar los mecanismos de resolución y protección financiera. Aun así, se señala la importancia de monitorear posibles choques externos o situaciones internas excepcionales, como las irregularidades registradas en entidades como Coopeservidores y Desyfin, que, aunque limitadas, podrían representar un riesgo puntual.

V) Bibliografía

Banco Central de Costa Rica. (2025, julio). Informe de Política Monetaria. San José, Costa Rica: Banco Central de Costa Rica. <https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin>

Bloomberg Línea. (2025, 23 de agosto). Un posible despido de Powell no supondrá un gran ahorro en costos de deuda: Deutsche Bank. Bloomberg Línea. <https://www.bloomberglinea.com/mundo/estados-unidos/un-posible-despido-de-powell-no-supondra-un-gran-ahorro-en-costos-de-deuda-deutsche-bank/>

Brenes Maykall, A., & Orozco-Montoya, R. A. (2021). Gestión del riesgo en Costa Rica. CONARE – PEN. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2021 (No. 27). San José, Costa Rica. ISBN: 978-9930-607-64-0.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/12-P).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/7-P).

Fondo Monetario Internacional. (2025). Informe sobre la estabilidad financiera mundial: Fortaleciendo la resiliencia en medio de la incertidumbre. Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/en/Publications/GFSR>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025, julio). Informe sobre las perspectivas de la economía mundial: Resiliencia tenue en medio de incertidumbre persistente. Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional. Recuperado de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). Encuesta continua de empleo: Abril – mayo – junio 2025. https://admin.inec.cr/sites/default/files/2025-08/coECE_AMJ2025_08082025.pdf

International Monetary Fund. (2025). *Costa Rica: 2025 Article IV consultation—Press release; staff report; and statement by the executive director for Costa Rica* (IMF Country Report No. 25/108). International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2025/05/xx/Costa-Rica-2025-Article-IV-Consultation>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (s. f.). *Costos de transición asociados al cambio climático*. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/docs/CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf>

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2025, abril). Perspectivas del comercio mundial y estadísticas. Ginebra: Secretaría de la OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/services_trade_data_hub_s.htm

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2025). Perspectivas económicas de la OCDE, volumen 2025/1: Enfrentando la incertidumbre, reactivando el crecimiento (No. 117). París: Publicaciones OCDE. <https://doi.org/10.1787/83363382-es>

Orozco-Montoya, R.A., Brenes-Maykall, A. & Sura-Fonseca, R. (2022). Inventario Histórico de Desastres en Costa Rica en el Periodo 1970-2020. Revista de Estudios Latinoamericanos Gestión del riesgo en Costa Rica Informe Estado de la Nación 2022 80 sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER, 6(1), 66-82. <https://doi.org/10.55467/reder.v6i1.85>.

World Bank. (2025). Global economic prospects, June 2025. World Bank. <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>